

MEMORIA DE CONTRATOS DEL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID Y  
SU SECTOR PÚBLICO

2017



MADRID

# 1. MEMORIA DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2017

## 0. PRESENTACIÓN.....5

## 1. LIBRO I PRIMERA PARTE: CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS .....9

### 1.1. CONTRATACIÓN AÑO 2017 ..... 9

1.1.1. ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS CONTRATANTES ..... 11

1.1.2. TIPO DE CONTRATO ..... 16

1.1.3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ..... 18

1.1.4. TIPO DE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN..... 19

a) Abierto..... 20

b) Negociado..... 20

c) Emergencia ..... 20

1.1.5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ..... 23

1.1.6. ACUERDO MARCO NO CENTRALIZADO..... 25

1.1.7. COMPRAS CENTRALIZADAS ..... 33

A). ACUERDOS MARCO ENERGÍAS ..... 35

B). CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS ..... 36

1.1.8. INGRESOS Y COSTE CERO ..... 39

### 1.2. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CONTRATACIÓN AÑOS 2015-2016-2017 .... 40

1.2.1. CONTRATOS AÑOS 2015-2016-2017..... 40

1.2.1.1. DISTRIBUCIÓN GLOBAL DEL GASTO..... 40

1.2.1.2. NÚMERO E IMPORTE TOTAL..... 41

1.2.1.3. ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS CONTRATANTES ..... 43

1.2.1.4. TIPO DE CONTRATO ..... 47

1.2.1.5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CRITERIOS ..... 49

1.2.1.6. ACUERDOS MARCO (NO CENTRALIZADOS)..... 51

1.2.1.7. COMPRAS CENTRALIZADAS ..... 52

1.2.1.8. INGRESOS Y COSTE CERO ..... 53

1.2.2. INCIDENCIAS AÑOS 2016-2017 ..... 54

<b>2.</b>	<b>SEGUNDA PARTE: CONTRATACIÓN ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.....</b>	<b>58</b>
<b>2.1.</b>	<b>CONTRATACIÓN AÑO 2017 .....</b>	<b>58</b>
2.1.1.	ACTIVIDAD DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.....	60
2.1.2.	TIPO DE CONTRATO .....	62
2.1.3.	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN .....	63
2.1.4.	TIPO DE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	73
2.1.5.	INGRESOS Y COSTE CERO .....	75
<b>2.2.</b>	<b>ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CONTRATACIÓN AÑOS 2015-2016-2017 .....</b>	<b>76</b>
2.2.1.	CONTRATOS AÑOS 2015-2016-2017.....	76
2.2.1.1.	DISTRIBUCIÓN GLOBAL DEL GASTO.....	76
2.2.1.2.	ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS CONTRATANTES .....	77
2.2.1.3.	TIPO DE CONTRATO .....	79
2.2.1.4.	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	81
2.2.1.5.	DISTRIBUCIÓN GLOBAL INGRESOS .....	83
2.2.2.	INCIDENCIAS AÑOS 2015-2016-2017 .....	84
<b>3.</b>	<b>SECTORES EXCLUIDOS .....</b>	<b>87</b>
<b>3.1.</b>	<b>ACTIVIDAD DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES, S.A. ....</b>	<b>87</b>
3.1.1.	CONTRATOS SECTORES EXCLUIDOS. LEY 31/2007, DE 30 DE OCTUBRE, SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LOS SECTORES DEL AGUA, LA ENERGÍA. LOS TRANSPORTES Y LOS SERVICIOS POSTALES.....	89
3.1.2.	CONTRATOS NO SUJETOS A LA LEY 31/2007 DE 30 DE OCTUBRE.....	89
3.1.3.	TIPOS DE CONTRATOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES, S.A. ....	91
<b>3.2.</b>	<b>ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CONTRATACIÓN AÑOS 2015-2016-2017 ....</b>	<b>92</b>
3.2.1.	CONTRATOS 2016-2017.....	92
3.2.2.	INCIDENCIAS 2016-2017 .....	94



<b>4.</b>	<b>CONTRATOS MENORES.....</b>	<b>96</b>
<b>5.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>97</b>

## **2. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017**

<b>I. ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS QUE HAN SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN Y SUS CAUSAS .....</b>	<b>99</b>
<b>II. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA APLICACIÓN DE LA RESERVA DE CONTRATOS Y DE LA FIJACIÓN DE PORCENTAJES MÍNIMOS DE RESERVA..</b> <b>.....</b>	<b>101</b>
<b>III. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS ÉTICAS DE COMERCIO JUSTO .....</b>	<b>102</b>
<b>IV. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES .....</b>	<b>104</b>
<b>V. GOBERNANZA EN LA CONTRATACIÓN.....</b>	<b>105</b>
<b>VI. IMPACTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.....</b> <b>.....</b>	<b>110</b>
<b>VII. CONCLUSIONES .....</b>	<b>111</b>

### **ANEXOS**

**ANEXO I – LISTADO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.**

**ANEXO II – LISTADO DE CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDO MARCO.**

**ANEXO III – LISTADO DE CONTRATOS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.**

**ANEXO IV – LISTADO DE CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDO MARCO, SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.**

**ANEXO V – LISTADO DE CONTRATOS SECTORES EXCLUIDOS.**

**ANEXO VI – LISTADO DE INCIDENCIAS: PRÓRROGAS, MODIFICACIONES Y RESOLUCIONES.**

**ANEXO VII – LISTADO DE RESOLUCIONES DE CONTRATOS.**

**ANEXO VIII – LISTADO DE CONTRATOS RESERVADOS.**

**ANEXO IX – LISTADO DE CONTRATOS CON CLÁUSULA ÉTICA COMERCIO JUSTO.**

**ANEXO X – LISTADO DE CONTRATOS CON CLÁUSULAS SOCIALES.**

**ANEXO XI – LISTADO DE CONTRATOS MENORES.**

## **0. PRESENTACIÓN**

La Memoria de Contratos del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al año 2017 se ha elaborado, de conformidad con lo acordado en la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación celebrada con fecha 14 de diciembre de 2015, en el primer semestre del año 2018.

Cabe singularizar en la presente memoria con dos hitos jurídicos de trascendental relevancia. Uno de ellos, de carácter interno municipal, como es la aprobación de nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid de 27 de septiembre de 2017, que deroga el anterior del 2013; y otro, es la aprobación de la nueva Ley 9/2017 de Contratos del Sector público, de 8 de noviembre por el que se transpone al ordenamiento jurídico español, las directivas comunitarias de contratación y concesión de 2014 (en adelante, LCSP).

Dicho reglamento ha ampliado la información contractual objeto de inscripción o comunicación al Registro de Contratos incorporando, como novedad, los contratos menores, dando así cumplimiento a la demanda informativa del Pleno municipal al respecto.

Respecto al contenido de la memoria, ésta incluye, como ya se hizo por primera vez en la Memoria del año 2016, dos libros: el Libro I relativo a la Memoria estadística del Registro de Contratos, y un Libro II, en el que se lleva a cabo el análisis cualitativo de la actividad contractual del año 2017.

El Libro I mantiene su carácter continuista con el objetivo de difundir información estadística sobre los contratos inscritos en el Registro de Contratos, el cual tiene atribuida, como una de sus funciones, dar publicidad periódica de los datos obrantes en el mismo.

Esta Memoria incorpora una importante novedad en este Libro I, y es la inclusión del análisis estadístico de los contratos menores comunicados al Registro de Contratos tras la entrada en vigor con fecha 14 de octubre de 2017, del nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid.

Así, la disposición transitoria segunda del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, establece que se comunicarán al Registro de Contratos los contratos menores cuya aprobación de gasto o, en su caso, adjudicación, sea posterior al 14 de octubre de 2017.

Son contratos objeto de inscripción en el Registro de Contratos y de estudio y análisis de esta Memoria:

- Los contratos administrativos y privados adjudicados por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos sujetos al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP).
- Los contratos privados celebrados por los entes, organismos y entidades del sector público municipal a los que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del TRLCSP, les sea de aplicación la citada norma. Se incluyen aquí los contratos privados por los poderes adjudicadores que no son Administración Pública, así como los contratos privados celebrados por los entes, organismos y entidades que no son poder adjudicador, siempre y cuando estén sujetos al artículo 3 del TRLCPS

- Los contratos comprendidos en el ámbito de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, en este caso únicamente se corresponden con contratos adjudicados por la Empresa Municipal de Transportes, S.A.
- Los contratos menores celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos públicos así como por los diferentes entes, organismos y entidades que integran el sector público municipal, desde la fecha de la entrada en vigor del citado Reglamento, el 14 de octubre de 2017 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

La Memoria del Registro de Contratos permite llevar a cabo una función de análisis, conocimiento y estudio de la contratación del Ayuntamiento de Madrid. De esta forma, los datos estadísticos de carácter objetivo que se obtienen de la Memoria permiten realizar un análisis de la contratación pública que conlleva una mejora de la misma en aplicación de los principios de economía, eficacia y eficiencia en la gestión administrativa, garantizando también el cumplimiento del principio de transparencia que debe regir en toda contratación pública.

La presente Memoria da a conocer los contratos formalizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, así como los contratos menores cuyo gasto haya sido aprobado o, en su caso, se hayan adjudicado a partir del 14 de octubre de 2017 hasta el 31 de diciembre.

La sistemática seguida en la elaboración del Libro Primero de la Memoria que se va a analizar es la siguiente:

Se integra por una primera parte, en la que se estudia la contratación del Ayuntamiento de

Madrid y sus Organismos Autónomos, diferenciando dos grandes bloques:

Un primer bloque, referido a la contratación realizada en el año 2017 por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos. En este bloque se analiza la contratación desde la doble perspectiva del gasto y de los ingresos, y los datos de la Memoria reflejan el importe de adjudicación de los contratos formalizados en el año 2017. Como consecuencia de lo anterior, cuando se celebran contratos plurianuales, el gasto o el ingreso total que genera ese contrato se refleja en la Memoria correspondiente a la anualidad en la que se formaliza el contrato, no reflejándose esos datos en las Memorias del Registro de Contratos de otras anualidades en las que el contrato plurianual se ejecuta.

Asimismo, se contempla con carácter global las incidencias de modificaciones, prórrogas y resoluciones adoptadas por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, que se relacionan en el Anexo VI.

En el segundo bloque se lleva a cabo un análisis comparativo de la contratación del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos en los tres últimos años, esto es, 2015, 2016 y 2017. Hay que tener en cuenta que los datos de los contratos se refieren a contratos formalizados en los citados ejercicios. Igualmente en este bloque, se incluye una comparativa de las incidencias celebradas en los años 2015, 2016 y 2017 por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

La segunda parte de este Libro I, de la Memoria, está dedicada al estudio de la contratación del sector público municipal.

En un primer bloque se analizan los contratos celebrados por las entidades que integran el sector público municipal. Atendiendo al régimen jurídico previsto en los artículos 189

y siguientes del TRLCSP, se diferencia entre contratos celebrados por los poderes adjudicadores sujetos a regulación armonizada a los que resulta de aplicación el TRLCSP, y contratos celebrados por los poderes adjudicadores no sujetos a regulación armonizada, así como, todos los contratos celebrados por el resto de entes del sector público, a los que resulta de aplicación las instrucciones internas en materia de contratación.

Asimismo se contempla con carácter global las incidencias de modificaciones, prórrogas y resoluciones adoptadas por el sector público municipal, que se relacionan en el Anexo VI.

En el segundo bloque, se realiza un análisis comparativo de la contratación del sector público municipal y de las incidencias ejecutadas. Este análisis compara los ejercicios 2015, 2016, y 2017. Los datos de los contratos se refieren a contratos formalizados en los citados ejercicios.

Finalmente, como tercera parte de la Memoria, en un primer bloque se analiza la actividad contractual de la Empresa Municipal de Transportes S.A., como única entidad que opera en el ámbito de los sectores excluidos, analizándose en este apartado tanto los contratos celebrados al amparo de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, como los contratos excluidos del ámbito de aplicación de dicha Ley y que se rigen por las disposiciones del TRLCSP y sus instrucciones internas de contratación.

Asimismo, se contempla con carácter global las incidencias de modificaciones, prórrogas y resoluciones adoptadas por la Empresa Municipal de Transportes, que se relacionan en el Anexo VI.

En un segundo bloque se incluye una comparativa de la contratación y de las incidencias realizada por la Empresa Municipal de Transportes S.A., referida a la contratación de los años 2015, 2016 y 2017.

Como tercera parte del Libro I de la Memoria, en un primer bloque se analiza la actividad contractual de la Empresa Municipal de Transportes S.A., como única entidad que opera en el ámbito de los sectores excluidos, analizándose en este apartado tanto los contratos celebrados al amparo de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, como los contratos excluidos del ámbito de aplicación de dicha Ley y que se rigen por las disposiciones del TRLCSP y sus instrucciones internas de contratación.

Asimismo se contempla con carácter global las incidencias de modificaciones, prórrogas y resoluciones adoptadas por la Empresa Municipal de Transportes, que se relacionan en el Anexo VI.

En un segundo bloque se incluye una comparativa de la contratación y de las incidencias realizada por la Empresa Municipal de Transportes S.A., referida a la contratación de los años 2015, 2016 y 2017.

Por último en un cuarto apartado se analiza la información sobre los contratos menores celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos públicos así como por los diferentes entes, organismos y entidades que integran el sector público municipal, cuya aprobación de gasto o, en su caso, adjudicación, se ha producido entre el 14 de octubre y el 31 de diciembre de 2017.

En el Libro II se lleva a cabo un análisis cualitativo de la actividad contractual anual de carácter complementario al realizado en el Libro I, que incluye el análisis de los contratos que han sido objeto de resolución y sus causas; de la reserva de contratos; de las cláusulas éticas de comercio justo, y de las cláusulas sociales, dedicándose un apartado dedicado a la Gobernanza en materia de contratación, para finalizar analizando el impacto de la contratación en el ejercicio presupuestario.

De esta manera, a través del Libro II se introducen dos importantes novedades en relación con la memoria de la actividad

contractual, esto es, la inclusión del análisis cualitativo de las cláusulas sociales así como el análisis de la contratación desde la perspectiva de la gobernanza, en virtud de la cual, y en aplicación del artículo 328 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuya entrada en vigor se produjo el 9 de marzo de 2018, se ha dado traslado a la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado de la información requerida por el mismo, con el fin de que lleve a cabo la coordinación del cumplimiento de las obligaciones de información que imponen las directivas de contratación.



## **LIBRO PRIMERO**

MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR  
PÚBLICO 2017



## **1. LIBRO I PRIMERA PARTE: CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.**

### **1.1. CONTRATACIÓN AÑO 2017.**

Antes de entrar a analizar los datos de gasto e ingresos correspondientes a los diferentes modelos contractuales que se recogen en esta Memoria, se examina el dato de gasto global derivado del conjunto de contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos. Este análisis incluye los contratos públicos, los acuerdos marco y la contratación centralizada en sus diferentes modalidades. Asimismo, en este apartado se examina el dato de gasto global correspondiente a las incidencias de modificación formalizadas y de prórroga aprobadas en el ejercicio 2017, cuyo desglose se incluye en el Anexo VI de la Memoria.

El gasto derivado en 2017 del conjunto de contratos indicados anteriormente celebrados por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos asciende a 735.982.413 euros, de los cuales 555.308.846 euros que representan un 75,45% del total, corresponden a contratos públicos; 134.633.621 euros que suponen un 18,29% del total, corresponden a acuerdos marco no centralizados; 35.362.841 euros que representan un 4,80% del total, corresponden a acuerdos marco centralizados y 10.677.105 euros que suponen un 1,45% del total, al gasto

de adhesión a catálogos de otras administraciones públicas.

El gasto global en 2017 de las 381 incidencias de modificación y prórroga producidas 2017 durante la ejecución de los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, asciende a 195.000.215 euros, de los cuales 85.769.262 euros que representan un 43,98% del total, corresponden a 333 prórrogas; 107.837.988 euros que representan un 55,30% del total, corresponden a 44 modificaciones contractuales; 1.392.965 euros que representa un 0,71% del total corresponden a la tramitación conjunta de 4 modificaciones contractuales y prórrogas. Asimismo, se han adoptado 11 resoluciones de contrato.

Así, el gasto global derivado en 2017 asciende a la cantidad de 930.982.628 euros.

En cuanto a los contratos que generan ingresos o de coste cero, durante el ejercicio 2017 se han formalizado 6 contratos por importe de 28.154 euros. En el mismo periodo se aprobaron un total de 10 prórrogas cuyo importe asciende a 709.244 euros. Y no se han adoptado resoluciones de contratos de ingreso.

## Distribución del gasto global

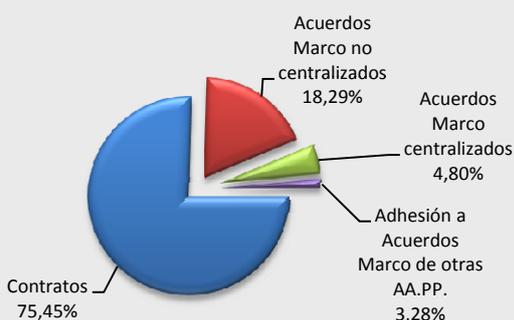
AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)		
<b>RESUMEN DE CONTRATACIÓN - Contratos que generan gasto</b>		2017	%	% Total
<b>NO CENTRALIZADA</b>				
Contratos		555.308.846 €	75,45%	59,65%
Acuerdos Marco no centralizados *		134.633.621 €	18,29%	14,46%
<b>CENTRALIZADA</b>				
Acuerdos Marco centralizados *		35.362.841 €	4,80%	3,80%
Adhesión a Acuerdos Marco de otras AA.PP.		10.677.105 €	1,45%	1,15%
<b>TOTAL</b>		<b>735.982.413 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>79,05%</b>

\* El dato del gasto en los Acuerdos Marcos se refiere al importe total de los contratos basados

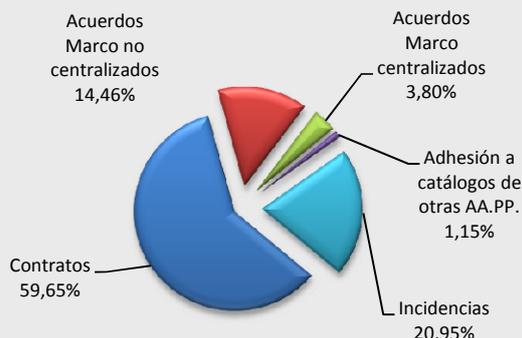
AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)		
<b>INCIDENCIAS CONTRACTUALES - Contratos que generan gasto</b>		2017	%	% Total
	<b>nº</b>	<b>Importe</b>		
Modificados	44	107.837.988 €	55,30%	11,58%
Prórrogas/Modificados	4	1.392.965 €	0,71%	0,15%
Prórrogas	333	85.769.262 €	43,98%	9,21%
<b>TOTAL</b>		<b>195.000.215 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>20,95%</b>
<b>Resoluciones de contratos</b>		<b>11</b>		

## RESUMEN DEL GASTO

### CONTRATOS 2017



### ACTIVIDAD CONTRACTUAL 2017



AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)		
<b>RESUMEN DE CONTRATACIÓN</b>		2017	%	% Total
<b>Contratos que generan ingresos y coste cero</b>				
	<b>nº</b>	<b>Importe</b>		
Contratos	6	28.154 €	37,50%	3,82%
<b>INCIDENCIAS CONTRACTUALES *</b>				
Prórrogas	10	709.244 €	62,50%	96,18%
<b>TOTAL</b>		<b>100,00%</b>	<b>737.397 €</b>	<b>100,00%</b>
<b>Resoluciones de contratos</b>		<b>0</b>		

## RESUMEN DE INGRESOS

### Nº CONTRATOS



### IMPORTE



### **1.1.1. ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS CONTRATANTES**

En el ejercicio 2017 se formalizaron un total de 1.074 contratos por un importe de 555.308.846 euros.

Las Áreas de Gobierno formalizaron 373 contratos, lo que representa un 34,73% del total, y generaron un volumen de gasto de 238.547.143 euros, lo que supuso un 42,96% del total en 2017.

Por su parte, los Distritos formalizaron 586 contratos que representan un 54,56% del total, generando un volumen de gasto de 248.036.426 euros, que supone un 44,67% sobre el total en 2017.

El análisis comparativo de estos datos nos lleva a concluir que los Distritos han celebrado mayor número de contratos que las Áreas de Gobierno, sin un mayor volumen de gasto proporcionalmente significativo a su número.

En un estudio más desagregado, se observa que el mayor número de contratos se adjudicó

por el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, con un total de 87 contratos que representan un 8,10% del total. Por volumen de gasto, el organismo contratante que mayor gasto realizó fue el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, con un importe de 93.106.753 euros, lo que supone un 16,77% del total.

Los Organismos Autónomos formalizaron 89 contratos, con un volumen de gasto de 64.068.657 euros lo que representa el 8,29% y 11,53% respectivamente del total del año 2017.

Y por último, Gerencia de la Ciudad, Coordinación General de la Alcaldía, Tribunal Económico- Administrativo y Presidencia del Pleno, formalizaron 26 contratos, lo que representa un 2,42% del total, y generaron un volumen de gasto de 4.656.520 euros, lo que supuso 0,84% del total en 2017.

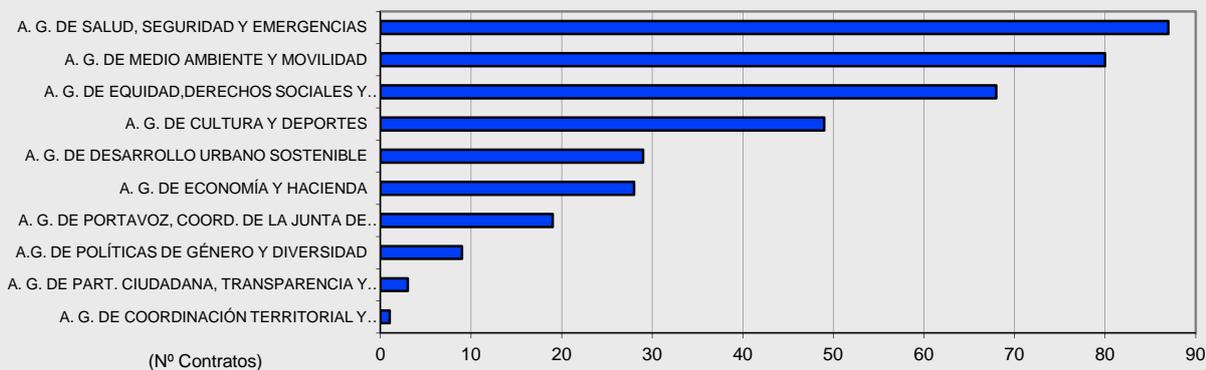
## Nº de Contratos ORGANISMO CONTRATANTE

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.	(En Nº de Contratos)	
ORGANISMO	2017	%
A. G. DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO	68	6,33%
A.G. DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	9	0,84%
A. G. DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ASOCIACIONES	1	0,09%
A. G. DE PORTAVOZ, COORD. DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y RELACIONES CON EL PLENO	19	1,77%
A. G. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	28	2,61%
A. G. DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	87	8,10%
A. G. DE PART. CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	3	0,28%
A. G. DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	29	2,70%
A. G. DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	80	7,45%
A. G. DE CULTURA Y DEPORTES	49	4,56%
<b>ÁREAS DE GOBIERNO</b>	<b>373</b>	<b>34,73%</b>
DISTRITO DE CENTRO	19	1,77%
DISTRITO DE ARGANZUELA	20	1,86%
DISTRITO DE RETIRO	29	2,70%
DISTRITO DE SALAMANCA	23	2,14%
DISTRITO DE CHAMARTÍN	30	2,79%
DISTRITO DE TETUÁN	25	2,33%
DISTRITO DE CHAMBERÍ	19	1,77%
DISTRITO DE FUENCARRAL - EL PARDO	43	4,00%
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	29	2,70%
DISTRITO DE LATINA	38	3,54%
DISTRITO DE CARABANCHEL	21	1,96%
DISTRITO DE USERA	24	2,23%
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	51	4,75%
DISTRITO DE MORATALAZ	20	1,86%
DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	29	2,70%
DISTRITO DE HORTALEZA	28	2,61%
DISTRITO DE VILLAVERDE	38	3,54%
DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS	25	2,33%
DISTRITO DE VICÁLVARO	27	2,51%
DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS	29	2,70%
DISTRITO DE BARAJAS	19	1,77%
<b>DISTRITOS</b>	<b>586</b>	<b>54,56%</b>
INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	21	1,96%
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	2	0,19%
AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	5	0,47%
AGENCIA DE ACTIVIDADES	1	0,09%
MADRID SALUD	60	5,59%
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>89</b>	<b>8,29%</b>
GERENCIA DE LA CIUDAD	10	0,93%
COORDINACION GENERAL DE LA ALCALDIA	14	1,30%
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	1	0,09%
PRESIDENCIA DEL PLENO	1	0,09%
<b>OTROS</b>	<b>26</b>	<b>2,42%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1074</b>	<b>100%</b>

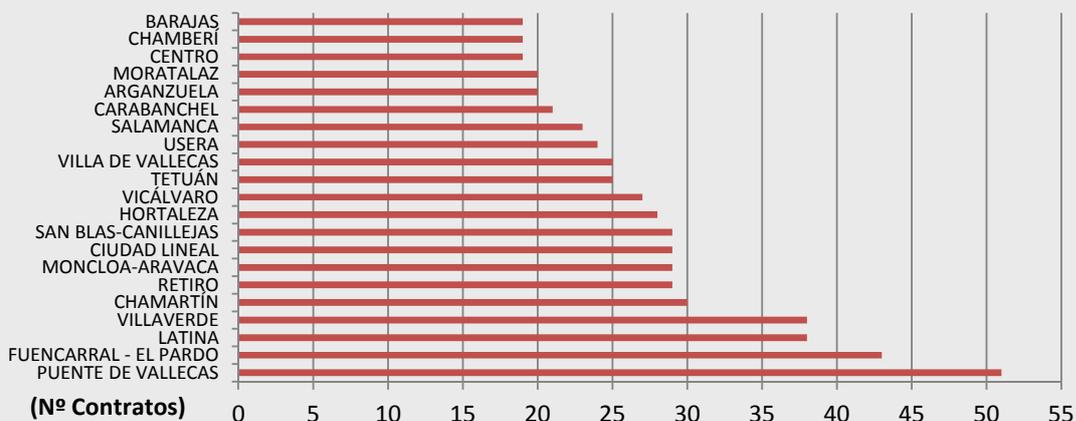
### Nº DE CONTRATOS POR TIPO DE ORGANISMO



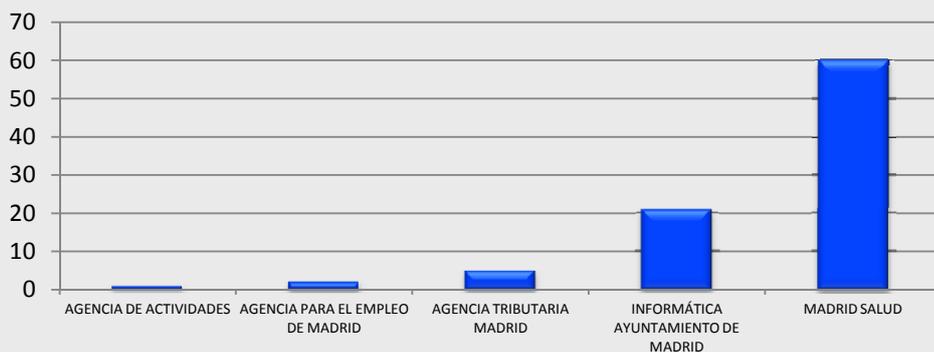
Nº CONTRATOS  
ÁREAS DE GOBIERNO



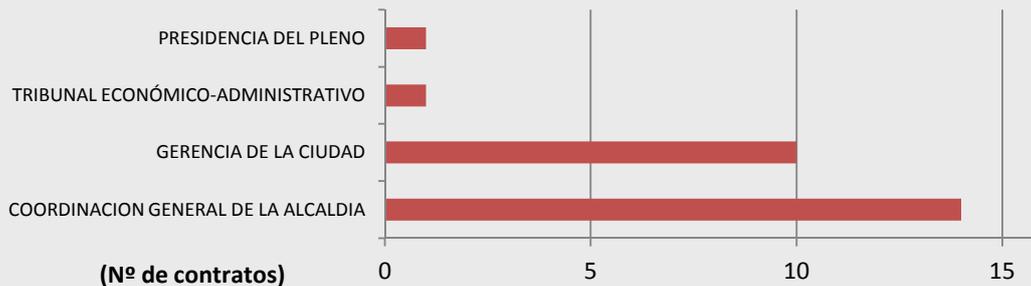
Nº CONTRATOS  
DISTRITOS



Nº CONTRATOS  
ORGANISMOS AUTÓNOMOS



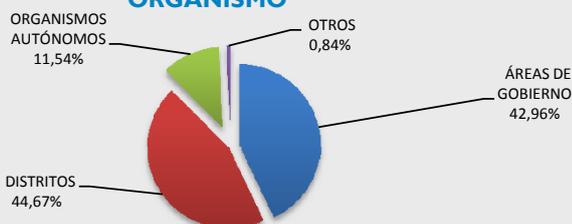
Nº CONTRATOS OTROS



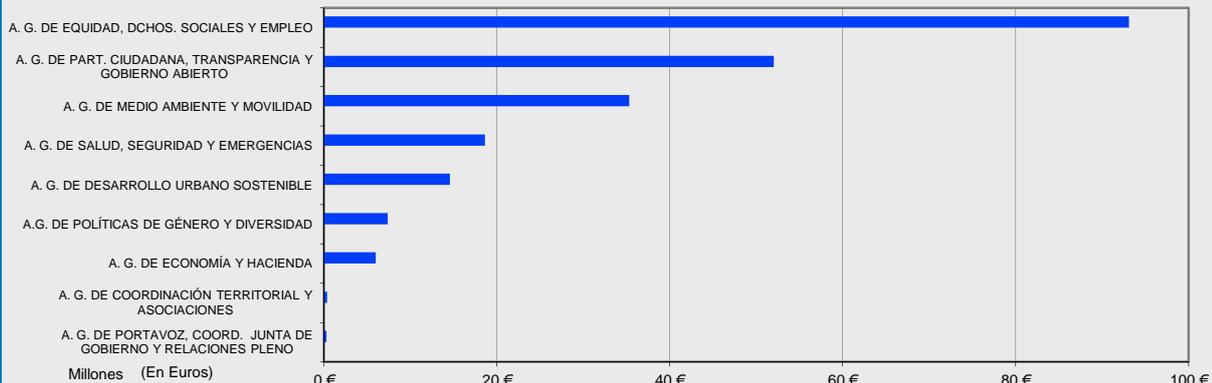
## Distribución del gasto ORGANISMO CONTRATANTE

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)	
ORGANISMO	2017	%	
A. G. DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO	93.106.753 €	16,77%	
A.G. DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	7.365.292 €	1,33%	
A. G. DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ASOCIACIONES	382.348 €	0,07%	
A. G. DE PORTAVOZ, COORD. DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y RELACIONES CON EL PLENO	281.377 €	0,05%	
A. G. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	5.980.241 €	1,08%	
A. G. DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	18.614.484 €	3,35%	
A. G. DE PART. CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	52.029.757 €	9,37%	
A. G. DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	14.587.341 €	2,63%	
A. G. DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	35.314.973 €	6,36%	
A. G. DE CULTURA Y DEPORTES	10.884.578 €	1,96%	
<b>ÁREAS DE GOBIERNO</b>	<b>238.547.143 €</b>	<b>42,96%</b>	
DISTRITO DE CENTRO	10.219.029 €	1,84%	
DISTRITO DE ARGANZUELA	12.163.513 €	2,19%	
DISTRITO DE RETIRO	7.792.081 €	1,40%	
DISTRITO DE SALAMANCA	4.240.814 €	0,76%	
DISTRITO DE CHAMARTÍN	6.112.224 €	1,10%	
DISTRITO DE TETUÁN	11.008.173 €	1,98%	
DISTRITO DE CHAMBERÍ	6.319.301 €	1,14%	
DISTRITO DE FUENCARRAL - EL PARDO	8.421.725 €	1,52%	
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	9.325.043 €	1,68%	
DISTRITO DE LATINA	23.240.306 €	4,19%	
DISTRITO DE CARABANCHEL	17.152.046 €	3,09%	
DISTRITO DE USERA	6.994.626 €	1,26%	
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	21.663.124 €	3,90%	
DISTRITO DE MORATALAZ	7.399.832 €	1,33%	
DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	15.624.784 €	2,81%	
DISTRITO DE HORTALEZA	9.947.590 €	1,79%	
DISTRITO DE VILLAVERDE	17.949.216 €	3,23%	
DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS	10.082.718 €	1,82%	
DISTRITO DE VICÁLVARO	10.888.442 €	1,96%	
DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS	21.090.344 €	3,80%	
DISTRITO DE BARAJAS	10.401.492 €	1,87%	
<b>DISTRITOS</b>	<b>248.036.426 €</b>	<b>44,67%</b>	
INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	41.878.188 €	7,54%	
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	2.501.094 €	0,45%	
AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	1.011.902 €	0,18%	
AGENCIA DE ACTIVIDADES	14.515 €	0,00%	
MADRID SALUD	18.662.958 €	3,36%	
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>64.068.657 €</b>	<b>11,53%</b>	
GERENCIA DE LA CIUDAD	965.867 €	0,17%	
COORDINACION GENERAL DE LA ALCALDIA	3.569.253 €	0,64%	
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	64.675 €	0,01%	
PRESIDENCIA DEL PLENO	56.826 €	0,01%	
<b>OTROS</b>	<b>4.656.620 €</b>	<b>0,84%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>555.308.846 €</b>	<b>100,00%</b>	

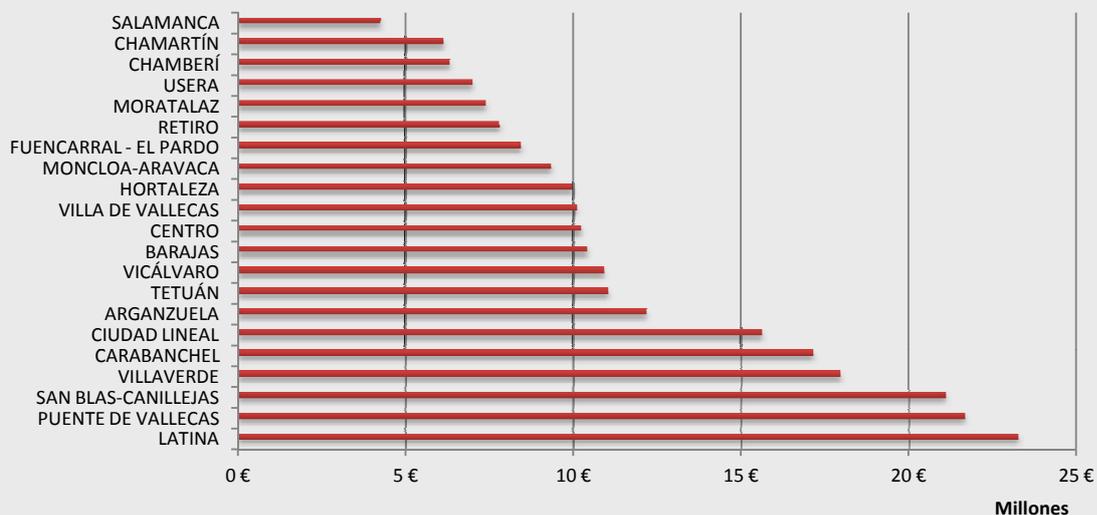
### GASTO POR TIPO DE ORGANISMO



## GASTO ÁREAS DE GOBIERNO



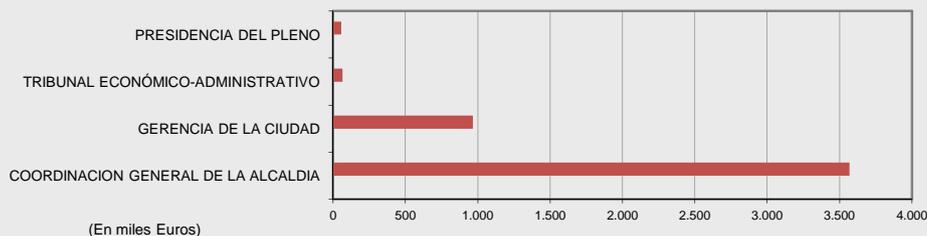
## GASTO DISTRITOS



## GASTO ORGANISMOS AUTÓNOMOS



## GASTO OTROS



### **1.1.2. TIPO DE CONTRATO**

El mayor número de contratos formalizados en 2017 corresponde al contrato de servicios, con 761 contratos que supone un 70,86% del total, siendo este tipo de contrato el que ha generado un mayor volumen de gasto en el año 2017 con 504.245.054 euros, lo que representa un 90,80% del total.

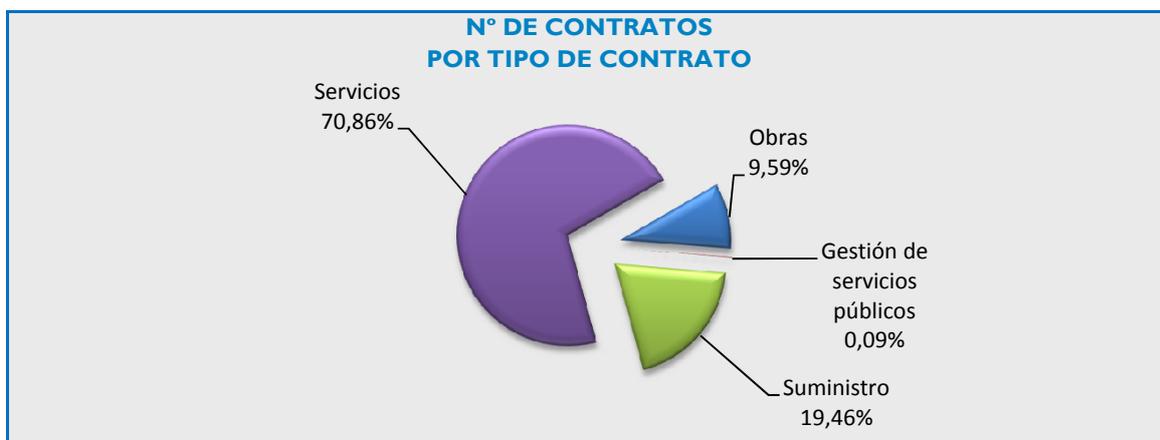
En este año no se han formalizado ningún contrato administrativo especial, consecuencia de la aprobación de la Instrucción 1/2015 de la Asesoría Jurídica sobre contratos

administrativos especiales. Ni tampoco se han formalizado contratos de concesión de obras públicas ni de colaboración entre el sector público y el sector privado.

Sólo se ha adjudicado un contrato de gestión de servicios públicos, relativo a la gestión del servicio público educativo en la modalidad de concesión de la Escuela infantil "El Caserio" situada en la calle M<sup>a</sup> Teresa de Robledo, n<sup>o</sup> 3 del distrito de Puente de Vallecas, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

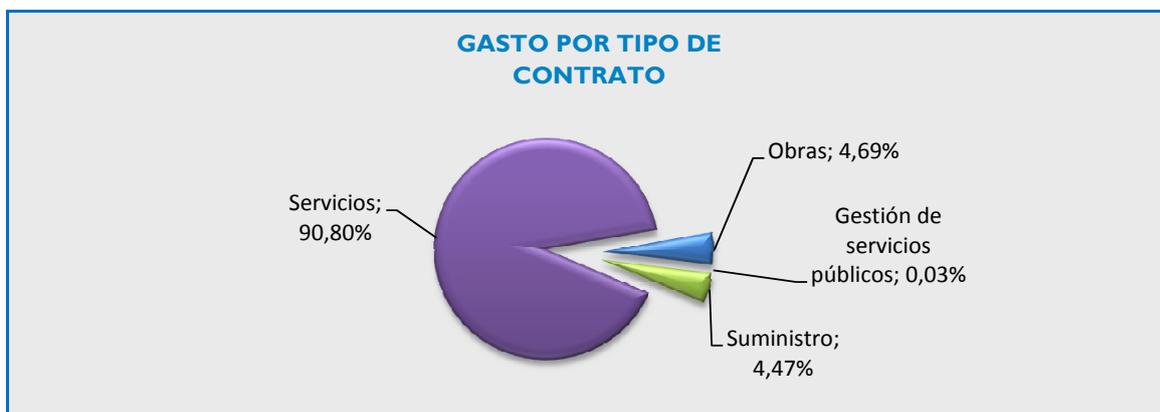
**TIPO DE CONTRATO**  
Nº de Contratos

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Nº de Contratos)	
TIPO DE CONTRATO	2017	%	
Obras	103	9,59%	
Gestión de servicios públicos	1	0,09%	
Suministro	209	19,46%	
Servicios	761	70,86%	
Administrativo Especial	-	-	
Otros	-	-	
Concesión de obras públicas	-	-	
De colaboración entre el sector público y el sector privado	-	-	
<b>TOTAL</b>		<b>1074</b>	<b>100,00%</b>



**Distribución del gasto**

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)	
TIPO DE CONTRATO	2017	%	
Obras	26.065.548 €	4,69%	
Gestión de servicios públicos	168.048 €	0,03%	
Suministro	24.830.196 €	4,47%	
Servicios	504.245.054 €	90,80%	
Administrativo Especial	-	-	
Otros	-	-	
Concesión de obras públicas	-	-	
De colaboración entre el sector público y el sector privado	-	-	
<b>TOTAL</b>		<b>555.308.846 €</b>	<b>100,00%</b>



### **1.1.3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

El procedimiento abierto fue el más utilizado en el año 2017 con 1.044 contratos que representan un 97,21% del total.

El mayor volumen de gasto se generó también a través del procedimiento abierto con 547.920.505 euros, lo que supone un 98,67 % del total.

En 2017, al igual que en ejercicios anteriores, es menor la utilización del procedimiento

negociado en comparación al abierto, tanto en el número de contratos como en el volumen de gasto. Así, por procedimiento negociado se formalizaron un total de 29 contratos, que representan un 2,70% y un volumen de gasto de 7.288.932 euros que supone el 1,31 % del total.

Durante este año no se formalizó ningún contrato mediante procedimiento restringido ni por diálogo competitivo.

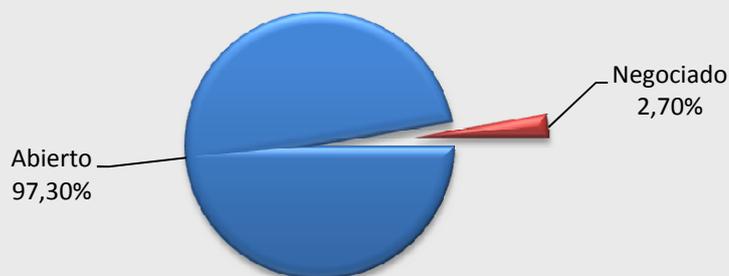


## PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Nº de Contratos

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Nº de Contratos)	
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	2017	%	
Abierto	1044	97,21%	
Negociado	29	2,70%	
Restringido	-	-	
Diálogo competitivo	-	-	
<b>TOTAL procedimiento</b>		<b>1073</b>	<b>99,91%</b>
Tramitación de Emergencia	1	0,09%	
<b>TOTAL</b>		<b>1074</b>	<b>100,00%</b>

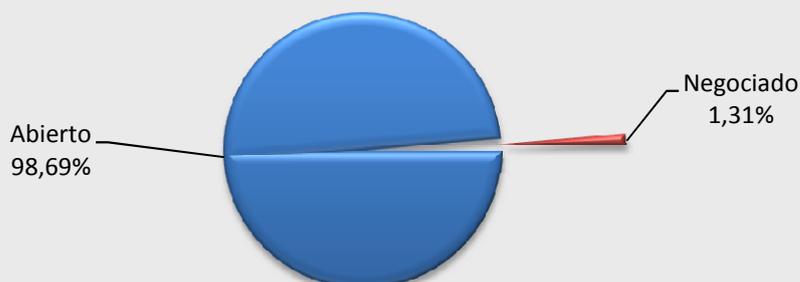
### Nº DE CONTRATOS POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN



### Distribución del gasto

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)	
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	2017	%	
Abierto	547.920.505 €	98,67%	
Negociado	7.288.932 €	1,31%	
Restringido	-	-	
Diálogo competitivo	-	-	
<b>TOTAL procedimiento</b>		<b>555.209.438 €</b>	<b>99,98%</b>
Tramitación de Emergencia	99.408 €	0,02%	
<b>TOTAL</b>		<b>555.308.846 €</b>	<b>100,00%</b>

### GASTO POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN





#### 1.1.4. TIPO DE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

##### a) Abierto

Por procedimiento abierto, el mayor número de contratos formalizados ha sido el de servicios con 743 contratos, lo que supone un 69,18% del total de contratos formalizados.

El mayor volumen de gasto que se ha generado por procedimiento abierto, corresponde también al contrato de servicios con un importe de 498.443.637 euros que representan un 89,76% del total de contratos formalizados.

##### b) Negociado

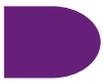
Por procedimiento negociado, el mayor número de contratos formalizados

corresponde al contrato de servicios con 18 contratos formalizados que supone un 1.68% del total de contratos formalizados.

El mayor volumen de gasto corresponde también al contrato de servicios, con un volumen de gasto de 5.801.417 euros.

Por este mismo procedimiento, además de los anteriores, se han adjudicado 1 contrato de gestión de servicios públicos y 10 contratos de suministro.

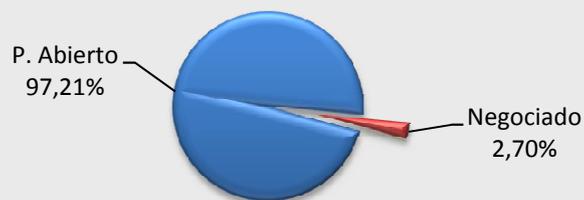
En el año 2017 solo se ha tramitado un contrato por emergencia, tramitándose por urgencia 30 contratos y en el resto, 1042 contratos, la tramitación del expediente ha sido ordinaria.



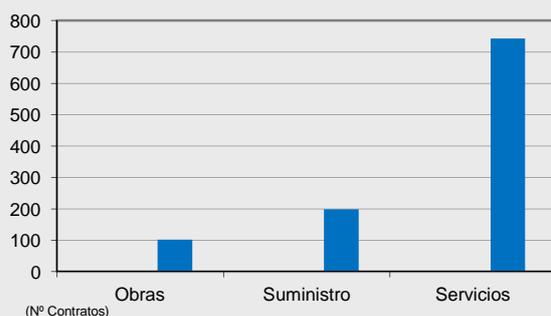
Nº de Contratos  
TIPO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Nº de Contratos)		
PROCEDIMIENTO ABIERTO		2017	% sobre total	% sobre tramo
Obras		102	9,50%	9,77%
Gestión de servicios públicos		-	-	-
Suministro		199	18,53%	19,06%
Servicios		743	69,18%	71,17%
Administrativo Especial		-	-	-
Otros		-	-	-
Concesión de obras públicas		-	-	-
De colaboración entre el sector público y el sector privado		-	-	-
<b>TOTAL abierto</b>		<b>1044</b>	<b>97,21%</b>	<b>100%</b>
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		2017	% sobre total	% sobre tramo
Obras		-	-	-
Gestión de servicios públicos		1	0,09%	3,45%
Suministro		10	0,93%	34,48%
Servicios		18	1,68%	62,07%
Administrativo Especial		-	-	-
Concesión de obras públicas		-	-	-
De colaboración entre el sector público y el sector privado		-	-	-
<b>TOTAL negociado</b>		<b>29</b>	<b>2,70%</b>	<b>100%</b>
Tramitación de Emergencia		2017	% sobre total	% sobre tramo
Obras		1	0,09%	100,00%
<b>TOTAL Tramitación de Emergencia</b>		<b>1</b>	<b>0,09%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1074</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

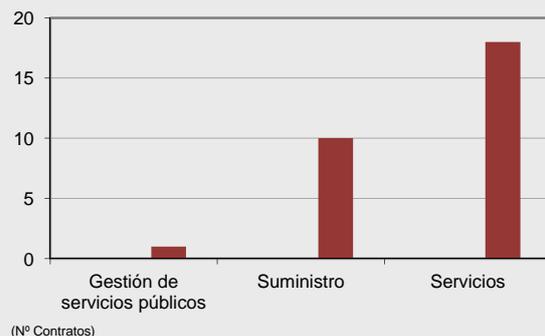
Nº DE CONTRATOS  
TIPO Y PROCEDIMIENTO



PROCEDIMIENTO ABIERTO



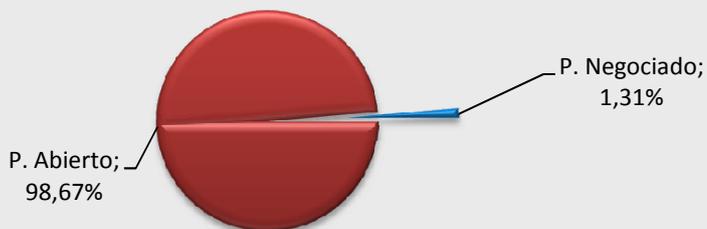
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO



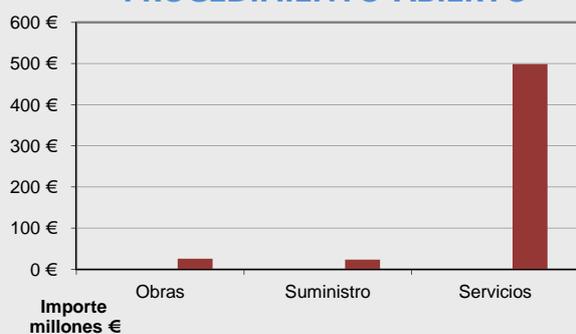
Distribución del gasto  
TIPO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)		
PROCEDIMIENTO ABIERTO	2017	% sobre total	% sobre tramo	
Obras	25.966.140 €	4,68%	4,74%	
Gestión de servicios públicos	-	-	-	
Suministro	23.510.728 €	4,23%	4,29%	
Servicios	498.443.637 €	89,76%	90,97%	
Administrativo Especial	-	-	-	
Otros	-	-	-	
Concesión de obras públicas	-	-	-	
De colaboración entre el sector público y el sector privado	-	-	-	
<b>TOTAL abierto</b>	<b>547.920.505 €</b>	<b>98,67%</b>	<b>100%</b>	
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	2017	% sobre total	% sobre tramo	
Obras	-	-	-	
Gestión de servicios públicos	168.048 €	0,03%	2,31%	
Suministro	1.319.468 €	0,24%	18,10%	
Servicios	5.801.417 €	1,04%	79,59%	
Administrativo Especial	-	-	-	
Concesión de obras públicas	-	-	-	
De colaboración entre el sector público y el sector privado	-	-	-	
<b>TOTAL negociado</b>	<b>7.288.932 €</b>	<b>1,31%</b>	<b>100%</b>	
Tramitación de Emergencia	2017	% sobre total	% sobre tramo	
Obras	99.408 €	0,02%	100,00%	
<b>TOTAL Tramitación Emergencia</b>	<b>99.408 €</b>	<b>0,02%</b>	<b>200%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>555.308.846 €</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

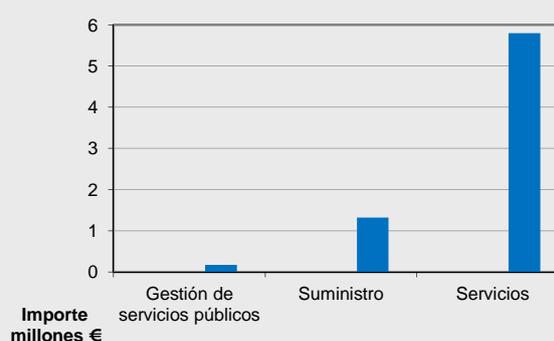
GASTO  
TIPO Y PROCEDIMIENTO

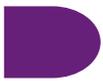


PROCEDIMIENTO ABIERTO



PROCEDIMIENTO NEGOCIADO





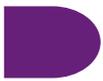
### **1.1.5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Durante el año 2017, de un total de 1044 contratos tramitados por procedimiento abierto, 904 se formalizaron mediante procedimiento abierto atendiendo a una pluralidad de criterios, lo que supone un 86,59% del total, con un volumen de gasto de 533.385.769 euros, que representa un 97,35% del total de contratos formalizados.

Las formalizaciones correspondientes a contratos tramitados por procedimiento

abierto atendiendo a un único criterio precio en el año 2017, representan un 13,41% con 140 contratos y con un volumen de gasto de 14.534.736 euros que supone un 2,65% del total de contratos formalizados.

Se constata la utilización cada vez más intensa de la pluralidad de criterios de adjudicación que garantiza una mejor relación calidad / precio en sintonía con el contenido de la LCSP.



## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Nº de contratos

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.	2017	(En Nº de Contratos)
<b>PROCEDIMIENTO ABIERTO</b>		%
Pluralidad de criterios	904	86,59%
Único criterio, precio	140	13,41%
<b>TOTAL abierto</b>	<b>1044</b>	<b>100%</b>

## Distribución del gasto

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.	2017	(En Euros)
<b>PROCEDIMIENTO ABIERTO</b>		%
Pluralidad de criterios	533.385.769 €	97,35%
Único criterio, precio	14.534.736 €	2,65%
<b>TOTAL abierto</b>	<b>547.920.505 €</b>	<b>100%</b>

### Nº DE CONTRATOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN



### GASTO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN





**1.1.6. ACUERDOS MARCO (NO CENTRALIZADOS)**

Durante el año 2017 se han formalizado 102 acuerdos marco. De 91 de los 102 acuerdos marcos formalizados en dicho año se han derivado 1.166 contratos por un importe de 99.489.034 euros.

Asimismo, continúan vigentes determinados acuerdos marco adjudicados en los años 2013, 2014, 2015 y 2016, por lo que además de los contratos derivados indicados anteriormente, en el año 2017 se han formalizado 926

contratos derivados de acuerdos marco adjudicados en años anteriores. En concreto, de los acuerdos marco adjudicados en el año 2013 se han formalizado 57 contratos derivados por un importe de 196.393 euros; del año 2014 se han formalizado 12 contratos derivados por un importe de 17.032 euros; del 2015, 332 contratos derivados por un importe de 4.487.243 euros y del 2016, 525 contratos derivados por un importe de 30.443.919 euros.



## ACUERDOS MARCO

### Acuerdo Marco no Centralizados 2013 - Basados año 2017

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En N° de Contratos Basados e Importes)		
Acuerdo Marco - A. G. de M° Ambiente Y Movilidad		2017		
	Basados	Importe	% Total	
Obras de reparación y reforma de aparcamientos públicos de concesión municipal (195/2012/00002)	17	161.086 €	82,02%	
<b>A. G. de M° Ambiente y Movilidad</b>	<b>17</b>	<b>161.086 €</b>	<b>82,02%</b>	
Acuerdo Marco - O. A. Agencia para el Empleo		2017		
	Basados	Importe	% Total	
Suministros de libros (503/2013/00156)	40	35.307 €	17,98%	
<b>O. A. Agencia para el Empleo</b>	<b>40</b>	<b>35.307 €</b>	<b>17,98%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>196.393</b>	<b>100,00%</b>	

### Acuerdo Marco no Centralizados 2014 - Basados año 2017

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En N° de Contratos Basados e Importes)		
Acuerdo Marco - Distritos		2017		
	Basados	Importe	% Total	
Productos químicos para el tratamiento de piscinas: D. S. Blas-Canillejas (117/2014/02233)	12	17.032 €	100,00%	
<b>DISTRITOS</b>	<b>12</b>	<b>17.032</b>	<b>100,00%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>17.032</b>	<b>100,00%</b>	

**Acuerdo Marco no Centralizados 2015 - Basados año 2017**

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En N° de Contratos Basados e Importes)		
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Salud, Seguridad y Emergencias</b>		2017		
	Basados	Importe	% Total	
Obras de reforma, reparación, conservación y demolición del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales, incluidos los espacios libres de parcela, adscritos al Á. G. de Seguridad y Emergencias (145/2014/08266)	2	355.788 €	7,93%	
Acuerdo Marco de las obras de mantenimiento y reparación simple del conjunto de edificios adscritos a la subdirección General de Bomberos y la sede de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid (195/2015/00003)	3	90.000 €	2,01%	
<b>A. G. de Salud, Seguridad y Emergencias</b>	<b>5</b>	<b>445.789 €</b>	<b>9,93%</b>	
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Cultura y Deportes</b>		2017		
	Basados	Importe	% Total	
Formación en materia de evacuación en situaciones de emergencia, realización de simulacros, redacción y actualización de planes de emergencia en los edificios dependientes del Área de Gobierno de Cultura y Deportes. (300/2015/00008)	2	11.142 €	0,25%	
<b>A. G. de Cultura y Deportes</b>	<b>2</b>	<b>11.142 €</b>	<b>0,25%</b>	
<b>Acuerdo Marco - Distritos</b>		2017		
	Basados	Importe	% Total	
Obras de reforma, reparación, conservación y demolición de edificios demaniales:				
D. Retiro (103/2014/03247)	17	521.284 €	11,62%	
D. Fuencarral - El Pardo (108/2015/00002)	28	914.642 €	20,38%	
D. Moncloa - Aravaca (109/2015/00959)	39	1.532.930 €	34,16%	
D. S. Blas-Canillejas (117/2014/03824)	3	67.053 €	1,49%	
<b>TOTAL:</b>	<b>87</b>	<b>3.035.909 €</b>	<b>67,66%</b>	
Obras de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios urbanos:				
D. Salamanca (104/2015/01331)	13	30.268 €	0,67%	
D. Fuencarral - El Pardo (108/2015/00655)	8	41.830 €	0,93%	
D. Puente de Vallecas (114/2014/06386)	16	110.212 €	2,46%	
<b>TOTAL:</b>	<b>37</b>	<b>182.311 €</b>	<b>4,06%</b>	
Productos químicos para el tratamiento de piscinas:				
D. Vicálvaro (300/2014/00868)	3	15.403 €	0,34%	
D. Usera (300/2015/00081)	5	28.561 €	0,64%	
D. Villaverde (300/2015/00471)	3	38.846 €	0,87%	
<b>TOTAL:</b>	<b>11</b>	<b>82.810 €</b>	<b>1,85%</b>	
Productos químicos, material farmacéutico y sanitario, artículos deportivos, material de ferretería, equipos de protección individual y consumibles impresora de tarjetas:				
D. Chamartín (300/2015/00084)	11	12.069 €	0,27%	
<b>TOTAL:</b>	<b>11</b>	<b>12.069 €</b>	<b>0,27%</b>	
Servicio de mudanzas y pequeñas reparaciones de mobiliario en los edificios adscritos al Distrito.				
D. Chamartín (300/2015/00263)	5	1.911 €	0,04%	
<b>TOTAL:</b>	<b>5</b>	<b>1.911 €</b>	<b>0,04%</b>	
<b>DISTRITOS</b>	<b>151</b>	<b>3.315.010 €</b>	<b>73,88%</b>	
<b>Acuerdo Marco - O. A. Agencia para el Empleo</b>		2017		
	Basados	Importe	% Total	
Arrendamiento de equipos informáticos (503/2013/00511)	131	384.352 €	8,57%	
Suministros material de oficios - 8 lotes (503/2013/00494)	41	304.373 €	6,78%	
<b>O. A. Agencia para el Empleo</b>	<b>172</b>	<b>688.726 €</b>	<b>15,35%</b>	
<b>Acuerdo Marco - O. A. Agencia Tributaria Madrid</b>		2017		
	Basados	Importe	% Total	
Suministro de diversos consumibles de informática (300/2015/00097)	2	26.577 €	0,59%	
<b>O. A. Agencia Tributaria Madrid</b>	<b>2</b>	<b>26.577 €</b>	<b>0,59%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>332</b>	<b>4.487.243</b>	<b>100,00%</b>	

**Acuerdo Marco no Centralizados 2016 - Basados año 2017**

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En N° de Contratos Basados e Importes)		
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Desarrollo Urbano Sostenible</b>		2017		
	Basados	Importe	% Total	
Acuerdo Marco para las intervenciones en ejecución subsidiaria, actuaciones de emergencia, adopción de medidas de seguridad y reparaciones de emergencia en edificios municipales en el término municipal de Madrid -5 lotes (711/2015/19456)	98	4.730.399 €	15,54%	
Acuerdo Marco para la ejecución de las obras de urbanización accesorias en actuaciones edificatorias con cargo a particulares y en los sistemas de gestión por cooperación y expropiación - 4 lotes (132/2015/00305)	21	1.501.397 €	4,93%	
Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales y la elaboración de los formularios oficiales de inspección técnica de edificios y construcciones, situados en el término municipal de Madrid - 4 lotes (300/2015/01536)	16	156.434 €	0,51%	
<b>A. G. de Desarrollo Urbano Sostenible</b>	<b>135</b>	<b>6.388.230</b>	<b>20,98%</b>	
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.</b>		2017		
	Basados	Importe	% Total	
Acuerdo Marco para la redacción de planes de autoprotección, planes de emergencia, su actualización, formación y realización de simulacros en los edificios adscritos al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo (300/2016/00567)	2	3.430 €	0,01%	
<b>A. G. de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.</b>	<b>2</b>	<b>3.430</b>	<b>0,01%</b>	
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.</b>		2017		
	Basados	Importe	%	
Acuerdo Marco de servicios de mediación, inserción y asesoramiento de la difusión de la publicidad institucional declarada de gestión centralizada -3 lotes (180/2016/00357)	8	4.519.413 €	14,85%	
<b>A. G. de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.</b>	<b>8</b>	<b>4.519.413 €</b>	<b>14,85%</b>	
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Salud, Seguridad y Emergencias</b>		2017		
	Basados	Importe	% Total	
Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación, conservación y demolición del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales, incluidos los espacios libres de parcela, adscritos al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, en los que se ubican las distintas dependencias destinadas a Policía Municipal y Samur (145/2015/04508)	19	3.208.207 €	10,54%	
<b>A. G. de Salud, Seguridad y Emergencias</b>	<b>19</b>	<b>3.208.207 €</b>	<b>10,54%</b>	
<b>Acuerdo Marco - A. G. de M° Ambiente Y Movilidad</b>		2017		
	Basados	Importe	% Total	
Acuerdo Marco para el servicio de transporte de mobiliario, enseres y documentación en dependencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (300/2016/00731)	3	39.091 €	0,13%	
<b>A. G. de M° Ambiente y Movilidad</b>	<b>3</b>	<b>39.091</b>	<b>0,13%</b>	
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Economía y Hacienda</b>		2017		
	Basados	Importe	% Total	
Acuerdo Marco para de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras a ejecutar por la Dirección General de Patrimonio - 2 lotes (300/2016/00396)	29	410.317 €	1,35%	
Acuerdo Marco "Elaboración de estudios geotécnicos y topográficos para la Dirección General de Patrimonio" - 4 lotes (300/2016/00648)	29	645.119 €	2,12%	
<b>A. G. de Economía y Hacienda</b>	<b>58</b>	<b>1.055.435</b>	<b>3,47%</b>	



## MEMORIA DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2017

Acuerdo Marco - Distritos		2017		
	Basados	Importe	% Total	
Obras de reforma, reparación y conservación de edificios demaniales:				
D. Ciudad Lineal (116/2015/03439)	65	2.592.041 €	8,51%	
D. Usera (113/2015/04384)	62	5.301.077 €	17,41%	
D. Carabanchel (111/2016/00996)	24	2.437.659 €	8,01%	
D. Moratalaz (115/2016/00700)	65	3.276.555 €	10,76%	
<b>TOTAL:</b>	<b>216</b>	<b>13.607.332 €</b>	<b>44,70%</b>	
Obras de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios urbanos:				
D. Usera (113/2015/03563)	4	19.124 €	0,06%	
D. Carabanchel (111/2016/01124)	3	69.706 €	0,23%	
<b>TOTAL:</b>	<b>7</b>	<b>88.830 €</b>	<b>0,29%</b>	
Productos químicos para el tratamiento de piscinas:				
D. Retiro (300/2015/01333)	10	5.627 €	0,02%	
D. Tetuán (300/2016/00743)	9	27.766 €	0,09%	
<b>TOTAL:</b>	<b>19</b>	<b>33.393 €</b>	<b>0,11%</b>	
Servicios de coordinación en materia de seguridad y salud:				
D. Chamberí (300/2015/00266)	8	2.607 €	0,01%	
<b>TOTAL:</b>	<b>8</b>	<b>2.607 €</b>	<b>0,01%</b>	
Obras en edificaciones de colegios, edificios municipales, polideportivos e instalaciones deportivas elementales:				
D. Salamanca (104/2015/05125)	12	571.696 €	1,88%	
<b>TOTAL:</b>	<b>12</b>	<b>571.696 €</b>	<b>1,88%</b>	
Intervenciones en ejecución subsidiaria de actuaciones en expedientes de órdenes de ejecución y disciplina para el restablecimiento de la legalidad urbanística.				
D. Carabanchel (105/2015/04237)	6	30.937 €	0,10%	
<b>TOTAL:</b>	<b>6</b>	<b>30.937 €</b>	<b>0,10%</b>	
<b>DISTRITOS</b>	<b>268</b>	<b>14.334.795</b>	<b>47,09%</b>	
<b>Acuerdo Marco - O. A. Agencia para el Empleo</b>				
	<b>Basados</b>	<b>Importe</b>	<b>% Total</b>	
Acuerdo marco para la impartición de cursos de formación para el empleo en la Agencia para el Empleo de Madrid -8 lotes (503/2014/00613)	32	895.316 €	2,94%	
<b>O. A. Agencia para el Empleo</b>	<b>32</b>	<b>895.316 €</b>	<b>2,94%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>525</b>	<b>30.443.919</b>	<b>100,00%</b>	

**Acuerdo Marco no Centralizados 2017 - Basados año 2017**

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Nº de Contratos Basados e Importes)		
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Desarrollo Urbano Sostenible</b>		2017		
	Basados	Importe	% Total	
Acuerdo Marco de servicios para la redacción de proyectos de rehabilitación de pavimentos (300/2016/01603)	4	80.553 €	0,08%	
Acuerdo Marco para el apoyo a la redacción de proyectos de mejora de la accesibilidad y la movilidad (300/2016/01648)	3	62.080 €	0,06%	
Acuerdo Marco de servicios para la instalación, conservación y desmontaje del alumbrado ornamental navideño de Madrid para las navidades 2017/2018 (300/2017/00696)	7	2.908.774 €	2,92%	
Acuerdo Marco para las intervenciones en ejecución subsidiaria, actuaciones de emergencia, adopción de medidas de seguridad y reparaciones de emergencia en edificios municipales en el término municipal de Madrid. (711/2015/19456)	21	1.321.774 €	1,33%	
<b>A. G. de Desarrollo Urbano Sostenible</b>	<b>35</b>	<b>4.373.180</b>	<b>4,40%</b>	
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.</b>		2017		
	Basados	Importe	% Total	
Acuerdo Marco para el suministro de frutas y verduras frescas para el centro municipal de acogida para personas sin hogar "San Isidro". (300/2016/01553)	3	31.096 €	0,03%	
<b>A. G. de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.</b>	<b>3</b>	<b>31.096</b>	<b>0,03%</b>	
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.</b>		2017		
	Basados	Importe	%	
Acuerdo Marco de servicios de creación publicitaria declarada de gestión centralizada y de servicios de creación para las campañas institucionales de comunicación del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos (180/2016/01661)	140	594.031 €	0,60%	
<b>A. G. de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.</b>	<b>140</b>	<b>594.031</b>	<b>0,60%</b>	
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Salud, Seguridad y Emergencias</b>		2017		
	Basados	Importe	% Total	
Acuerdo Marco para la realización de obras de reforma, reparación, conservación y demolición del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales, incluidos los espacios libres de parcela, adscritos al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, en los que se ubican las distintas dependencias destinadas al cuerpo de bomberos y el centro integral de formación de seguridad y emergencias (CIFSE) (145/2016/07065)	4	427.142 €	0,43%	
<b>A. G. de Salud, Seguridad y Emergencias</b>	<b>4</b>	<b>427.142</b>	<b>0,43%</b>	
<b>Acuerdo Marco - A. G. de M° Ambiente Y Movilidad</b>		2017		
	Basados	Importe	% Total	
Acuerdo Marco de obras de reparación y mejora de los aparcamientos de concesión municipal del Ayuntamiento de Madrid (145/201700637)	8	170.990 €	0,17%	
Acuerdo Marco para el contrato de servicios para la ejecución de trabajos hortícolas sostenibles en centros escolares (300/2016/02066)	1	149.022 €	0,15%	
<b>A. G. de M° Ambiente y Movilidad</b>	<b>9</b>	<b>320.011</b>	<b>0,32%</b>	
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Economía y Hacienda</b>		2017		
	Basados	Importe	% Total	
Acuerdo Marco de mantenimiento y conservación de centros de transformación, sus instalaciones contraincendios y climatización, ubicados en dependencias municipales (300/2016/00695)	1	589.470 €	0,59%	
Acuerdo Marco de servicios de trabajos de apoyo a la redacción de proyectos de ejecución de obras para la Dirección General de Patrimonio (4 lotes). (300/2016/01169)	31	2.058.395 €	2,07%	
Acuerdo Marco para la realización de obras de reforma, reparación, conservación y demolición del conjunto de edificios demaniales, patrimoniales y aquellos que estén sujetos a cualquier tipo de uso del Ayuntamiento de Madrid (4 lotes), lote I correspondiente a obras a realizar en los distritos de centro, Arganzuela, Latina, Carabanchel, Usera y Villaverde. (730/2016/00004)	86	32.292.725 €	32,46%	

# MEMORIA DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2017

Acuerdo Marco para la realización de obras de subsanación de patologías del conjunto de edificios demaniales, patrimoniales y aquellos que estén sujetos a cualquier tipo de uso del Ayuntamiento de Madrid (3 lotes)", lote I correspondiente a obras a realizar en los distritos de retiro, Salamanca, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Villa de Vallecas y Vicálvaro. (730/2016/00005)	29	16.210.026 €	16,29%
<b>A. G. de Economía y Hacienda</b>	<b>147</b>	<b>51.150.615</b>	<b>51,41%</b>
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Cultura y Deportes</b>	<b>2017</b>		
	<b>Basados</b>	<b>Importe</b>	<b>% Total</b>
Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación, restauración y rehabilitación del conjunto de monumentos y edificaciones (bienes inmuebles) demaniales y patrimoniales competencia del Área de Gobierno de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Madrid. (191/2016/00006)	5	439.251 €	0,44%
Acuerdo Marco para el suministro de libros y obras impresas con isbn y precio fijo de venta al público con destino a las bibliotecas e instituciones culturales adscritas a la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos del Ayuntamiento de Madrid (191/2016/00072)	54	1.134.873 €	1,14%
Acuerdo Marco para el suministro de instrumentos musicales para la banda sinfónica de música de Madrid por procedimiento abierto (300/2016/00392)	2	8.213 €	0,01%
Acuerdo Marco para el suministro de material audiovisual y multimedia con destino a las bibliotecas del Ayuntamiento de Madrid (300/2016/1617)	6	299.999 €	0,30%
<b>A. G. de Cultura y Deportes</b>	<b>67</b>	<b>1.882.336 €</b>	<b>1,89%</b>
<b>Acuerdo Marco - Distritos</b>	<b>2017</b>		
	<b>Basados</b>	<b>Importe</b>	<b>% Total</b>
Obras de reforma, reparación y conservación de edificios demaniales:			
D. Arganzuela (102/2016/2526)	23	2.019.152 €	2,03%
D. Barajas (121/2016/01369)	57	3.107.633 €	3,12%
D. Centro (101/2016/06706)	20	1.469.488 €	1,48%
D. Chamartín (105/2016/01298)	45	3.243.785 €	3,26%
D. Chamberí (107/2016/00190)	15	757.751 €	0,76%
D. Fuencarral - El Pardo (108/2017/00523)	18	1.482.589 €	1,49%
D. Hortaleza (118/2016/03019)	41	3.693.356 €	3,71%
D. Latina (110/2016/04315)	52	3.102.000 €	3,12%
D. Moncloa - Aravaca (109/2016/06176)	18	446.490 €	0,45%
D. Puente de Vallecas (114/2016/02864)	103	9.519.787 €	9,57%
D. Retiro (103/2016/03422)	32	1.328.885 €	1,34%
D. Salamanca (104/2017/00309)	10	492.818 €	0,50%
D. San Blas - Canillejas (117/2017/01117)	32	2.754.051 €	2,77%
D. Tetuán (106/2016/04433)	41	1.509.179 €	1,52%
D. Vicálvaro (119/2016/02569)	23	881.500 €	0,89%
D. Villa de Vallecas (120/2016/02113)	44	1.783.551 €	1,79%
D. Villaverde (112/2016/01486)	73	2.774.339 €	2,79%
<b>TOTAL:</b>	<b>647</b>	<b>40.366.353</b>	<b>40,57%</b>
Obras de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios urbanos:			
D. Chamartín (105/2016/02174)	4	30.312 €	0,03%
D. Ciudad Lineal (116/2016/05366)	12	41.116 €	0,04%
D. Fuencarral - El Pardo (108/2017/02640)	14	40.154 €	0,04%
D. Moncloa - Aravaca (109/2015/04974)	1	6.952 €	0,01%
D. San Blas - Canillejas (117/2016/01400)	2	26.763 €	0,03%
D. Tetuán (106/2017/01471)	13	38.722 €	0,04%
<b>TOTAL:</b>	<b>46</b>	<b>184.020</b>	<b>0,18%</b>
Productos químicos para el tratamiento de piscinas:			
D. Moncloa - Aravaca (109/2016/00666)	2	21.767 €	0,02%
<b>TOTAL:</b>	<b>2</b>	<b>21.767</b>	<b>0,02%</b>



## MEMORIA DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2017

Servicios de coordinación en materia de seguridad y salud:			
D. Barajas (300/2016/01635)	21	7.230 €	0,01%
D. Chamartín (300/2017/00349)	4	10.925 €	0,01%
D. Moncloa - Aravaca (109/2016/01861)	7	16.772 €	0,02%
D. Puente de Vallecas (300/2017/00038)	9	3.968 €	0,00%
D. San Blas - Canillejas (300/2017/00191)	12	13.421 €	0,01%
<b>TOTAL:</b>	<b>53</b>	<b>52.316</b>	<b>0,05%</b>
Intervenciones en ejecución subsidiaria de actuaciones en expedientes de órdenes de ejecución y disciplina para el restablecimiento de la legalidad urbanística.			
D. Chamberí (107/2016/01259)	4	28.731 €	0,03%
<b>TOTAL:</b>	<b>4</b>	<b>28.731</b>	<b>0,03%</b>
Material para las embarcaciones del centro deportivo municipal el estanque del Retiro			
D. Retiro (300/2017/01705)	1	17.835	0,02%
<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>	<b>17.835 €</b>	<b>0,02%</b>
Material deportivo para los centros deportivos municipales de Vicálvaro durante los años 2016 y 2017.			
D. Vicálvaro (300/2016/00644)	2	14.295	0,01%
<b>TOTAL:</b>	<b>2</b>	<b>14.295 €</b>	<b>0,01%</b>
Material diverso para los centros deportivos municipales del distrito de Vicálvaro para los años 2016/17.			
D. Vicálvaro (300/2016/00891)	2	18.579	0,02%
<b>TOTAL:</b>	<b>2</b>	<b>18.579 €</b>	<b>0,02%</b>
<b>DISTRITOS</b>	<b>757</b>	<b>40.703.897</b>	<b>40,91%</b>
<b>Acuerdo Marco - O. A. Agencia para el Empleo</b>			
	<b>Basados</b>	<b>Importe</b>	<b>% Total</b>
Acuerdo Marco para el arrendamiento de casetas prefabricadas para la Agencia para el Empleo de Madrid (221/2016/00280)	4	6.725 €	0,01%
<b>O. A. Agencia para el Empleo</b>	<b>4</b>	<b>6.725 €</b>	<b>0,01%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.166</b>	<b>99.489.034</b>	<b>100,00%</b>



### **1.1.7. COMPRAS CENTRALIZADAS**

En el año 2017 el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos adquirieron bienes y servicios de gestión centralizada, tanto a través de acuerdos marco como a través de la adhesión a catálogos de otras Administraciones Públicas, por un importe total de 46.039.946 euros.

Del total de 46.039.946 euros, 11.434.031 euros corresponde al contrato derivado del acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica; la cantidad de 19.998.368 al contrato derivado de gas natural, 1.841.767 euros a los contratos derivados del acuerdo marco para el suministro de combustible de automoción y calefacción y 2.088.675 euros proceden de los contratos derivados del acuerdo marco para el suministro de diversos

artículos de imprenta y artes gráficas, con destino al Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

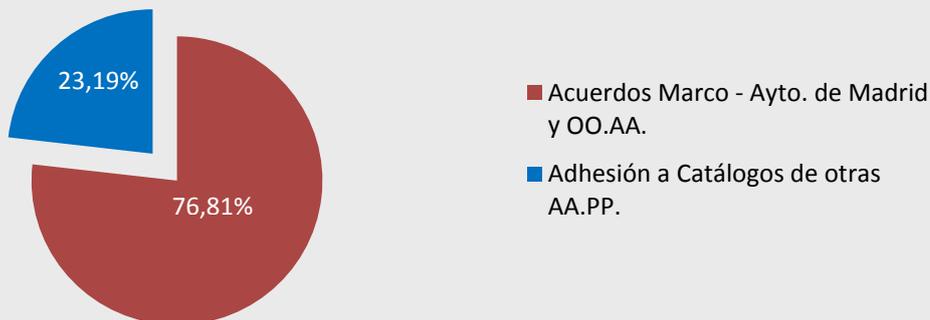
Por otra parte, 10.677.105 euros proceden de los bienes y servicios adquiridos mediante adhesión a sistemas de compras externos al Ayuntamiento de Madrid. De estos, 9.381.662 euros corresponden a los bienes y servicios adquiridos a través del catálogo de la Dirección General del Patrimonio del Ministerio de Hacienda y Función Pública y 1.295.443 euros a los bienes y servicios adquiridos del catálogo de la Junta Central de Compras de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid.



### Compras Centralizadas Distribución del Gasto

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)
<b>A) Acuerdos Marcos - Ayuntamiento de Madrid y OO.AA</b>	<b>2017</b>	<b>%</b>
Energía eléctrica	11.434.031 €	24,84%
Gas Natural	19.998.368 €	43,44%
Combustibles Automoción y Calefacción	1.841.767 €	4,00%
Imprenta y Artes Gráficas	2.088.675 €	4,54%
<b>AYUNTAMIENTO</b>		<b>35.362.841 € 76,81%</b>
<b>B) Adhesión a Catálogos de otras AA.PP.</b>		
D.G. de Racionalización y Centralización de la Contratación del Mº de Hacienda y Función Pública	9.381.662 €	20,38%
Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid	1.295.443 €	2,81%
<b>OTRAS AA.PP.</b>		<b>10.677.105 € 23,19%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>46.039.946 €</b>	<b>100,00%</b>

#### DISTRIBUCIÓN GASTO



A) ACUERDOS MARCO ENERGÍAS

COMPRAS CENTRALIZADAS

Acuerdo Marco para el Suministro de Energía Eléctrica

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)
<b>Energía Eléctrica (135/2014/00149)</b>	<b>2017</b>	<b>%</b>
ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA *	10.860.606 €	94,98%
<b>AREA DE GOBIERNO Y DISTRITOS</b>	<b>10.860.606 €</b>	<b>94,98%</b>
MADRID SALUD	286.891 €	2,51%
AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID	122.248 €	1,07%
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	164.285 €	1,44%
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>573.424 €</b>	<b>5,02%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.434.031 €</b>	<b>100,00%</b>

\* Gasto correspondiente al suministro tramitado por el Área de Gobierno de Economía y Hacienda

Acuerdo Marco para el Suministro de Gas Natural

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)
<b>Gas Natural (135/2017/00047)</b>	<b>2017</b>	<b>%</b>
ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA *	19.442.292	97,22%
<b>AREA DE GOBIERNO Y DISTRITOS</b>	<b>19.442.292</b>	<b>97,22%</b>
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	41.984	0,21%
AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID	36.822	0,18%
MADRID SALUD	477.269	2,39%
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>556.076</b>	<b>2,78%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>19.998.368</b>	<b>100,00%</b>

\* Gasto correspondiente al suministro de las Áreas de Gobierno y Distritos

Acuerdo Marco para el Suministro de Combustibles de Automoción y Calefacción

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.							(En Euros)
<b>Combustibles Automoción y Calefacción (135/2014/00155)</b>				<b>2017</b>			<b>%</b>
	<b>Automoción</b>	<b>Automoción Granel</b>	<b>Gas licuado Automoción</b>	<b>Gas licuado Calefacción</b>	<b>Gasoleo C Calefacción</b>	<b>Total</b>	
ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA*	-	331.779 €	91.503 €	99.235 €	1.319.250 €	1.841.767 €	100%
<b>AREA DE GOBIERNO</b>		<b>331.779 €</b>	<b>91.503 €</b>	<b>99.235 €</b>	<b>1.319.250 €</b>	<b>1.841.767 €</b>	<b>100,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>331.779 €</b>	<b>91.503 €</b>	<b>99.235 €</b>	<b>1.319.250 €</b>	<b>1.841.767 €</b>	<b>100,00%</b>

\* Gasto correspondiente al suministro de combustible tramitados por el A. G. de Economía y Hacienda



# MEMORIA DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2017

## Artículos de Imprenta y Artes Gráficas

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)	
GRUPOS DE BIENES Y SERVICIOS	2017	%	
• Exp : 135/2006/00006			
DESPLEGABLES, CARTELES Y FOLLETOS IMPRESIÓN OFFSET	526.594 €	25,21%	
LIBROS OFFSET	108.392 €	5,19%	
IMPRESOS	719.893 €	34,47%	
IMPRESIÓN DIGITAL	57.754 €	2,77%	
PAPELERIA Y OTROS ARTICULOS	340.170 €	16,29%	
SOBRES Y BOLSAS POSTALES	335.872 €	16,08%	
<b>TOTAL</b>	<b>2.088.675 €</b>	<b>100,00%</b>	

## D. G. de Racionalización y Centralización de la Contratación del Mº de Hacienda y Función Pública

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)	
GRUPOS DE BIENES Y SERVICIOS	2017	%	
01 MOBILIARIO DE OFICINA, DE LABORATORIO Y GERIÁTRICO		0,00%	
02 ORDENADORES PERSONALES Y SOFTWARE OFIMÁTICO	14.156 €	0,15%	
05 IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES	670.824 €	7,15%	
08 ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	771.430 €	8,22%	
10 EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES	1.557.675 €	16,60%	
12 SISTEMAS AUDIOVISUALES		0,00%	
13 SERVIDORES PROPOSITO GENERAL Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	237.505 €	2,53%	
14 VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE TURISMO	712.703 €	7,60%	
17 VEHÍCULOS INDUSTRIALES	562.095 €	5,99%	
19 MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	151.782 €	1,62%	
20 PAPEL	263.749 €	2,81%	
21 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO	2.393.701 €	25,51%	
26 SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.046.043 €	21,81%	
27 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		0,00%	
<b>TOTAL</b>	<b>9.381.662 €</b>	<b>100,00%</b>	

## Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)	
GRUPOS DE BIENES Y SERVICIOS	2017	%	
05-DT-00005.8/2010 ROPA DE TRABAJO	1.252.579 €	96,69%	
05-DT-00006.2/2009 ARTÍCULOS TEXTILES	23.433 €	1,81%	
05-DT-00002.5/2013 MENAJE	19.431 €	1,50%	
<b>TOTAL</b>	<b>1.295.443 €</b>	<b>100,00%</b>	

COMPRAS CENTRALIZADAS  
ORGANISMO CONTRATANTE

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA. (En Euros)				
2017	Imprenta y artes gráficas	D.G. De Racionalización y Centralización de la Contratación del Mº de Hacienda y Función Pública	Junta Central C.M	TOTAL
<b>ORGANISMO</b>				
A. G. DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO	39.771 €	113.917 €	146.876 €	300.564 €
A.G. DIVERSIDAD DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	221.053 €	-	-	221.053 €
A. G. DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ASOCIACIONES	34.747 €	3.759 €	37 €	38.544 €
A. G. DE PORTAVOZ, COORD. DE LA J. DE GOB. Y RELA. CON EL PLENO	81.885 €	3.920 €	2.712 €	88.517 €
A. G. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	14.353 €	2.742.458 €	5.831 €	2.762.641 €
A. G. DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	187.158 €	1.732.037 €	169.910 €	2.089.105 €
A. G. DE PART. CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	104.038 €	35.901 €	-	139.939 €
A. G. DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	16.140 €	8.597 €	8.321 €	33.059 €
A. G. DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	200.334 €	194.198 €	170.104 €	564.637 €
A. G. DE CULTURA Y DEPORTES	179.398 €	9.439 €	34.854 €	223.691 €
<b>ÁREAS DE GOBIERNO</b>	<b>1.078.878 €</b>	<b>4.844.226 €</b>	<b>538.645 €</b>	<b>6.461.749 €</b>
DISTRITO DE CENTRO	3.430 €	4.550 €	1.383 €	9.363 €
DISTRITO DE ARGANZUELA	5.459 €	1.807 €	14.801 €	22.067 €
DISTRITO DE RETIRO	3.378 €	-	29.693 €	33.071 €
DISTRITO DE SALAMANCA	13.732 €	28.958 €	14.822 €	57.512 €
DISTRITO DE CHAMARTÍN	6.457 €	33.251 €	16.066 €	55.773 €
DISTRITO DE TETUÁN	3.036 €	11.226 €	16.868 €	31.130 €
DISTRITO DE CHAMBERÍ	4.108 €	-	5.948 €	10.056 €
DISTRITO DE FUENCARRAL - EL PARDO	12.694 €	43.669 €	31.009 €	87.371 €
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	8.295 €	5.209 €	66.890 €	80.395 €
DISTRITO DE LATINA	5.398 €	4.945 €	52.521 €	62.864 €
DISTRITO DE CARABANCHEL	2.432 €	-	28.497 €	30.929 €
DISTRITO DE USERA	6.992 €	2.933 €	18.422 €	28.347 €
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	4.335 €	1.491 €	51.469 €	57.294 €
DISTRITO DE MORATALAZ	7.005 €	13.692 €	27.880 €	48.577 €
DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	4.134 €	-	27.574 €	31.709 €
DISTRITO DE HORTALEZA	4.370 €	47.664 €	27.287 €	79.320 €
DISTRITO DE VILLAVERDE	2.169 €	64.626 €	42.963 €	109.757 €
DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS	972 €	-	30.656 €	31.628 €
DISTRITO DE VICÁLVARO	34.326 €	804 €	40.606 €	75.735 €
DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS	6.979 €	2.602 €	17.667 €	27.247 €
DISTRITO DE BARAJAS	27.507 €	11.134 €	11.495 €	50.137 €
<b>DISTRITOS</b>	<b>167.206 €</b>	<b>278.560 €</b>	<b>574.517 €</b>	<b>1.020.283 €</b>
INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	277.913 €	3.541.341 €	976 €	3.820.230 €
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	17.833 €	-	107.242 €	125.075 €
AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID	421.343 €	63.175 €	4.804 €	489.322 €
MADRID SALUD	68.834 €	160.395 €	27.121 €	256.350 €
AGENCIA DE ACTIVIDADES	4.012 €	1.004 €	1.856 €	6.873 €
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>789.935 €</b>	<b>3.765.915 €</b>	<b>141.999 €</b>	<b>4.697.849 €</b>
GERENCIA DE LA CIUDAD	28.936 €	34.270 €	28.488 €	91.693 €
COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA	12.271 €	450.379 €	-	462.649 €
PRESIDENCIA DEL PLENO	8.520 €	-	-	8.520 €
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	-	8.314 €	11.794 €	20.107 €
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	2.929 €	-	-	2.929 €
<b>OTROS</b>	<b>52.655 €</b>	<b>492.962 €</b>	<b>40.281 €</b>	<b>585.899 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.088.675 €</b>	<b>9.381.662 €</b>	<b>1.295.443 €</b>	<b>12.765.780 €</b>
	<b>16,36%</b>	<b>73,49%</b>	<b>10,15%</b>	<b>100,00%</b>

El 73,49% del gasto total se efectúa a través del catálogo de la Dirección General del Patrimonio del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

El mayor volumen de gasto corresponde a Informática del Ayuntamiento de Madrid con 3.820.230 euros.

De los artículos de imprenta y artes gráficas, los impresos son los bienes que han generado un mayor gasto con un importe de 719.893 euros, lo que supone el 34,47% del volumen total de gasto de dichos artículos.

De los bienes del catálogo de la Junta Central de Compras de la Consejería de Economía,

Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, los relativos a ropa de trabajo, son los que suponen un mayor gasto con un importe de 1.252.579 euros, lo que supone un 96,69% del total de volumen de gasto relativo a dicho catálogo.

De los grupos de bienes y servicios de la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Hacienda y Función Pública, el grupo 21 de suministro de combustibles en estaciones de servicio, es el que genera mayor volumen de gasto, con un importe de 2.393.701 euros, lo que supone un 25,51% del total de volumen de gasto relativo a dichos grupos.



### **1.1.8. INGRESOS Y COSTE CERO**

En relación con los contratos que generan ingresos o coste cero, en el año 2017 se formalizaron por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos 6 contratos con un importe de 28.154 euros.

Por organismo contratante, los Distritos adjudicaron 4 contratos que generaron ingreso para el Ayuntamiento de Madrid. El Distrito de Ciudad Lineal formalizó 1 contrato por importe de 14.036 euros, el Distrito de Retiro 2 cuyos importes suman 13.200 euros, y el Distrito de Vicálvaro 1 contrato por importe de 918 euros.

En el año 2017, se formalizan 2 contratos de coste cero, uno por la Agencia de Actividades y otro por la Agencia Tributaria de Madrid.

En cuanto al tipo de contrato utilizado, los 6 contratos que generaron ingresos o coste cero pertenecen al tipo de servicios.

No se ha formalizado por tanto, ningún contrato administrativo especial que genere ingresos o coste cero, como consecuencia de la aprobación de la Instrucción 1/2015 de la Asesoría Jurídica sobre contratos administrativos especiales.



**1.2. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CONTRATACIÓN AÑOS 2015-2016-2017.**

**1.2.1. CONTRATOS AÑOS 2015-2016-2017**

**1.2.1.1. DISTRIBUCIÓN GLOBAL DEL GASTO**

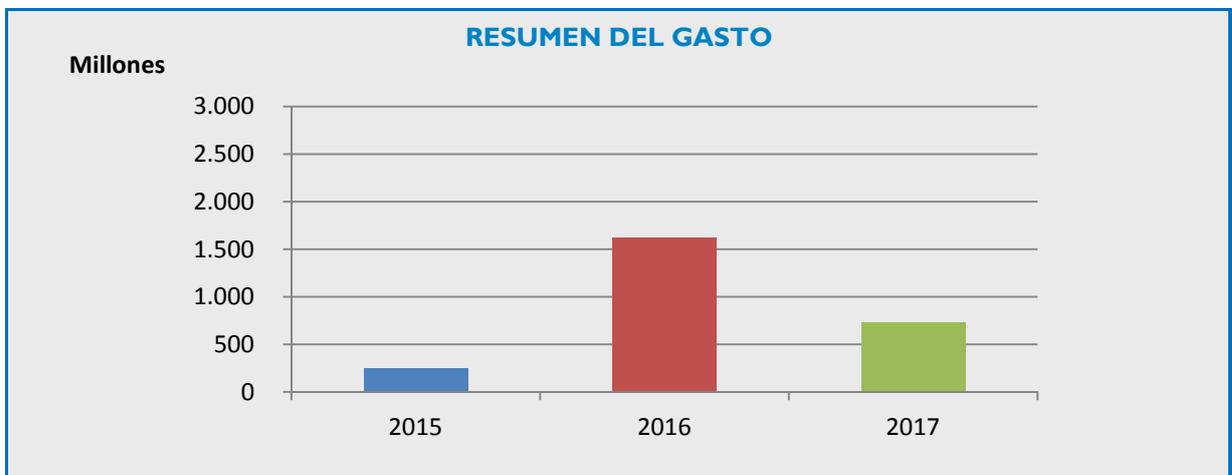
La actividad contractual del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos en los años 2015, 2016 y 2017, refleja en relación a la **distribución del gasto global** un incremento entre los años 2015 y 2017 de un 301,49% y un decremento entre 2016 y 2017 de un 61,12, %.

En el año 2015 **el volumen del gasto global** ascendió a la cantidad de 243.912.352, en 2016 ascendió a 1.618.383.232 euros y en 2017 fue de 735.982.413 euros.

**Distribución del gasto global**

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)		
<b>RESUMEN DE CONTRATACIÓN</b>				
<b>NO CENTRALIZADA</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	
Contratos Ayuntamiento y OO.AA.	138.311.096 €	1.428.318.241 €	555.308.846 €	
Acuerdos Marco no centralizados *	62.678.711 €	107.144.212 €	134.633.621 €	
<b>TOTAL no Centralizada</b>	<b>200.989.807 €</b>	<b>1.535.462.453 €</b>	<b>689.942.467 €</b>	
<b>CENTRALIZADA</b>				
Acuerdos Marco centralizados *	24.718.228 €	29.833.782 €	35.362.841 €	
Adhesión a catálogos de otras AA.PP.	18.204.317 €	53.086.997 €	10.677.105 €	
<b>TOTAL Centralizada</b>	<b>42.922.545 €</b>	<b>82.920.779 €</b>	<b>46.039.946 €</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>243.912.352 €</b>	<b>1.618.383.232 €</b>	<b>735.982.413 €</b>	

\* El dato del gasto en los Acuerdos Marcos se refiere al importe total de los contratos basados



### 1.2.1.2. NÚMERO E IMPORTE TOTAL

Del estudio comparativo de los **contratos formalizados**, hay que señalar que en el año 2015 se formalizaron 482 contratos, en 2016, 764 y en 2017, 1074 contratos. En los años 2015 y 2017, se observa un elevado incremento del 122,82 %, y en los años 2016 y 2017, de un 40,58 % en el número de contratos formalizados.

Respecto al importe, en el año 2015 el **volumen de gasto** ascendió a 138.311.096 euros; en el año 2016 a 1.428.318.241 euros y en el año 2017 de 555.308.846 euros. Se observa un decremento del 61,12 % del año 2016 a 2017 y un incremento del 301,49 % en el periodo comprendido entre el año 2015 a 2017. Por tanto, del análisis comparativo de los años 2016 y 2017 destaca un aumento del número de contratos formalizados en un 40,58 % así como, una disminución del gasto generado en un 61,12%, es decir, mayor número de contratos con menores importes porcentualmente.

Para llevar a cabo un análisis completo del gasto entre estas tres anualidades, es necesario tener en cuenta que del **volumen total de gasto** generado en el año **2015**. El Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad generó un gasto de 29.021.558 euros, de los cuales 14.137.091 euros corresponden al contrato plurianual de gestión de servicios públicos en modalidad de concesión, para la explotación de una planta de tratamiento de biogás de biometanización para la gestión de calidad y caudales, tratamiento del biogás, valoración y comercialización del mismo en el parque tecnológico de Valdemingómez.

En **2016**, dicha Área generó un gasto de 701.562.025 euros, de los cuales 681.838.886 euros corresponden a contratos plurianuales de gestión de servicio público de

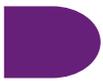
contenerización, recogida y transporte de residuos en la Ciudad de Madrid.

Por otra parte, por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos sociales y Empleo, en el año **2016** se generó un gasto de 578.691.305 euros, de los cuales 503.542.405 euros corresponden a contratos plurianuales de ayuda a domicilio.

En **2017**, el Área de Gobierno de Participación ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto ha generado un gasto de 52.029.757 euros, de los cuales 51.903.555 euros corresponden al contrato plurianual de servicios para el apoyo de la gestión de la atención personalizada a través de los canales de atención a la ciudadanía de Línea Madrid.

Por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos sociales y Empleo, en el año **2017** se ha generado un gasto de 93.106.753 euros. De los cuales la cantidad más elevada corresponde a tres contratos plurianuales de servicios de teleasistencia domiciliaria, con importes de 20.126.825 euros, lote uno, 22.176.765 euros, lote dos y 21.347.893 euros, lote tres.

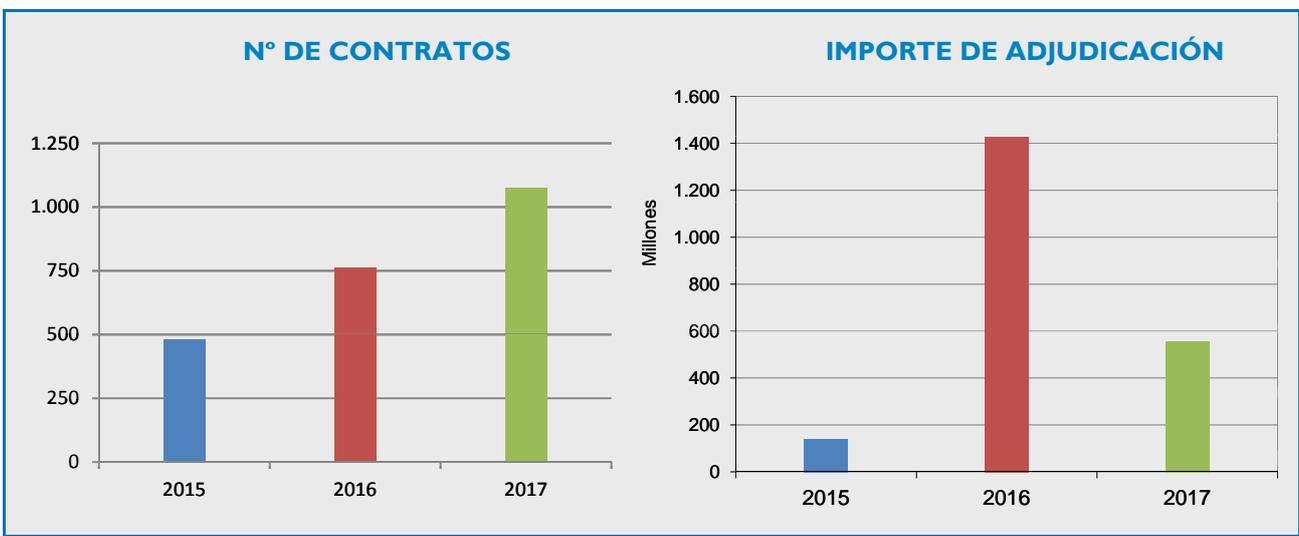
En relación al gasto, cabe destacar el contrato plurianual relativo al servicio de mantenimiento y operación de la planta de la Erar Sur para el secado térmico de los lodos generados en las estaciones regeneradoras de agua de Ayuntamiento de Madrid, que ha generado en **2017** por parte del Área de Gobierno, Medio Ambiente y Movilidad un gasto de 8.128.284 euros. Respecto a los organismos autónomos, el mayor gasto ha sido generado por Informática del Ayuntamiento de Madrid en **2017** por importe de 41.878.188 euros, con una cuantía de 29.345.707 euros correspondientes a dos contratos plurianuales de servicios postales.



Análisis Comparativo  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 2015-2016-2017

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.

COMPARATIVA	Nº Contratos	Importe
2015	482	138.311.096 €
2016	764	1.428.318.241 €
2017	1074	555.308.846 €
<b>INCREMENTO 2016-2017</b>	<b>40,58%</b>	<b>-61,12%</b>
<b>INCREMENTO 2015-2017</b>	<b>122,82%</b>	<b>301,49%</b>





### 1.2.1.3. ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS CONTRATANTES.

La actividad de los organismos contratantes del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos a lo largo de 2015, 2016 y 2017 ha tenido la siguiente evolución:

Las Áreas de Gobierno **formalizaron** 173 contratos en 2015; 327 contratos en 2016, y en 2017, 373 contratos. En cuanto al **volumen de gasto**, las Áreas de Gobierno han pasado de tener un volumen de gasto de 75.797.654 euros en 2015 a 1.356.864.358 euros en 2016 y decrece hasta los 238.547.143 euros en 2017. Así, del análisis comparativo de las anualidades 2016 y 2017 se concluye que se ha aumentado el número de contratos formalizados en un 14,07 % y se ha disminuido el volumen de gasto en un 82,42%.

Por su parte, los Distritos formalizaron 229 contratos en 2015; 326 contratos en 2016 y 586 contratos en 2017. El volumen de gasto en los Distritos ha sido de 47.053.550 euros en 2015; 33.157.849 euros en 2016 y de 248.036.426 en 2017. Así, del análisis comparativo de las anualidades 2016 y 2017 se concluye que se ha aumentado el número de contratos formalizados en un 79,75% y ha aumentado el volumen de gasto en un 648,05%.

Por tanto, entre 2016 y 2017 se ha producido un aumento de un 79,75% del número de contratos formalizados y de un aumento de un 648,05% del volumen de gasto.

Los Organismos Autónomos formalizaron 68 contratos en 2015; 87 contratos en 2016 y 89 contratos en 2017. El volumen de gasto ha sido de 14.780.481 euros en 2015; 33.532.334 en 2016 y de 64.068.657 en 2017, esto es, aumenta tanto el número como el importe de los contratos.

Por su parte, la Coordinación General de la Alcaldía ha formalizado 5 contratos en 2015 por un importe de 147.915 euros; 4 contratos en 2016 por un importe de 319.212 euros y 14 por un importe de 3.569.253 euros en 2017.

La Presidencia del Pleno, en el año 2015 no ha formalizado ningún contrato, en el año 2016 ha formalizado 6 contratos por un importe de 809.107 y en el año 2017, ha formalizado 1 por un importe de 56.826 euros.

En relación al Tribunal Económico Administrativo en 2015 formalizó 2 contratos por un importe de 94.126 euros, en el año 2016 formalizó 3 contrato por un importe de 28.520 euros y en 2017, 1 contrato por un importe de 64.675 euros.

La Gerencia de la Ciudad en el ejercicio 2015 formalizó un total de 5 contratos, por un importe de 437.370 euros. En el año 2016 formalizó 11 contratos por un importe de 3.606.862 euros. En el año 2017 se han formalizado 10 contratos, por un importe de 965.867 euros.

# MEMORIA DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2017

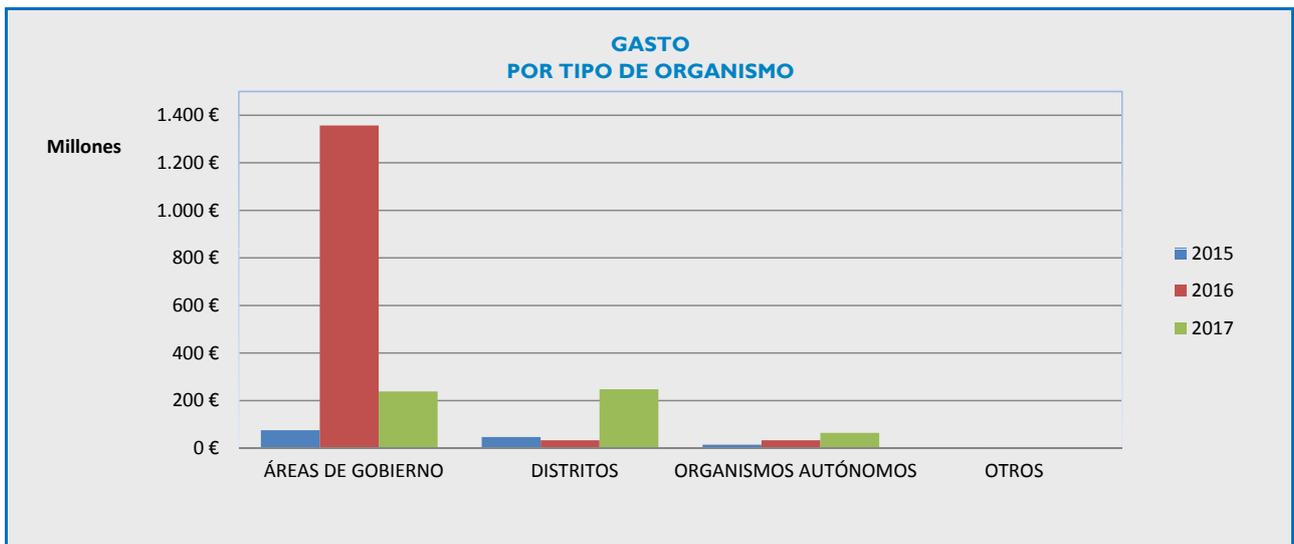
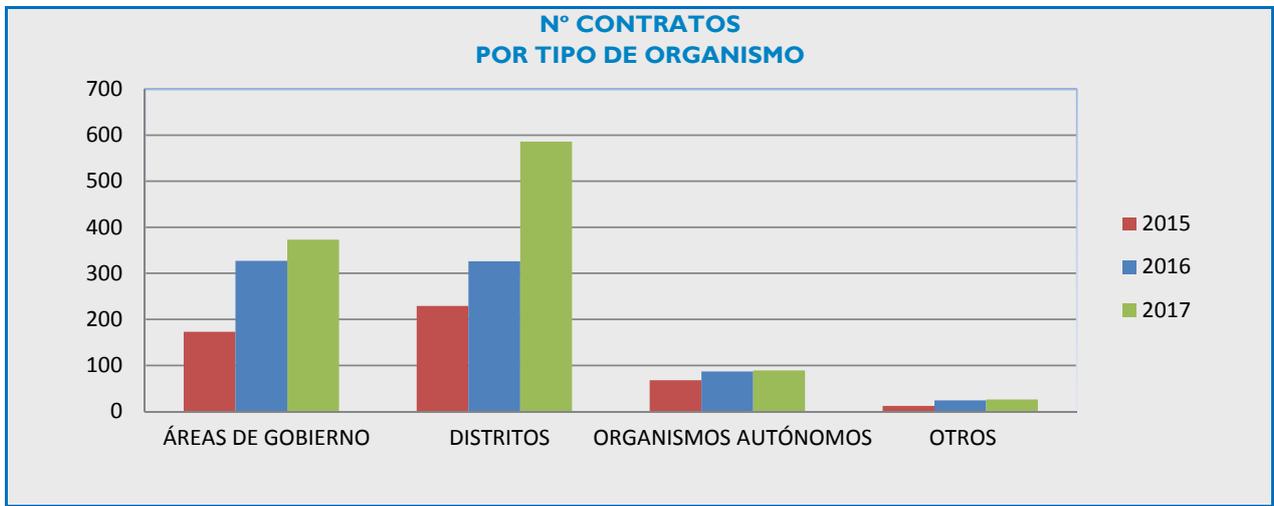
## Nº de Contratos ORGANISMO CONTRATANTE

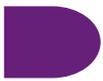
AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.	(nº contratos)					
ORGANISMO	2015	2016	% 2015-2016	2017	% 2016 -2017	% 2015-2017
ÁREA DE GOBIERNO DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO	20	48	140,00%	68	41,67%	240,00%
ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	-	-	0,00%	9	0,00%	0,00%
ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	20	39	95,00%	28	-28,21%	40,00%
ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ASOCIACIONES	1	1	0,00%	-	-	-
ÁREA DE GOBIERNO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL Y COOPERACIÓN PÚBLICO-SOCIAL	-	-	0,00%	1	0,00%	0,00%
ÁREA DE GOBIERNO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	74	101	36,49%	87	-13,86%	17,57%
ÁREA DE GOBIERNO MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	24	41	70,83%	80	95,12%	233,33%
ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, COORD. DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y RELACIONES CON EL PLENO	1	8	700,00%	19	137,50%	1800,00%
ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	-	3	-	3	0,00%	-
ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	8	57	612,50%	29	-49,12%	262,50%
ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA Y DEPORTES	25	29	16,00%	49	68,97%	96,00%
<b>ÁREAS DE GOBIERNO</b>	<b>173</b>	<b>327</b>	<b>89,02%</b>	<b>373</b>	<b>14,07%</b>	<b>115,61%</b>
DISTRITO DE CENTRO	11	14	27,27%	19	35,71%	72,73%
DISTRITO DE ARGANZUELA	6	9	50,00%	20	122,22%	233,33%
DISTRITO DE RETIRO	7	18	157,14%	29	61,11%	314,29%
DISTRITO DE SALAMANCA	3	8	166,67%	23	187,50%	666,67%
DISTRITO DE CHAMARTÍN	16	14	-12,50%	30	114,29%	87,50%
DISTRITO DE TETUAN	10	29	190,00%	25	-13,79%	150,00%
DISTRITO DE CHAMBERÍ	7	10	42,86%	19	90,00%	171,43%
DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO	12	40	233,33%	43	7,50%	258,33%
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	12	6	-50,00%	29	383,33%	141,67%
DISTRITO DE LATINA	10	11	10,00%	38	245,45%	280,00%
DISTRITO DE CARABANCHEL	14	19	35,71%	21	10,53%	50,00%
DISTRITO DE USERA	10	13	30,00%	24	84,62%	140,00%
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	20	19	-5,00%	51	168,42%	155,00%
DISTRITO DE MORATALAZ	5	7	40,00%	20	185,71%	300,00%
DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	13	13	0,00%	29	123,08%	123,08%
DISTRITO DE HORTALEZA	6	16	166,67%	28	75,00%	366,67%
DISTRITO DE VILLVERDE	11	23	109,09%	38	65,22%	245,45%
DISTRITO DE VALLECAS VILLA	11	10	-9,09%	25	150,00%	127,27%
DISTRITO DE VICÁLVARO	19	15	-21,05%	27	80,00%	42,11%
DISTRITO SAN BLAS-CANILLEJAS	18	21	16,67%	29	38,10%	61,11%
DISTRITO DE BARAJAS	8	11	37,50%	19	72,73%	137,50%
<b>DISTRITOS</b>	<b>229</b>	<b>326</b>	<b>42,36%</b>	<b>586</b>	<b>79,75%</b>	<b>155,90%</b>
INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	26	28	7,69%	21	-25,00%	-19,23%
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	5	13	160,00%	2	-84,62%	-60,00%
AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID	3	10	233,33%	5	-50,00%	66,67%
AGENCIA DE ACTIVIDADES	-	-	0,00%	1	0,00%	0,00%
MADRID SALUD	34	36	5,88%	60	66,67%	76,47%
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>68</b>	<b>87</b>	<b>27,94%</b>	<b>89</b>	<b>2,30%</b>	<b>30,88%</b>
COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA	5	4	-20,00%	14	250,00%	180,00%
PRESIDENCIA DEL PLENO	-	6	-	1	-83,33%	-
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	2	3	50,00%	1	-66,67%	-50,00%
GERENCIA DE LA CIUDAD	5	11	120,00%	10	-9,09%	100,00%
<b>OTROS</b>	<b>12</b>	<b>24</b>	<b>100,00%</b>	<b>26</b>	<b>8,33%</b>	<b>116,67%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>482</b>	<b>764</b>	<b>58,51%</b>	<b>1074</b>	<b>40,58%</b>	<b>122,82%</b>

# MEMORIA DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2017

## Distribución del gasto ORGANISMO CONTRATANTE

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA. (En Euros)						
ORGANISMO	2015	2016	% 2015-2016	2017	% 2016-2017	% 2015-2017
ÁREA DE GOBIERNO DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO	15.721.070 €	578.691.305 €	3580,99%	93.106.753 €	-83,91%	492,24%
ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	-	-	0,00%	7.365.292 €	0,00%	0,00%
ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	8.165.466 €	8.781.768 €	7,55%	5.980.241 €	-31,90%	-26,76%
ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ASOCIACIONES	26.973 €	357.899 €	1226,86%	-	-	-
ÁREA DE GOBIERNO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL Y COOPERACIÓN PÚBLICO-SOCIAL	-	-	0,00%	382.348 €	0,00%	0,00%
ÁREA DE GOBIERNO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	12.844.758 €	18.597.434 €	44,79%	18.614.484 €	0,09%	44,92%
ÁREA DE GOBIERNO MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	29.021.558 €	701.562.025 €	2317,38%	35.314.973 €	-94,97%	21,69%
ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, COORD. DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y RELACIONES CON EL PLENO	127.232 €	113.933 €	-10,45%	281.377 €	146,97%	121,15%
ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	-	1.093.643 €	-	52.029.757 €	4657,47%	-
ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	4.436.201 €	36.623.092 €	725,55%	14.587.341 €	-60,17%	228,83%
ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA Y DEPORTES	5.454.397 €	11.043.257 €	102,47%	10.884.578 €	-1,44%	99,56%
<b>ÁREAS DE GOBIERNO</b>	<b>75.797.654 €</b>	<b>1.356.864.358 €</b>	<b>1690,11%</b>	<b>238.547.143 €</b>	<b>-82,42%</b>	<b>214,72%</b>
DISTRITO DE CENTRO	5.867.123 €	893.078 €	-84,78%	10.219.029 €	1044,25%	74,17%
DISTRITO DE ARGANZUELA	149.172 €	1.046.220 €	601,35%	12.163.513 €	1062,62%	8054,03%
DISTRITO DE RETIRO	393.887 €	1.185.379 €	200,94%	7.792.081 €	557,35%	1878,25%
DISTRITO DE SALAMANCA	191.929 €	216.674 €	12,89%	4.240.814 €	1857,23%	2109,57%
DISTRITO DE CHAMARTÍN	535.516 €	1.273.423 €	137,79%	6.112.224 €	379,98%	1041,37%
DISTRITO DE TETUAN	1.305.173 €	3.436.166 €	163,27%	11.008.173 €	220,36%	743,43%
DISTRITO DE CHAMBERÍ	507.252 €	1.159.386 €	128,56%	6.319.301 €	445,06%	1145,79%
DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO	701.410 €	3.108.318 €	343,15%	8.421.725 €	170,94%	1100,68%
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	615.427 €	1.288.432 €	109,36%	9.325.043 €	623,75%	1415,21%
DISTRITO DE LATINA	1.509.372 €	1.361.266 €	-9,81%	23.240.306 €	1607,26%	1439,73%
DISTRITO DE CARABANCHEL	6.873.055 €	1.675.916 €	-75,62%	17.152.046 €	923,44%	149,55%
DISTRITO DE USERA	5.337.568 €	1.185.624 €	-77,79%	6.994.626 €	489,95%	31,05%
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	1.715.390 €	2.395.181 €	39,63%	21.663.124 €	804,45%	1162,87%
DISTRITO DE MORATALAZ	1.294.521 €	694.536 €	-46,35%	7.399.832 €	965,44%	471,63%
DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	1.918.719 €	1.381.558 €	-28,00%	15.624.784 €	1030,95%	714,33%
DISTRITO DE HORTALEZA	874.732 €	1.814.605 €	107,45%	9.947.590 €	448,20%	1037,22%
DISTRITO DE VILLAVERDE	2.681.675 €	2.280.852 €	-14,95%	17.949.216 €	686,95%	569,33%
DISTRITO DE VALLECAS VILLA	544.785 €	1.248.044 €	129,09%	10.082.718 €	707,88%	1750,77%
DISTRITO DE VICÁLVARO	4.793.751 €	1.584.854 €	-66,94%	10.888.442 €	587,03%	127,14%
DISTRITO SAN BLAS-CANILLEJAS	6.813.883 €	2.317.204 €	-65,99%	21.090.344 €	810,16%	209,52%
DISTRITO DE BARAJAS	2.429.209 €	1.611.135 €	-33,68%	10.401.492 €	545,60%	328,18%
<b>DISTRITOS</b>	<b>47.053.550 €</b>	<b>33.157.849 €</b>	<b>-29,53%</b>	<b>248.036.426 €</b>	<b>648,05%</b>	<b>427,14%</b>
INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	9.401.991 €	14.834.519 €	57,78%	41.878.188 €	182,30%	345,42%
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	1.265.173 €	1.716.514 €	35,67%	2.501.094 €	45,71%	97,69%
AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID	161.046 €	1.929.342 €	1098,01%	1.011.902 €	-47,55%	528,33%
AGENCIA DE ACTIVIDADES	-	-	0,00%	14.515 €	0,00%	0,00%
MADRID SALUD	3.952.272 €	15.051.959 €	280,84%	18.662.958 €	23,99%	372,21%
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>14.780.481 €</b>	<b>33.532.334 €</b>	<b>126,87%</b>	<b>64.068.657 €</b>	<b>91,07%</b>	<b>333,47%</b>
COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA	147.915 €	319.212 €	115,81%	3.569.253 €	1018,14%	2313,04%
PRESIDENCIA DEL PLENO	-	809.107 €	-	56.826 €	-92,98%	-
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	94.126 €	28.520 €	-69,70%	64.675 €	126,77%	-31,29%
GERENCIA DE LA CIUDAD	437.370 €	3.606.862 €	724,67%	965.867 €	-73,22%	120,84%
<b>OTROS</b>	<b>679.411 €</b>	<b>4.763.701 €</b>	<b>601,15%</b>	<b>4.656.620 €</b>	<b>-2,25%</b>	<b>585,39%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>138.311.096 €</b>	<b>1.428.318.241 €</b>	<b>932,69%</b>	<b>555.308.846 €</b>	<b>-61,12%</b>	<b>301,49%</b>





### 1.2.1.4. TIPO DE CONTRATO.

El tipo de contrato más utilizado en los años 2015, 2016 y 2017 ha sido el contrato de servicios. Así, se formalizaron 240 contratos en el año 2015; 467 en el año 2016 y 761 en 2017.

Del análisis comparativo entre los años 2015-2017, se concluye que el tipo de contrato que mayor incremento ha tenido, ha sido el contrato de servicios, con un crecimiento total del 217,08 %, seguido del contrato de obras con un 110,20%. El tipo de contrato que más ha disminuido es el contrato de administrativo especial, en 2017 no se ha celebrado ningún contrato de este tipo.

En el año 2015 el mayor volumen de gasto se ha generado a través del contrato de servicios con un gasto de 78.614.079 euros. Sin embargo, en 2016, el contrato que ha generado más gasto ha sido el de gestión de servicios públicos con 1.213.155.257 euros. En 2017, al igual que en 2015, el contrato que ha generado más gasto ha sido el de servicios con 504.245.054 euros. Si bien, se observa, sin tener en cuenta el tipo administrativo especial no utilizado en el año 2017 que entre los años 2015-2017, el tipo de contrato con un mayor decremento en cuanto a volumen de gasto ha sido el contrato de gestión de servicios con un decremento del 99,26%.

En 2015, el mayor volumen de gasto se realizó a través del contrato de servicio, ello

se debe a la formalización por los Distritos de contratos de gestión integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos a los mismos, así el Distrito de Carabanchel formalizó un contrato por un importe de 5.893.984,80 euros, Usera por 4.634.096,78 euros, Vicálvaro por 3.685.027,72 euros y Centro por 2.982.863,41 euros.

El incremento de gasto en los contratos de gestión de servicio público en el año 2016 se debe en gran medida a la inversión de 681.838.885,84 euros realizada por parte del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, en los contratos plurianuales de gestión de servicio público de contenerización, recogida y transporte de residuos en la Ciudad de Madrid, así como, la inversión por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo de 503.542.404,88 euros en contratos plurianuales de ayuda a domicilio.

El gasto en los contratos de servicios celebrados en 2017 se debe a la adjudicación de contratos asistenciales plurianuales mediante la utilización de este tipo contractual, sin configurarlo como en años anteriores, como de gestión de servicios públicos.

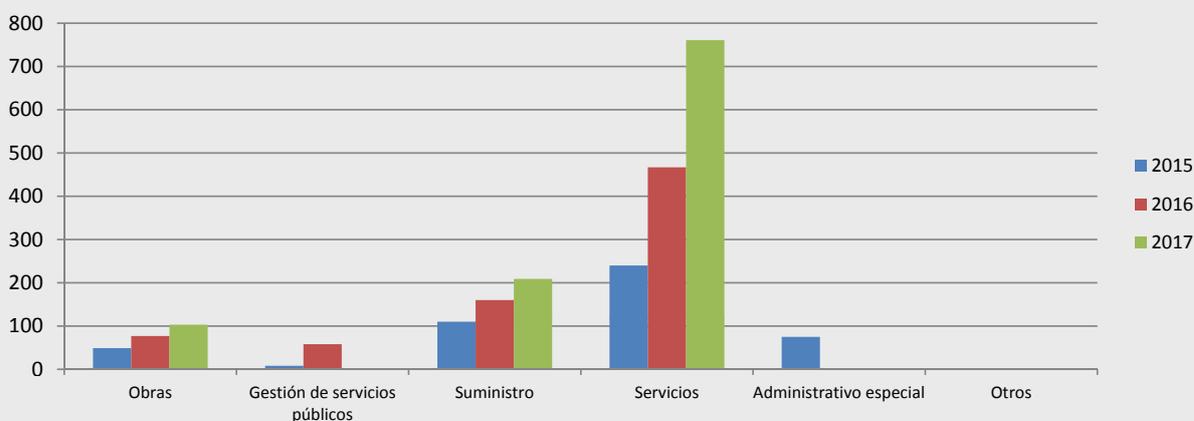


## TIPO DE CONTRATO

### Nº de Contratos

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.			(En Nº de Contratos)			
TIPO DE CONTRATO	2015	2016	% 2015-2016	2017	% 2016-2017	% 2015-2017
Obras	49	77	57,14%	103	33,77%	110,20%
Gestión de servicios públicos	8	58	625,00%	1	-98,28%	-87,50%
Suministro	110	160	45,45%	209	30,63%	90,00%
Servicios	240	467	94,58%	761	62,96%	217,08%
Administrativo especial	75	1	-98,67%	-	-	-
Otros	-	1	-	-	-	-
Concesión de obras públicas	-	-	-	-	-	-
De colaboración entre el sector público y el sector privado	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>482</b>	<b>764</b>	<b>58,51%</b>	<b>1074</b>	<b>40,58%</b>	<b>122,82%</b>

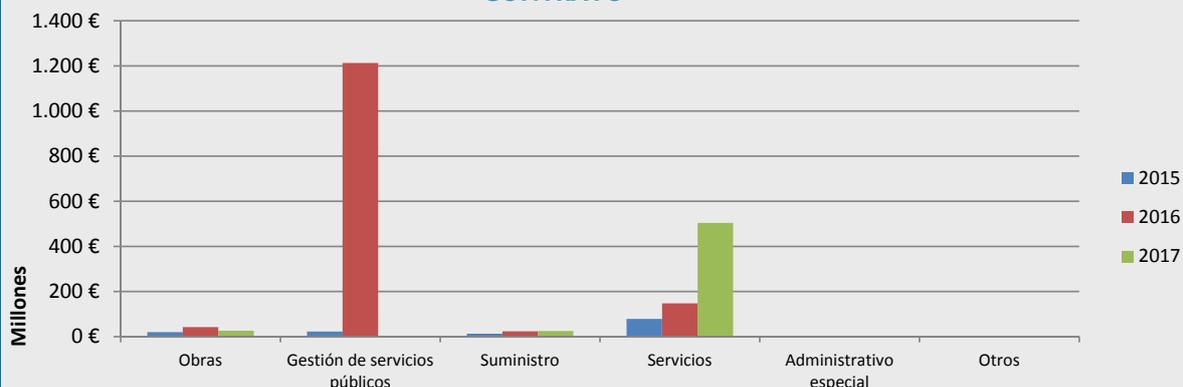
### Nº DE CONTRATOS POR TIPO DE CONTRATO

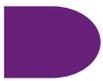


### Distribución del gasto

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.			(En Euros)			
TIPO DE CONTRATO	2015	2016	% anual	2017	% anual	% 2015-2017
Obras	20.146.398 €	42.111.017 €	109,03%	26.065.548 €	-38,10%	29,38%
Gestión de servicios públicos	22.687.295 €	1.213.155.257 €	5247,29%	168.048 €	-99,99%	-99,26%
Suministro	12.871.231 €	23.720.236 €	84,29%	24.830.196 €	4,68%	92,91%
Servicios	78.614.079 €	147.435.822 €	87,54%	504.245.054 €	242,01%	541,42%
Administrativo especial	3.992.093 €	4.651 €	-99,88%	-	-	-
Otros	-	1.891.259 €	-	-	-	-
Concesión de obras públicas	-	-	-	-	-	-
De colaboración entre el sector público y el sector privado	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>138.311.096 €</b>	<b>1.428.318.241 €</b>	<b>932,69%</b>	<b>555.308.846 €</b>	<b>-61,12%</b>	<b>301,49%</b>

### GASTO POR TIPO DE CONTRATO





### **1.2.1.5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CRITERIOS.**

El procedimiento de adjudicación más utilizado durante los años 2015, 2016 y 2017 ha sido el procedimiento abierto, representando un 92,95%, un 94,11% y un 97,21%, respectivamente del total, incidiendo en una tendencia orientada hacia mayor concurrencia y publicidad en las licitaciones municipales.

Así, en el año 2015 se formalizaron por este procedimiento 448 contratos, 719 contratos en el año 2016 y 1.044 en 2017. Por otra parte, en el año 2015 se formalizaron por procedimiento negociado 34 contratos, en 2015, 45 contratos y 29 en 2017.

El mayor volumen de gasto se ha generado durante las tres anualidades a través del procedimiento abierto, representando un 95,07% en el año 2015; un 99,61% en el año 2016 y un 98,67 % en 2017.

En el año 2015 se generó un gasto por procedimiento abierto de 131.489.655 euros, en el año 2016 de 1.422.761.106 euros y en 2017 de 547.920.505 euros. En relación con el volumen de gasto generado a través de

procedimiento negociado este ha sido de 6.821.441 euros en 2015, de 5.557.135 euros en 2016 y 7.288.932 euros en 2017.

El número de contratos formalizados por procedimiento abierto atendiendo a una pluralidad de criterios ha sido de 320 contratos en 2015; 573 en el año 2016 y de 904 contratos en 2017. El número de contratos formalizados atendiendo a un único criterio precio ha sido de 128 contratos en el año 2015; 146 en el año 2016 y 140 contratos en 2017.

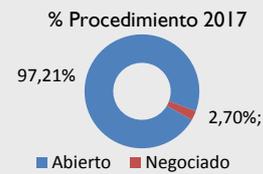
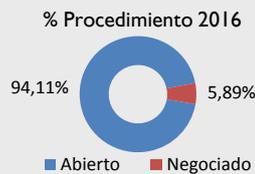
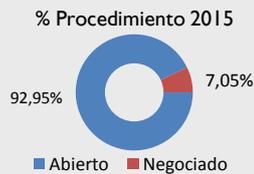
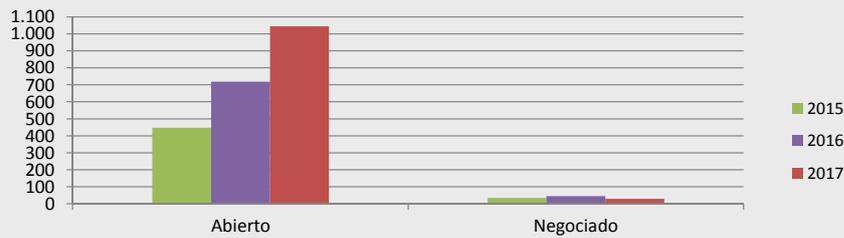
El volumen de gasto generado en 2015 mediante procedimiento abierto atendiendo a una pluralidad de criterios fue de 113.798.855 euros; en 2016 de 1.404.316.496 euros y en 2017 de 533.385.769 euros. El volumen de gasto generado mediante procedimiento abierto atendiendo a un único criterio precio ha sido de 17.690.800 en 2015, 18.444.610 en 2016 y de 14.534.736 euros en 2016, con lo que se constata una tendencia decreciente en la utilización del precio como único criterio de adjudicación.



## PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Nº de Contratos

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Nº de Contratos)				
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	2015	2016	% anual	2017	% anual	% 2015-2017
Abierto	448	719	60,49%	1.044	45,20%	133,04%
• Pluralidad de criterios	320	573	79,06%	904	57,77%	182,50%
• Único criterio precio	128	146	14,06%	140	-4,11%	9,38%
Negociado	34	45	32,35%	29	-35,56%	-14,71%
Restringido	-	-	-	-	-	-
Diálogo competitivo	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL procedimiento</b>	<b>482</b>	<b>764</b>	<b>58,51%</b>	<b>1073</b>	<b>40,45%</b>	<b>122,61%</b>
Tramitación de Emergencia	-	-	-	1	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>482</b>	<b>764</b>	<b>58,51%</b>	<b>1074</b>	<b>40,58%</b>	<b>122,82%</b>

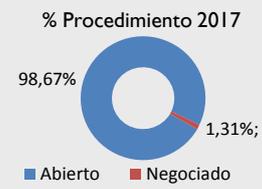
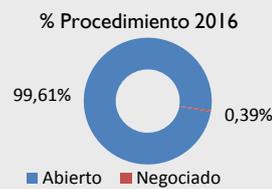
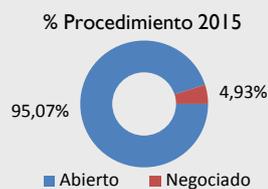
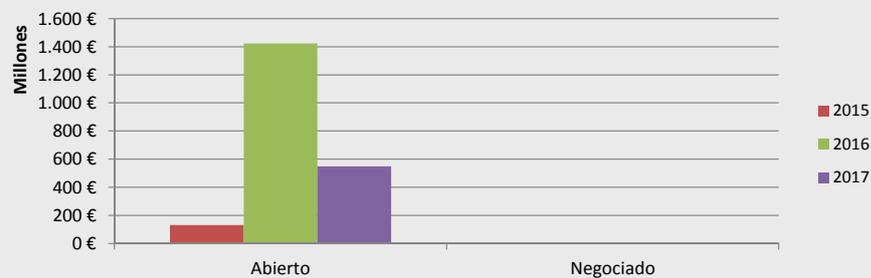
## Nº DE CONTRATOS POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN



## Distribución del gasto

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)				
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	2015	2016	% anual	2017	% anual	% 2016-2017
Abierto	131.489.655 €	1.422.761.106 €	982,03%	547.920.505 €	-61,49%	316,70%
• Pluralidad de criterios	113.798.855 €	1.404.316.496 €	1134,03%	533.385.769 €	-62,02%	368,71%
• Único criterio precio	17.690.800 €	18.444.610 €	4,26%	14.534.736 €	-21,20%	-17,84%
Negociado	6.821.441 €	5.557.135 €	-18,53%	7.288.932 €	31,16%	6,85%
Restringido	-	-	-	-	-	-
Diálogo competitivo	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL procedimiento</b>	<b>138.311.096 €</b>	<b>1.428.318.241 €</b>	<b>932,69%</b>	<b>555.209.438 €</b>	<b>-61,13%</b>	<b>301,42%</b>
Tramitación de Emergencia	-	-	-	99.408 €	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>138.311.096 €</b>	<b>1.428.318.241 €</b>	<b>932,69%</b>	<b>555.308.846 €</b>	<b>-61,12%</b>	<b>301,49%</b>

## GASTO POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN





1.2.1.6. ACUERDOS MARCO (NO CENTRALIZADOS).

En el periodo 2015-2017, del total de acuerdos marco vigentes se formalizaron un total de 6.073 contratos basados de acuerdos marco. En concreto en el ejercicio 2015, se formalizaron 1.955 contratos basados por un importe de 62.678.711 euros; en el ejercicio 2016, se formalizaron 2.026 contratos basados

con un volumen de gasto volumen de gasto de 107.144.213 euros; y en año 2017 se han formalizado 2.092 por un importe de 134.633.621 euros. En 2015 se formalizaron 27 acuerdos marco, en 2016 un total de 25 y en 2017, 101 acuerdos marco.

**ACUERDOS MARCOS NO CENTRALIZADOS**  
Comparativa 2015-2016-2017

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En N° de Contratos Basados)		
Resumen Acuerdos Marcos				
Acuerdos Marco	n° basados 2015	n° basados 2016	n° basados 2017	
2011	182	-	-	
2012	196	4	-	
2013	247	265	57	
2014	479	395	12	
2015	851	1078	332	
2016	-	284	525	
2017	-	-	1166	
<b>TOTAL BASADOS</b>	<b>1.955</b>	<b>2.026</b>	<b>2.092</b>	
<b>% ANUAL</b>		<b>3,6%</b>	<b>3,3%</b>	

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(Importe de los contratos basados)		
Resumen Acuerdos Marcos				
Acuerdos Marco	€- basados 2015	€- basados 2016	€- basados 2017	
2011	10.434.715 €	-	-	
2012	928.362 €	3.604 €	-	
2013	12.536.437 €	28.330.467 €	196.393 €	
2014	15.557.864 €	21.038.533 €	17.032 €	
2015	23.221.333 €	38.880.827 €	4.487.243 €	
2016	-	18.890.782 €	30.443.919 €	
2017	-	-	99.489.034 €	
<b>TOTAL BASADOS</b>	<b>62.678.711 €</b>	<b>107.144.213 €</b>	<b>134.633.621 €</b>	
<b>% ANUAL</b>		<b>70,9%</b>	<b>25,7%</b>	

**1.2.1.7. COMPRAS CENTRALIZADAS.**

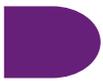
El importe de adquisición de bienes y servicios de gestión centralizada, tanto por acuerdos marco como a través de la adhesión a catálogos de otras Administraciones Públicas, en el año 2015 fue de 42.922.545 euros, en el año 2016 de 82.920.779 euros y en 2017 ha sido de 46.039.946 euros. Por tanto, en el año 2016 se ha producido un crecimiento de un 93,19% respecto al año 2015, y en el año 2017 se ha producido un decremento de un 44,48 respecto del año 2016. En los años 2015-2017 se produce un incremento total del 7,26%. La explicación a la existencia de variaciones tan importantes, se encuentra en que la celebración de contratos para la adquisición de bienes y servicios de gestión centralizada, como son los de energía eléctrica, gas natural y

combustibles, automoción y calefacción, tiene carácter plurianual, por lo que el gasto que generan, queda reflejado únicamente en la Memoria que analiza la contratación pública en el ejercicio en el que se celebra.

Respecto de los contratos derivados de la adhesión a catálogos de otras Administraciones Públicas, se ha producido un aumento en el volumen de gasto de estos contratos en el año 2016 de un 191,62% en relación con el año 2015. Sin embargo, en el año 2017 se produce una disminución de un 79,89% respecto del año 2016. El análisis comparativo entre estas tres anualidades refleja un decremento del porcentaje total de los contratos derivados de la adhesión a catálogos de otras Administraciones Públicas en un 41,35%.

**COMPRAS CENTRALIZADAS  
COMPARATIVA 2015-2016-2017**

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA. (En Euros)						
<b>Acuerdo Marcos - Ayuntamiento de Madrid y OO.AA.</b>						
	2015	2016	% 2015-2016	2017	% 2016-2017	% 2015-2017
Energía Eléctrica	-	25.653.780 €	-	11.434.031 €	-	-
Combustibles Automoción y Calefacción	-	2.517.640 €	-	1.841.767 €	-	-
Gas Natural	23.069.780 €	-	-	19.998.368 €	-	-13,31%
Imprenta y Artes Gráficas	1.648.448 €	1.662.362 €	0,84%	2.088.675 €	25,65%	26,71%
<b>AYUNTAMIENTO Y OO.AA.</b>	<b>24.718.228 €</b>	<b>29.833.782 €</b>	<b>20,70%</b>	<b>35.362.841 €</b>	<b>18,53%</b>	<b>43,06%</b>
<b>Adhesión a Acuerdos Marco de otras AA.PP.</b>						
D. G. de Racionalización y Centralización de la Contratación del Mº de Hacienda y Función Pública	16.818.838 €	51.519.559 €	206,32%	9.381.662 €	-81,79%	-44,22%
Junta Central de Compras de la C.A.M.	1.385.479 €	1.567.438 €	13,13%	1.295.443 €	-17,35%	-6,50%
<b>OTRAS AA.PP.</b>	<b>18.204.317 €</b>	<b>53.086.997 €</b>	<b>191,62%</b>	<b>10.677.105 €</b>	<b>-79,89%</b>	<b>-41,35%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>42.922.545 €</b>	<b>82.920.779 €</b>	<b>93,19%</b>	<b>46.039.946 €</b>	<b>-44,48%</b>	<b>7,26%</b>



## 1.2.1.8. INGRESOS Y COSTE CERO.

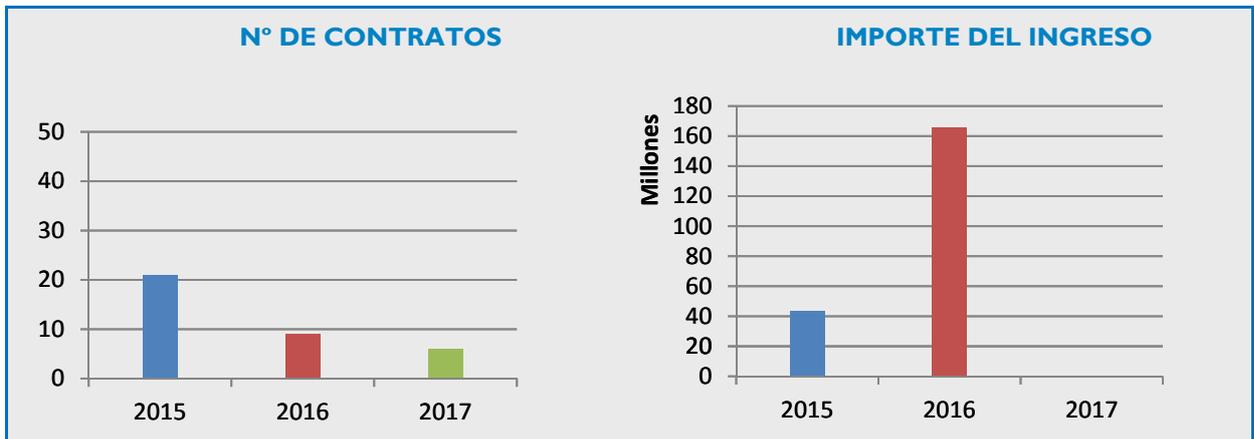
En el año 2015 se formalizaron 21 contratos que generaron un ingreso de 43.570.218 euros para el Ayuntamiento de Madrid. En el año 2016 se formalizaron 9 contratos que generaron un ingreso para el Ayuntamiento de Madrid de 165.667.567 euros y en el año 2017 se han formalizado 6 contratos que han generado ingresos por importe de 28.154 euros.

En el periodo 2015-2017 ha disminuido el importe de los contratos de ingresos en un 99,94%

Por otra parte, en los años 2015, 2016 y 2017 no se ha celebrado ningún contrato con coste cero.

### Análisis Comparativo INGRESOS 2015-2016-2017

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		
COMPARATIVA	Nº Contratos	Importe
2015	21	43.570.218 €
2016	9	165.667.567 €
2017	6	28.154 €
<b>% ANUAL</b>		<b>-33,33%</b>
<b>% 2015-2017</b>		<b>-99,94%</b>



### 1.2.2. INCIDENCIAS AÑOS 2015-2016-2017

Se procede a continuación a realizar una comparativa de las incidencias de prórroga, modificación y resolución que el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos han celebrado durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Con respecto a las incidencias contractuales que generan gasto, se observa una disminución en el número de incidencias adoptadas en el año 2016 respecto al año 2015. En el año 2015 el número de incidencias es de 448 y en el año 2016 es de 324; el importe total de las incidencias adoptadas en el año 2016 también ha disminuido respecto al año 2015. Durante el año 2015 el importe total de las incidencias asciende a 306.321.015 euros y en el 2016 a la cantidad de 91.840.143 euros. En el año 2017 el número de incidencias adoptadas es de 381, por un importe de 195.000.215 euros, por lo que se produce un aumento tanto en el número como en el importe respecto al año 2016

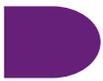
El mayor número de incidencias que se han adoptado en los ejercicios 2015, 2016 y 2017 son las **incidencias de prórroga**, así en 2015 se adoptaron 398 prórrogas, 279 en el año 2016, y en el año 2017 se acuerdan 333. En cuanto al importe también son las incidencias de prórrogas las que suponen un mayor importe con respecto al resto de incidencias en los años 2015 y 2016. En el año 2015 el importe de las incidencias de prórroga asciende a la cantidad de 267.549.165 euros lo que supone un 87,34% del importe total de incidencias registradas en el año 2015 y en el año 2016 el importe de las mismas asciende a la cantidad de 84.718.208 euros, lo que representa un 92,25% del total del importe de las incidencias celebradas en dicho año. En el año 2017 su importe asciende a la cantidad de 85.769.262 euros que representa el 43,98%

del total de incidencias de dicho año. La evolución del importe de las incidencias de prórroga adoptadas entre los años 2015, 2016 y 2017 supone un decremento del 67,94%.

En el año 2015 se han adoptado por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos un total de 45 **incidencias de modificación** y en el año 2016 se han adoptado 38 modificaciones, por un importe de 37.400.003 euros y de 2.052.320 euros respectivamente, tanto en número como en importe ha habido una disminución en la anualidad 2016. En el año 2017, son 44 el número de incidencias de modificación adoptadas, cuyo importe asciende a la cantidad de 107.837.988 euros. Por tanto, se observa tanto, en relación a estos tres años, un decremento en el número del 2,22% y un aumento en el importe del 188,34%.

En cuanto a las **incidencias de prórrogas/modificación** se observa un pequeño aumento en el año 2015 con respecto al año 2016. En el año 2015 se han celebrado 5 prórrogas/modificación y en el 2016 se han celebrado 7. El importe de las mismas asciende a la cantidad de 1.371.847 euros en 2015 y a 5.069.614 euros en 2016. En el año 2017 existe una ligera disminución tanto en el número como en el importe de dichas incidencias respecto al año 2016, con 4 incidencias prórrogas/modificación adoptadas y un gasto de 1.392.965 euros. La evolución de las incidencias de prórrogas/modificación celebradas entre los años 2015, 2016 y 2017 supone un decremento del 20,00% en su número, y un incremento del 1,54% en su importe.

En relación a las **incidencias de resolución** se han producido 16 resoluciones en la anualidad



de 2015, 12 resoluciones en la anualidad de 2016 y 11 en la del 2017.

Con respecto a las incidencias que generan ingresos se han celebrado en los años 2015, 2016 y 2017 incidencias de prórroga y en el año 2016, resoluciones de contrato. En el año 2015 se adoptaron 41 incidencias de prórroga por un importe de 3.317.593 euros, en el 2016 se adoptaron 27 por un importe de 265.916 euros, y en el año 2017 se adoptaron 10 por un importe de 709.244 euros. El incremento en el ejercicio 2015 obedece a la prórroga del

contrato celebrado por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad de “Diseño, suministro, instalación y conservación de contenedores de pilas y vidrio y de elementos de información cultural, municipal y de servicios en el término municipal de Madrid” cuyo importe asciende a la cantidad de 3.173.950 euros.

Tanto en el año 2015 como en el 2017 no se han adoptado ninguna resolución de contratos de ingreso. En el año 2016 se han adoptado 2 resoluciones.



### INCIDENCIAS GASTOS N° CONTRATOS

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.

#### INCIDENCIAS CONTRACTUALES

Contratos que generan gasto	2015		2016		2017		% 2015-2017
	n°	% anual	n°	% anual	n°	% anual	
Modificados	45	10,04%	38	11,73%	44	11,55%	-2,22%
Prórrogas/ Modificados	5	1,12%	7	2,16%	4	1,05%	-20,00%
Prórrogas	398	88,84%	279	86,11%	333	87,40%	-16,33%
<b>TOTAL</b>	<b>448</b>	<b>100%</b>	<b>324</b>	<b>100%</b>	<b>381</b>	<b>100%</b>	<b>-14,96%</b>
<b>Resoluciones de contratos</b>	<b>16</b>		<b>12</b>		<b>11</b>		

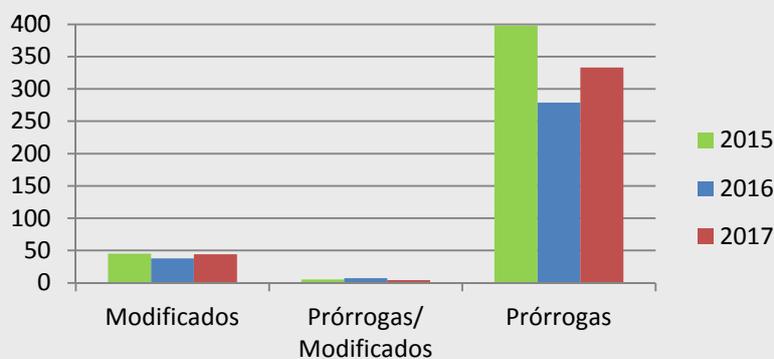
### INCIDENCIAS GASTOS IMPORTES

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.

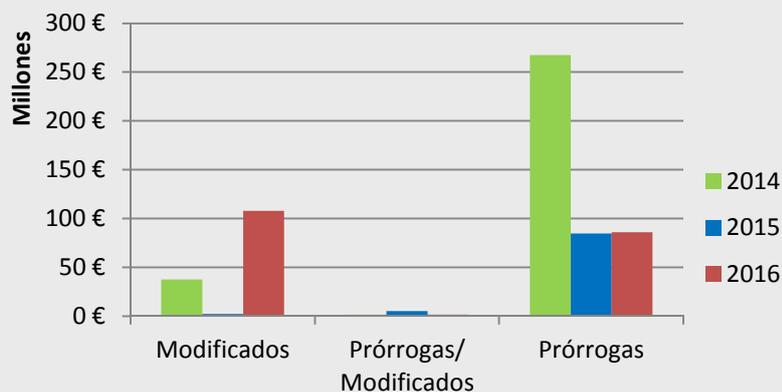
#### INCIDENCIAS CONTRACTUALES

Contratos que generan gasto	2015		2016		2017		% 2015-2017
	Importe	% anual	Importe	% anual	Importe	% anual	
Modificados	37.400.003 €	12,21%	2.052.320 €	2,23%	107.837.988 €	55,30%	188,34%
Prórrogas/ Modificados	1.371.847 €	0,45%	5.069.614 €	5,52%	1.392.965 €	0,71%	1,54%
Prórrogas	267.549.165 €	87,34%	84.718.208 €	92,25%	85.769.262 €	43,98%	-67,94%
<b>TOTAL</b>	<b>306.321.015 €</b>	<b>100%</b>	<b>91.840.143 €</b>	<b>100%</b>	<b>195.000.215 €</b>	<b>100%</b>	<b>-36,34%</b>

### GASTOS N° CONTRATOS



### INGRESOS N° CONTRATOS





### INCIDENCIAS INGRESOS N° CONTRATOS

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.

**INCIDENCIAS CONTRACTUALES**

Contratos que generan ingreso

	2015		2016		2017		% 2015-2017
	n°	% anual	n°	% anual	n°	% anual	
Prórrogas	41	100%	27	100,00%	10	100,00%	-75,61%
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>100%</b>	<b>27</b>		<b>10</b>	<b>100,00%</b>	<b>-75,61%</b>
<b>Resoluciones de contratos</b>	-		<b>2</b>		-		

### INCIDENCIAS INGRESOS IMPORTES

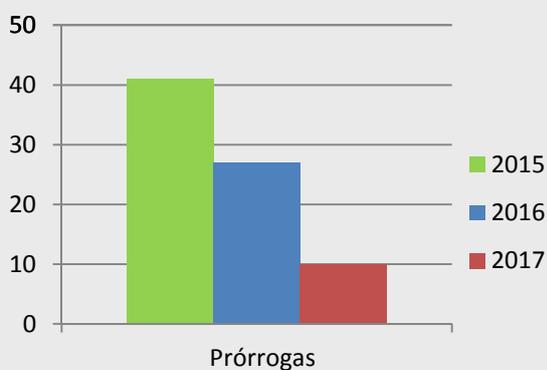
AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.

**INCIDENCIAS CONTRACTUALES**

Contratos que generan ingreso

	2015		2016		2017		% 2015-2017
	Importe	% anual	Importe	% anual	Importe	% anual	
Prórrogas	3.317.593 €	100,00%	265.916 €	100%	709.244 €	100,00%	-78,62%
<b>TOTAL</b>	<b>3.317.593 €</b>	<b>100%</b>	<b>265.916 €</b>	<b>100%</b>	<b>709.244 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>-78,62%</b>

#### INGRESOS N° CONTRATOS



#### INGRESOS IMPORTE





## **2. SEGUNDA PARTE: CONTRATACIÓN ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.**

### **2.1. CONTRATACIÓN AÑO 2017**

Con carácter previo al análisis individualizado de los datos de gasto correspondiente a los diferentes modelos contractuales analizados en esta Memoria, conviene recoger el dato del gasto global derivado del conjunto de contratos celebrados por las entidades del sector público municipal, todos ellos de carácter privado, los acuerdos marco e incidencias de modificación y prórroga adoptados en el año 2017 que asciende a la cantidad de 163.701.815 euros.

El gasto global del conjunto de contratos celebrados por las entidades del sector público municipal que son objeto de inscripción en el Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid a partir del 8 de mayo de 2013, (excluida la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., cuyo análisis se realiza en el apartado tercero de esta Memoria), se eleva en el año 2017 a

148.354.782 euros, correspondientes a los 686 contratos formalizados.

El gasto relativo a acuerdos marco no centralizados supone un importe de 2.571.798 euros, correspondiente a 25 contratos basados formalizados en el año 2017.

El gasto global de las 52 incidencias producidas en el año 2017 durante la ejecución de los contratos celebrados por las entidades del sector público municipal, asciende a 12.775.235 euros, correspondiendo en un 7,50% del total de gasto a 40 prórrogas de contratos, y el 0,31% a las 12 modificaciones registradas.

Por otra parte, se han formalizado 17 contratos que generan ingresos por un importe de 785.606 euros y se han aprobado 4 prórrogas que ha generado un ingreso de 349.176 euros.



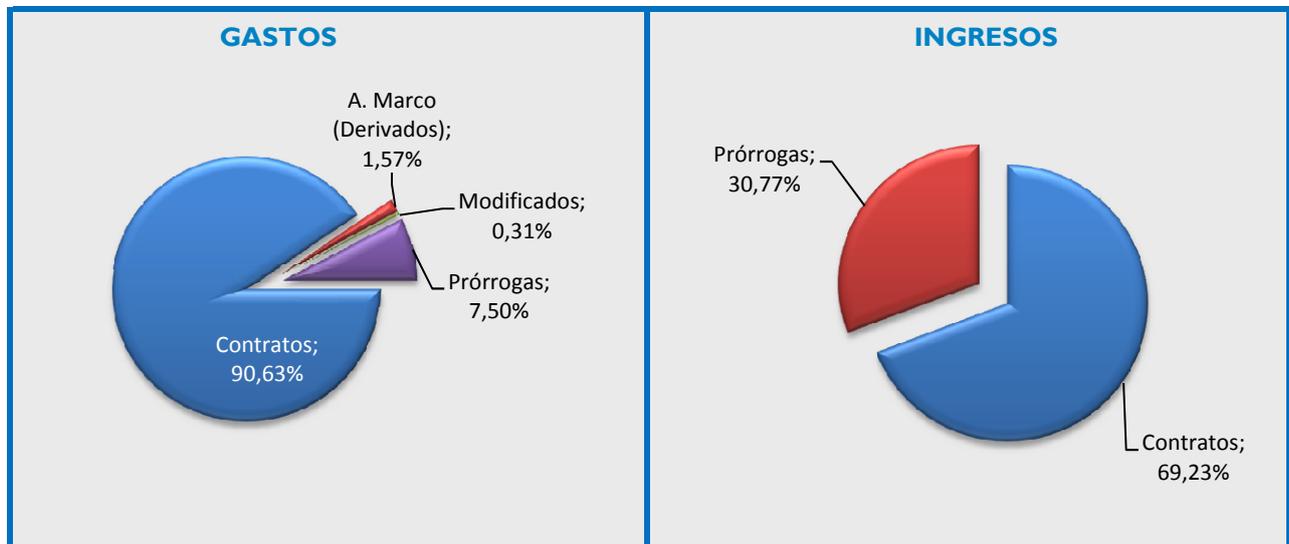
# MEMORIA DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2017

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En número y en importe)		
RESUMEN DE CONTRATACIÓN - Contratos que generan gasto		2017		
	nº	Importe	%	% total
Contratos	686	148.354.782 €	98,30%	90,63%
Acuerdos Marco No Centralizados (Derivados)	25	2.571.798 €	1,70%	1,57%
<b>INCIDENCIAS CONTRACTUALES *</b>				
Modificados	12	501.846 €	3,93%	0,31%
Prórrogas	40	12.273.389 €	96,07%	7,50%
<b>Total incidencias</b>	<b>52</b>	<b>12.775.235 €</b>	<b>100%</b>	<b>7,80%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>763</b>	<b>163.701.815 €</b>		<b>100,00%</b>
<b>Resoluciones de contratos</b>	<b>2</b>			

\* Ver Anexo VI de la Memoria

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En número y en importe)		
RESUMEN DE CONTRATACIÓN - Contratos que generan ingresos		2017		
	nº	Importe	%	% total
Contratos	17	785.606 €	100%	69,23%
<b>INCIDENCIAS CONTRACTUALES *</b>				
Prórrogas	4	349.176 €	100%	30,77%
<b>Total incidencias</b>	<b>4</b>	<b>349.176 €</b>	<b>100%</b>	<b>30,77%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>1.134.782 €</b>		<b>100,00%</b>
<b>Resoluciones de contratos</b>	<b>0</b>			

\* Ver Anexo VI de la Memoria





**2.1.1. ACTIVIDAD DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.**

En el ejercicio 2017 se formalizaron un total de 686 contratos que generaron un gasto de 148.354.782 euros.

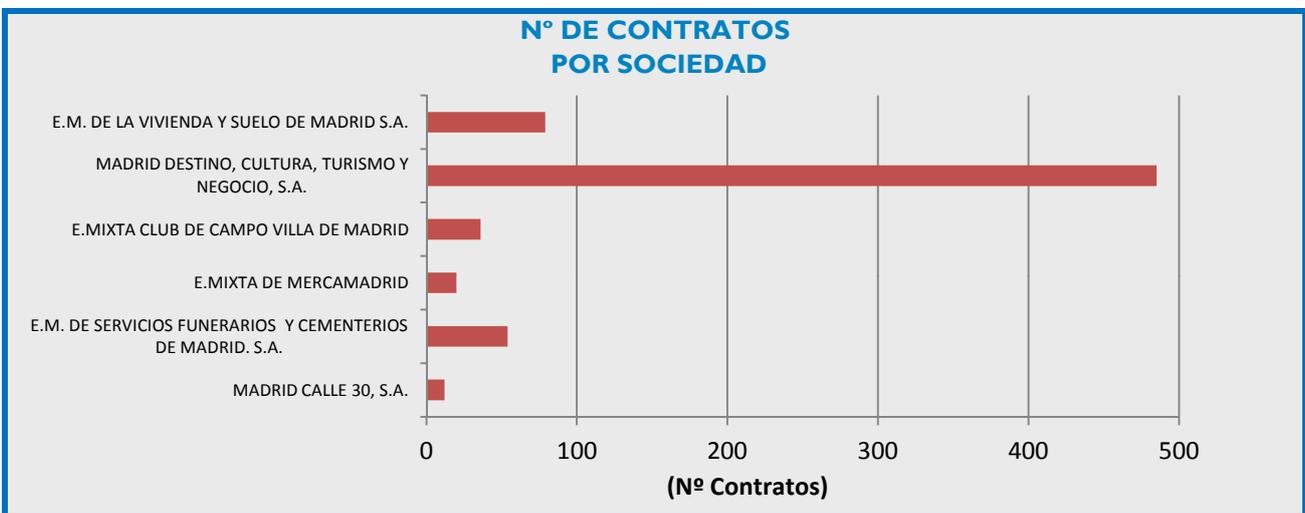
El mayor número de contratos se ha generado por la empresa Madrid Destino, Cultura,

Turismo y Negocio, S.A., con 485 contratos que representan un 70,70% del total y el mayor volumen de gasto por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. con 72.037.512 euros, que supone un 48,56% del total en 2017.



## Distribución del gasto SOCIEDAD CONTRATANTE

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	(En número y en importe)			
	2017		2017	
ORGANISMO	Nº	%	Importe	%
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	79	11,52%	72.037.512 €	48,56%
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	485	70,70%	34.162.253 €	23,03%
E.MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	36	5,25%	6.091.958 €	4,11%
E.MIXTA DE MERCAMADRID	20	2,92%	6.718.086 €	4,53%
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID. S.A.	54	7,87%	24.432.297 €	16,47%
MADRID CALLE 30, S.A.	12	1,75%	4.912.675 €	3,31%
<b>Total Empresas Municipales</b>	<b>686</b>	<b>100,00%</b>	<b>148.354.782 €</b>	<b>100,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>686</b>	<b>100,00%</b>	<b>148.354.782 €</b>	<b>100,00%</b>





## 2.1.2. TIPO DE CONTRATO

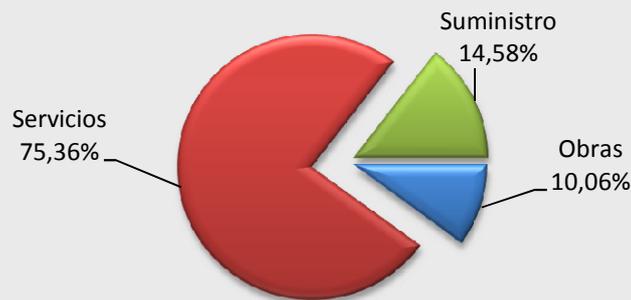
El mayor número de contratos formalizados en 2017 corresponde al contrato de servicios, con 517 contratos que suponen un 75,36% del total.

Atendiendo al importe de adjudicación, el contrato de obras ha sido el que ha supuesto un mayor volumen de gasto durante 2017, con 83.298.104 euros, lo que representa un 56,15% del total.

### TIPO DE CONTRATO Nº de Contratos

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En Nº de Contratos)	
TIPO DE CONTRATO	2017	%	
Obras	69	10,06%	
Servicios	517	75,36%	
Suministro	100	14,58%	
<b>TOTAL</b>	<b>686</b>	<b>100,00%</b>	

### Nº DE CONTRATOS POR TIPO DE CONTRATO

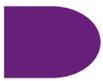


### Distribución del gasto

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En Euros)	
TIPO DE CONTRATO	2017	%	
Obras	83.298.104 €	56,15%	
Servicios	53.868.390 €	36,31%	
Suministro	11.188.288 €	7,54%	
<b>TOTAL</b>	<b>148.354.782 €</b>	<b>100,00%</b>	

### GASTO POR TIPO DE CONTRATO





### 2.1.3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo al régimen jurídico previsto en los artículos 189 y siguientes del TRLCSP, en este análisis se diferencia entre contratos celebrados por los poderes adjudicadores sujetos a regulación armonizada a los que resulta de aplicación el TRLCSP, y contratos celebrados por los poderes adjudicadores no sujetos a regulación armonizada así como todos los contratos celebrados por el resto de entes del sector público, a los que resulta de aplicación las instrucciones internas en materia de contratación.

En los contratos celebrados por los poderes adjudicadores sujetos a regulación armonizada y que se rigen por el TRLCSP, el procedimiento abierto ha sido el único utilizado en el año 2017, con 39 contratos y un volumen de gasto de 73.882.405 euros. Los mismos representan un 5,69% del total de contratos formalizados, y un 49,80% del volumen de gasto generado por las entidades del sector público municipal. Por la empresa municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A, se han formalizado 18 contratos, por la empresa municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S. A., 4 y por la empresa municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A., 17 contratos.

En los procedimientos de adjudicación que se rigen por las instrucciones internas de

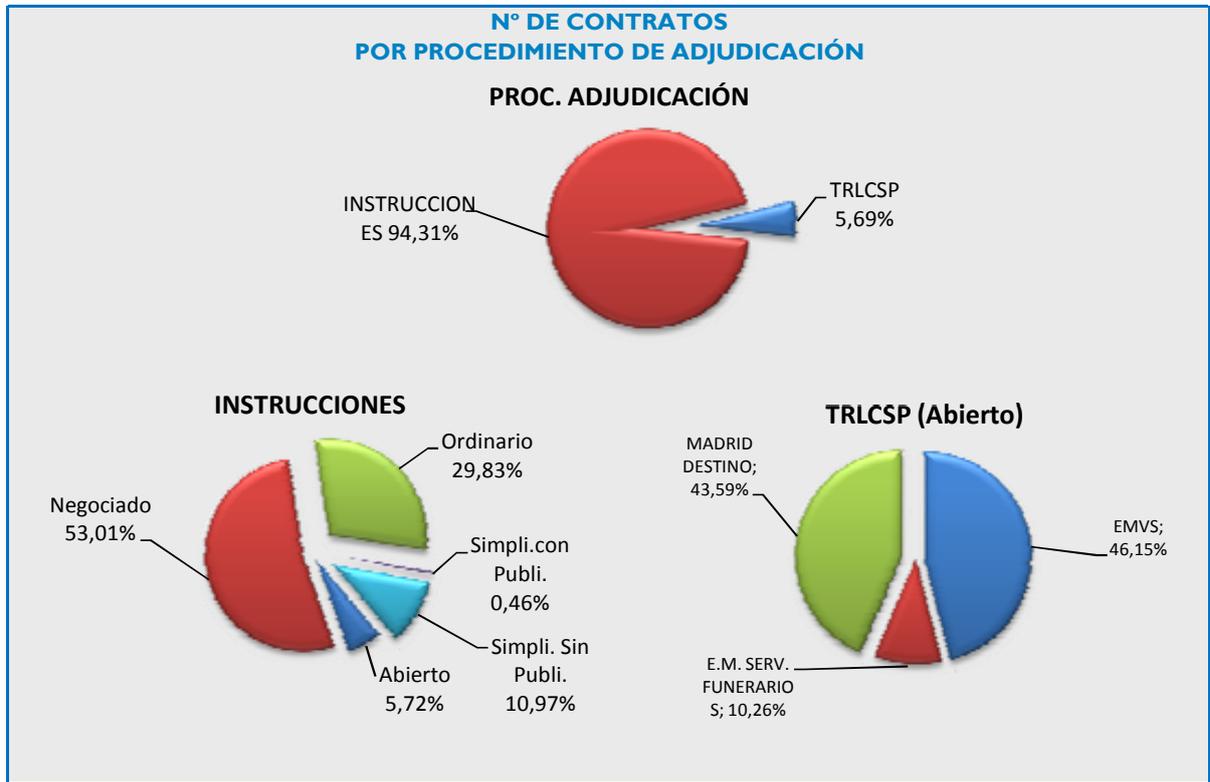
contratación por tratarse de contratos no sujetos a regulación armonizada celebrados por los poderes adjudicadores o, de contratos celebrados por el resto de entes del sector público, se han celebrado 647 contratos con un volumen de gasto de 74.472.377 euros.

Se han adjudicado por procedimiento abierto 37 contratos, por procedimiento ordinario (procedimiento similar al procedimiento abierto) 193 contratos, por estos procedimientos se adjudica el mayor volumen de gasto, con un importe de 53.755.043 euros. Por procedimiento negociado han sido adjudicados 343 por un importe de 14.952.345 euros, correspondiendo la mayoría de ellos a contratos de carácter artístico celebrados por la empresa municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A. Por procedimiento simplificado con y sin publicidad, (procedimientos similares al negociado con y sin publicidad) se han adjudicado 3 contratos por procedimiento simplificado con publicidad y, 71 contratos por procedimiento simplificado sin publicidad, con un volumen de gasto de 189.089 euros y de 5.575.899 euros respectivamente, importe que representa el 7,74% del volumen total de gasto.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN  
Nº de Contratos

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En Nº de Contratos)		
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	2017	% parcial	% Total	
<b>Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público</b>				
<b>Abierto</b>	<b>39</b>	<b>100,00%</b>	<b>5,69%</b>	
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	18	46,15%	2,62%	
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID. S.A.	4	10,26%	0,58%	
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	17	43,59%	2,48%	
<b>TOTAL TRLCSP</b>	<b>39</b>	<b>100%</b>	<b>5,69%</b>	
<b>Instrucciones internas de contratación</b>				
<b>Abierto*</b>	<b>37</b>	<b>5,72%</b>	<b>5,39%</b>	
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	2	0,31%	0,29%	
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID. S.A.	24	3,71%	3,50%	
MADRID CALLE 30, S.A.	8	1,24%	1,17%	
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	3	0,46%	0,44%	
<b>Negociado*</b>	<b>343</b>	<b>53,01%</b>	<b>50,00%</b>	
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	20	3,09%	2,92%	
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	323	49,92%	47,08%	
<b>Ordinario</b>	<b>193</b>	<b>29,83%</b>	<b>28,13%</b>	
E.MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	19	2,94%	2,77%	
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	17	2,63%	2,48%	
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID. S.A.	3	0,46%	0,44%	
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	139	21,48%	20,26%	
E.MIXTA DE MERCAMADRID	15	2,32%	2,19%	
<b>Simplificado con Public.</b>	<b>3</b>	<b>0,46%</b>	<b>0,44%</b>	
E.MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	3	0,46%	0,44%	
<b>Simplificado sin Public.</b>	<b>71</b>	<b>10,97%</b>	<b>10,35%</b>	
E.MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	14	2,16%	2,04%	
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	22	3,40%	3,21%	
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID. S.A.	23	3,55%	3,35%	
MADRID CALLE 30, S.A.	4	0,62%	0,58%	
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	3	0,46%	0,44%	
E.MIXTA DE MERCAMADRID	5	0,77%	0,73%	
<b>TOTAL Instrucciones</b>	<b>647</b>	<b>100%</b>	<b>94,31%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>686</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

\* Se incluye el procedimiento Abierto y Negociado al estar regulado en algunas instrucciones.

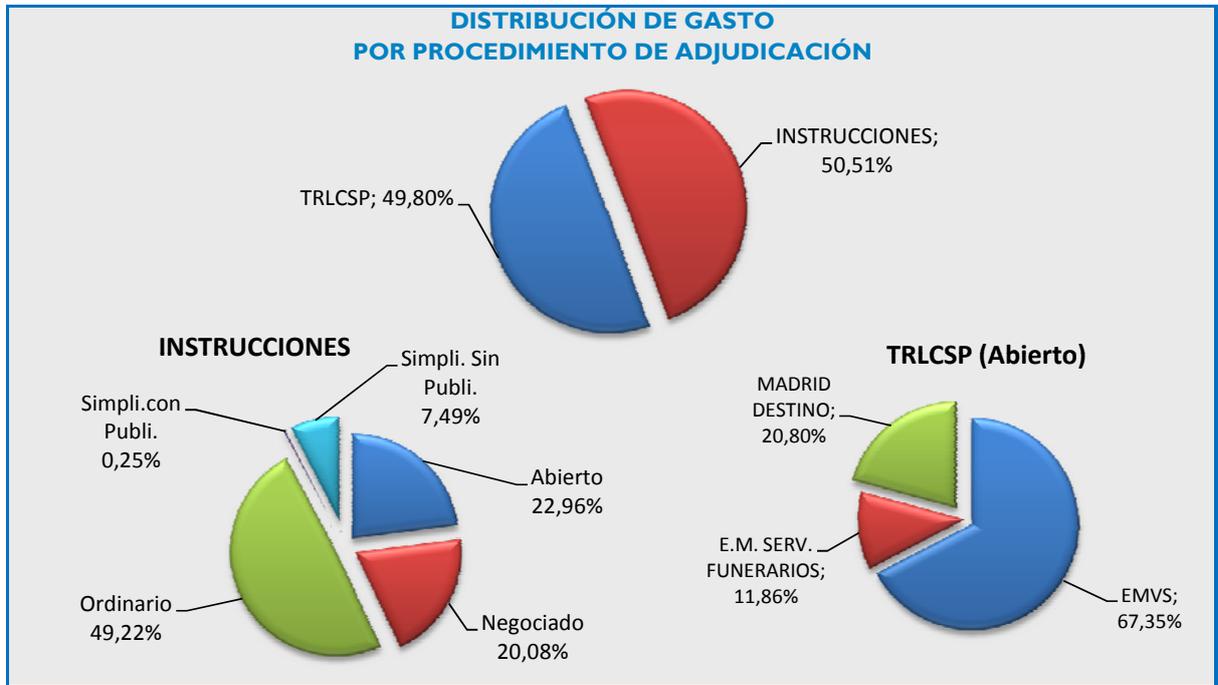


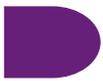


PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN  
Distribución Gasto

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	(En Nº de Contratos)		
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	2017	% parcial	% Total
<b>Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público</b>			
<b>Abierto</b>	<b>73.882.405 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>49,80%</b>
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	49.756.661 €	67,35%	33,54%
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID. S.A.	8.761.722 €	11,86%	5,91%
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	15.364.022 €	20,80%	10,36%
<b>TOTAL TRLCSP</b>	<b>73.882.405 €</b>	<b>100%</b>	<b>49,80%</b>
<b>Instrucciones internas de contratación</b>			
<b>Abierto*</b>	<b>17.102.205 €</b>	<b>22,96%</b>	<b>11,53%</b>
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	296.992 €	0,40%	0,20%
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID. S.A.	11.967.663 €	16,07%	8,07%
MADRID CALLE 30, S.A.	4.770.892 €	6,41%	3,22%
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	66.658 €	0,09%	0,04%
<b>Negociado*</b>	<b>14.952.345 €</b>	<b>20,08%</b>	<b>10,08%</b>
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	4.304.528 €	5,78%	2,90%
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	10.647.817 €	14,30%	7,18%
<b>Ordinario</b>	<b>36.652.838 €</b>	<b>49,22%</b>	<b>24,71%</b>
E.MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	4.862.734 €	6,53%	3,28%
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	16.428.286 €	22,06%	11,07%
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID. S.A.	1.098.800 €	1,48%	0,74%
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	8.020.523 €	10,77%	5,41%
E.MIXTA DE MERCAMADRID	6.242.496 €	8,38%	4,21%
<b>Simplificado con Public.</b>	<b>189.089 €</b>	<b>0,25%</b>	<b>0,44%</b>
E.MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	189.089 €	0,25%	0,13%
<b>Simplificado sin Public.</b>	<b>5.575.899 €</b>	<b>7,49%</b>	<b>3,76%</b>
E.MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	1.040.135 €	1,40%	0,70%
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	1.251.045 €	1,68%	0,84%
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID. S.A.	2.604.113 €	3,50%	1,76%
MADRID CALLE 30, S.A.	141.783 €	0,19%	0,10%
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	63.233 €	0,08%	0,04%
E.MIXTA DE MERCAMADRID	475.590 €	0,64%	0,32%
<b>TOTAL Instrucciones</b>	<b>74.472.377 €</b>	<b>100%</b>	<b>50,51%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>148.354.782 €</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

\* Se incluye el procedimiento Abierto y Negociado al estar regulado en algunas instrucciones.





## **2.1.4. TIPO DE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Análisis de los tipos de contratos y procedimientos de adjudicación:

### **a) Abierto**

Por procedimiento abierto, el mayor número de contratos formalizados corresponde al contrato de servicios, con 40 contratos formalizados lo que supone un 5,83% del total.

El mayor volumen de gasto corresponde al contrato de obras con 56.798.946 euros, lo que supone un 38,29% del total del volumen de gasto.

### **b) Negociado**

Por procedimiento negociado, el mayor número de contratos formalizados corresponde al contrato de servicios, con 342 contratos formalizados lo que supone un 49,85% del total, y representa un volumen de gasto de 14.924.804 euros lo que supone un 10,06% sobre el total.

### **a) Ordinario:**

Por procedimiento ordinario, el mayor número de contratos formalizados corresponde al contrato de servicios, con 101 contratos formalizados que generaron un volumen de

gasto de 9.411.492 euros, lo que supone un 14,72% del total de contratos formalizados y un 6,34% del total del volumen de gasto.

El mayor volumen de gasto corresponde al contrato de obras con 22.792.977 euros que representa un 15,36% del total

### **b) Simplificado con publicidad**

Por procedimiento simplificado con publicidad, solo se incluyen dos contratos de suministros, con un volumen de gasto de 159.720 euros y uno de servicios por importe de 29.369 euros.

### **c) Simplificado sin publicidad**

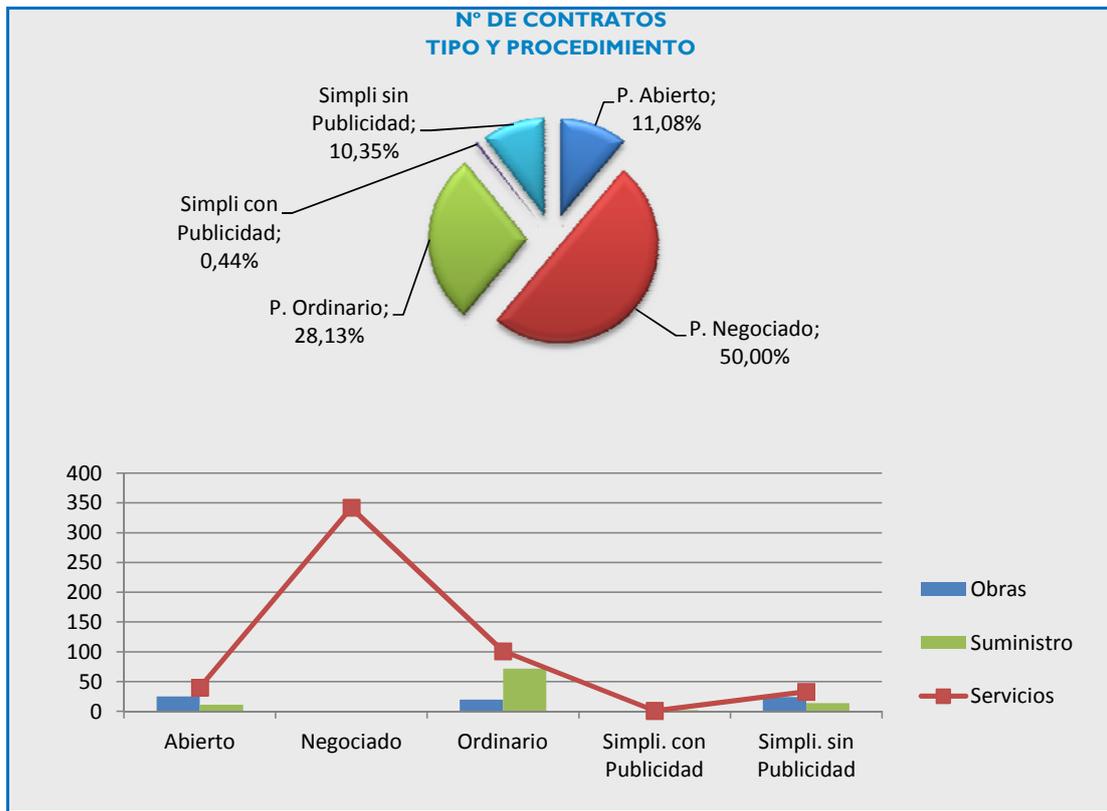
Por procedimiento simplificado sin publicidad, el mayor número de contratos formalizados corresponde al contrato de servicios con 33 contratos y un volumen de gasto de 1.325.996 euros, lo que supone un 4,81% del total del número de contratos formalizados y un 0,89% del total del volumen de gasto.

El mayor volumen de gasto corresponde al contrato de obras con un total de 3.706.181 euros que representa un 2,50% del total, con 24 contratos formalizados.

## TIPO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Nº de contratos

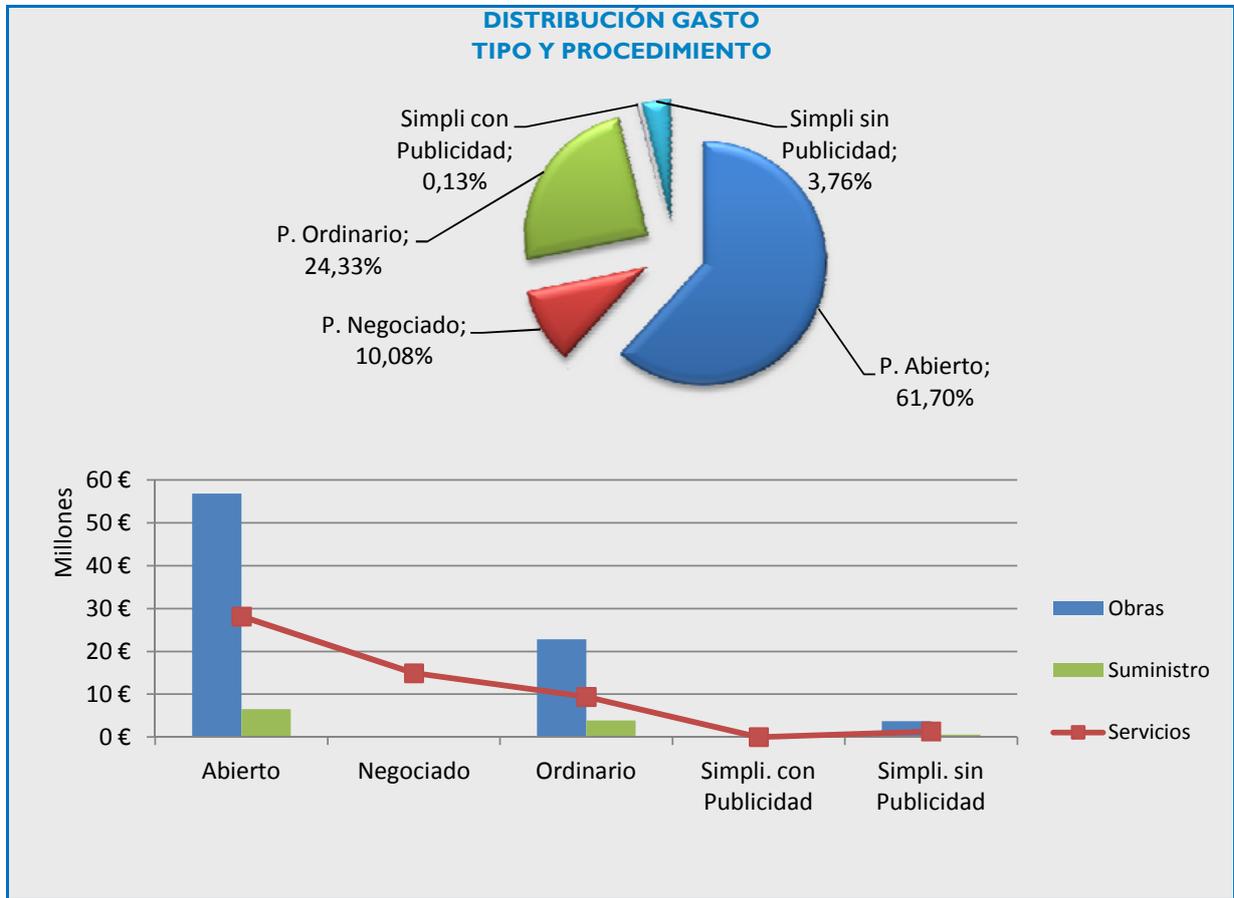
SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En Nº de Contratos)		
	2017	% sobre total	% sobre tramo	
<b>Procedimiento Abierto</b>				
Obras	25	3,64%	32,89%	
Servicios	40	5,83%	52,63%	
Suministro	11	1,60%	14,47%	
<b>TOTAL Abierto</b>	<b>76</b>	<b>11,08%</b>	<b>100%</b>	
<b>Procedimiento Negociado</b>				
Servicios	342	49,85%	99,71%	
Suministros	1	0,15%	0,29%	
<b>TOTAL Negociado</b>	<b>343</b>	<b>50,00%</b>	<b>100%</b>	
<b>Procedimiento Ordinario</b>				
Obras	20	2,92%	10,36%	
Servicios	101	14,72%	52,33%	
Suministro	72	10,50%	37,31%	
<b>TOTAL Ordinario</b>	<b>193</b>	<b>28,13%</b>	<b>100%</b>	
<b>Procedimiento Simplificado con publicidad</b>				
Servicios	1	0,15%	33,33%	
Suministro	2	0,29%	66,67%	
<b>TOTAL Simplificado con Publicidad</b>	<b>3</b>	<b>0,44%</b>	<b>100%</b>	
<b>Procedimiento Simplificado sin publicidad</b>				
		% sobre total	% sobre tramo	
Obras	24	3,50%	33,80%	
Servicios	33	4,81%	46,48%	
Suministro	14	2,04%	19,72%	
<b>TOTAL Simplificado sin publicidad</b>	<b>71</b>	<b>10,35%</b>	<b>100%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>686</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

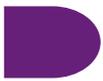


## TIPO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

### Distribución Gasto

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En N° de Contratos)		
	2017	% sobre total	% sobre tramo	
<b>Procedimiento Abierto</b>				
Obras	56.798.946 €	38,29%	62,05%	
Servicios	28.176.729 €	18,99%	30,78%	
Suministro	6.562.758 €	4,42%	7,17%	
<b>TOTAL Abierto</b>		<b>91.538.433 €</b>	<b>61,70%</b>	<b>100%</b>
<b>Procedimiento Negociado</b>				
Servicios	14.924.804 €	10,06%	99,82%	
Suministros	27.541 €	0,02%	0,18%	
<b>TOTAL Negociado</b>		<b>14.952.345 €</b>	<b>10,08%</b>	<b>100%</b>
<b>Procedimiento Ordinario</b>				
Obras	22.792.977 €	15,36%	63,14%	
Servicios	9.411.492 €	6,34%	26,07%	
Suministro	3.894.546 €	2,63%	10,79%	
<b>TOTAL Ordinario</b>		<b>36.099.015 €</b>	<b>24,33%</b>	<b>100%</b>
<b>Procedimiento Simplificado con publicidad</b>				
Servicios	29.369 €	0,02%	15,53%	
Suministro	159.720 €	0,11%	84,47%	
<b>TOTAL Simplificado con Publicidad</b>		<b>189.089 €</b>	<b>0,13%</b>	<b>100%</b>
<b>Procedimiento Simplificado sin publicidad</b>				
		% sobre total	% sobre tramo	
Obras	3.706.181 €	2,50%	66,47%	
Servicios	1.325.996 €	0,89%	23,78%	
Suministro	543.723 €	0,37%	9,75%	
<b>TOTAL Simplificado sin publicidad</b>		<b>5.575.899 €</b>	<b>3,76%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>148.354.782 €</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>





### **2.1.5. ACUERDOS MARCO**

Durante el año 2017 se han formalizado 10 acuerdos marco. De 3 de los citados acuerdos marco formalizados en dicho año, se han derivado 11 contratos por un importe de 1.708.798 euros.

También han sido formalizados en el año 2017 contratos basados de acuerdos marco de años anteriores.

Del acuerdo marco formalizado en el año 2016 que corresponde a la empresa Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A. relativo a “Obras de reforma, reparación y conservación en los edificios dependientes de

Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A.” se han derivado 11 contratos basados, por un importe 856.827 euros en el año 2017.

Por la empresa Madrid Calle 30, del Acuerdo Marco formalizado en el año 2015, relativo al “Servicio de coordinación en materia de seguridad y salud laboral en las labores de explotación y mantenimiento de la calle 30, así como las obras de construcción, reforma, rehabilitación o instalación a licitar por Madrid Calle 30, S.A.”, se han formalizado 3 contratos basados por un importe de 6.173 euros en 2017.



**ACUERDOS MARCOS NO CENTRALIZADOS**

**Acuerdo Marco no Centralizados 2015- Basados año 2017**

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En Nº de Contratos Basados e Importes)		
<b>Acuerdo Marco Madrid Calle 30</b>		2015		
	Basados	Importe	%	
Servicio de coordinación de en materia de seguridad y salud laboral en las labores de explotación y mantenimiento de la calle 30, así como las obras de construcción, reforma, rehabilitación o instalación a licitar por Madrid Calle 30, S.A. <b>(C30/2015/00001)</b>	3	6.173 €	100%	

**Acuerdo Marco no Centralizados 2016- Basados año 2017**

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En Nº de Contratos Basados e Importes)		
<b>Madrid Destino cultura, turismo y Negocio, S.A.</b>		2016		
	Basados	Importe	%	
Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación en los edificios dependientes de Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio S.A. <b>(MDC/2016/00082)</b>	11	856.827 €	100%	

**Acuerdo Marco no Centralizados 2017- Basados año 2017**

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En Nº de Contratos Basados e Importes)		
<b>Madrid Destino cultura, turismo y Negocio, S.A.</b>		2017		
	Basados	Importe	%	
Acuerdo Marco para la contratación de servicios informáticos para el mantenimiento de aplicaciones informáticas desarrolladas y nuevos desarrollos en la plataforma microsoft dynamics navision <b>(MDC/2017/00067) (4 Lotes)</b>	2	45.273 €	3%	
Acuerdo Marco para la realización de obras de reforma, reparación y conservación en los edificios dependientes de Madrid Destino <b>(MDC/2017/00073)</b>	9	1.663.525 €	97%	
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>1.708.798 €</b>	<b>100%</b>	

<b>Total Basados 2017</b>	<b>25</b>	<b>2.571.797,97 €</b>	<b>100%</b>
---------------------------	-----------	-----------------------	-------------

**2.1.6. INGRESOS Y COSTE CERO**

En este apartado se van a analizar aquellos contratos que no generan gasto para las entidades del sector público municipal.

En el año 2017 se han formalizado por las entidades del sector público municipal 17 contratos que generan ingresos o de coste cero con un importe de 785.606 euros. Sólo se han formalizado 5 contratos de coste cero.

Por parte de la Empresa Municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A. se

han celebrado 2 contratos de ingresos relativos al servicio del desarrollo del cine de verano en la galería de cristal 2017, bajo la denominación, "Cibeles de cine" y al suministro en régimen de arrendamiento, montaje, mantenimiento y desmontaje, así como su explotación, de una pista de hielo a instalar en la galería de cristal, con motivo de la celebración proyecto "Cibeles sobre hielo", cuyos importes no se incluyen al quedar condicionados al porcentaje de explotación.

**CONTRATOS QUE NO GENERAN GASTO**

Ingresos

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En N° de contratos e importes)			
TIPO DE CONTRATO	N° Contratos	%	2017		
			Ingreso	%	
Obras	-	-	-	-	
Servicios	16	94,12%	785.606 €	100,00%	
Suministro	1	5,88%	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100,00%</b>	<b>785.606 €</b>	<b>100,00%</b>	



**2.2. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CONTRATACIÓN AÑOS 2015, 2016 Y 2017**

**2.2.1. CONTRATOS AÑOS 2015, 2016 Y 2017**

**2.2.1.1. DISTRIBUCIÓN GLOBAL DEL GASTO**

La actividad contractual del sector público municipal en los años 2015 y 2016, refleja un incremento del gasto del 17,01%. El importe total en el año 2015 fue de 65.803.973 euros y de 76.997.481 euros en 2016. En cuanto al número de contratos, en 2015 se formalizaron 154 contratos y 23 contratos basados. En

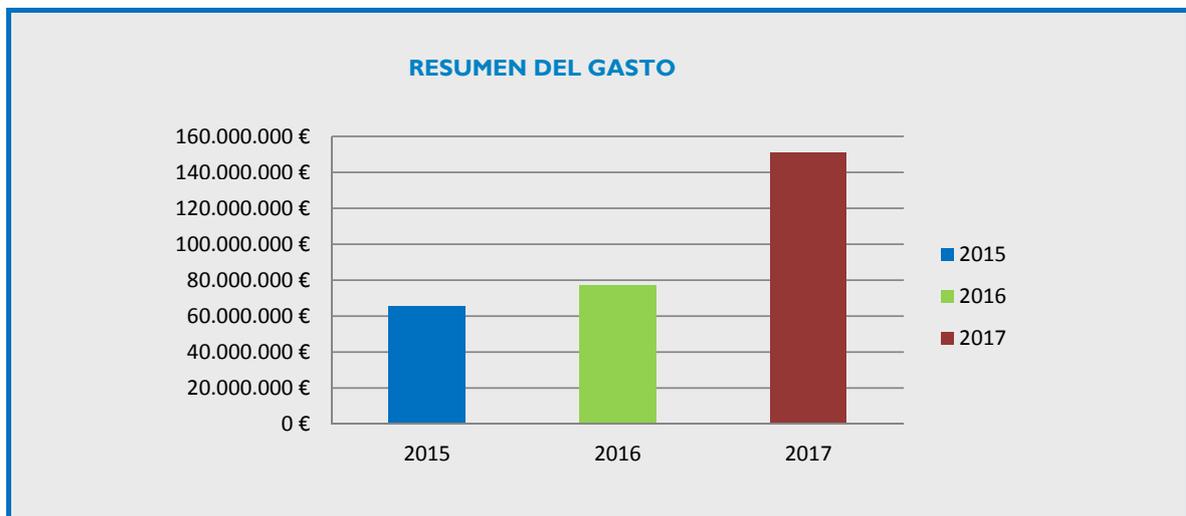
2016, el número de contratos formalizados en fue de 208 y 11 contratos basados.

En el año 2017 respecto al año 2016 se incrementa el gasto en un 96,01% con un importe de 150.926.580 euros. El número de contratos formalizados en 2017 fue de 686 y 25 contratos basados.

**Distribución del gasto global**

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En N° de Contratos)				
RESUMEN DE CONTRATACIÓN	2015	2015-2016%	2016	2016-2017%	2017	2015-2017 %
Contratos	65.714.705 €	16,63%	76.643.305 €	93,57%	148.354.782 €	125,76%
Acuerdos Marco*	89.268 €	296,76%	354.176 €	626,14%	2.571.798 €	2780,99%
<b>TOTAL procedimiento</b>	<b>65.803.973 €</b>	<b>17,01%</b>	<b>76.997.481 €</b>	<b>96,01%</b>	<b>150.926.580 €</b>	<b>129,36%</b>

\*El dato del gasto en los Acuerdo Marcos se refiere al importe total de los contratos basados.



### **2.2.1.2. ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS CONTRATANTES.**

La actividad de los organismos contratantes del sector público municipal a lo largo de 2015, 2016 y 2017 ha tenido la siguiente evolución:

La empresa que mayor número de contratos formalizó en 2015, 2016 y 2017 es Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A, con 47 contratos en 2015, 100 en 2016 y 485 en 2017, el incremento es debido al gran número de contratos artísticos de carácter exclusivo formalizados por esta empresa mediante la utilización del procedimiento negociado del artículo 170 d) del TRLCSP. En el año 2016 su número se incrementa en un 112,77% y en el año 2017 en un 385,00%.

El número de contratos que formalizó la Empresa Mixta de Servicios Funerarios es menor en el año 2016 respecto al año 2015. Tiene su origen en la disolución de la misma en ese año y el posterior inicio de actividad de la nueva Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, SA. a partir del 15 de septiembre. Así en el año 2016, se formalizan 14 contratos por la primitiva empresa y 3 contratos por la empresa recién creada. En el año 2017, se han formalizado 54 contratos por la Empresa

Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S. A.

La empresa que menor número de contratos ha formalizado ha sido Madrid Calle 30, S.A con tan solo 12 contratos formalizados en 2017. En 2015 formalizó 36. Y en 2016 fueron 10 los contratos formalizados.

La única empresa que ha disminuido el número de contratos en el año 2017 respecto al año 2016, ha sido la Empresa Mixta Mercamadrid, S. A. En el año 2016 formalizó 25 contratos y en el 2017 se han formalizado 20.

La empresa que más ha incrementado el volumen de gasto ha sido la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo de Madrid, S. A, pasando de 17.404.544 euros en 2015, a 72.037.512 euros en 2017, si bien disminuye en 2016 en relación al año 2015, al contratar por la cantidad de 7.396.673 euros

La Empresa Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A, es la segunda que más incrementa el volumen de gasto. En 2015 realizó un gasto de 13.940.473 euros, en 2016 fue de 18.679.511 euros, y en 2017 de 34.162.253.



# MEMORIA DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2017

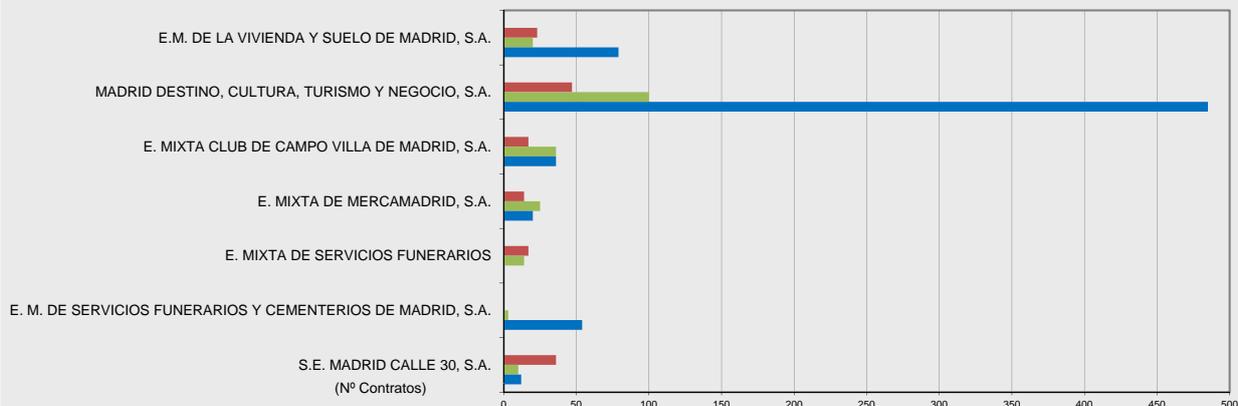
## Distribución del gasto SOCIEDAD CONTRATANTE (Nº CONTRATO)

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL							
ORGANISMO	2015	% anual	2016	% anual	2017	% anual	% 2015-2017
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.	23	14,94%	20	9,62%	79	11,52%	243,48%
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	47	30,52%	100	48,08%	485	70,70%	931,91%
E. MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.	17	11,04%	36	17,31%	36	5,25%	111,76%
E. MIXTA DE MERCAMADRID, S.A.	14	9,09%	25	12,02%	20	2,92%	42,86%
E. MIXTA DE SERVICIOS FUNERARIOS	17	11,04%	14	6,73%	-	-	-
E. M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.	-	-	3	-	54	7,87%	-
S.E. MADRID CALLE 30, S.A.	36	23,38%	10	4,81%	12	1,75%	-66,67%
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>100%</b>	<b>208</b>	<b>99%</b>	<b>686</b>	<b>100%</b>	<b>1263,35%</b>

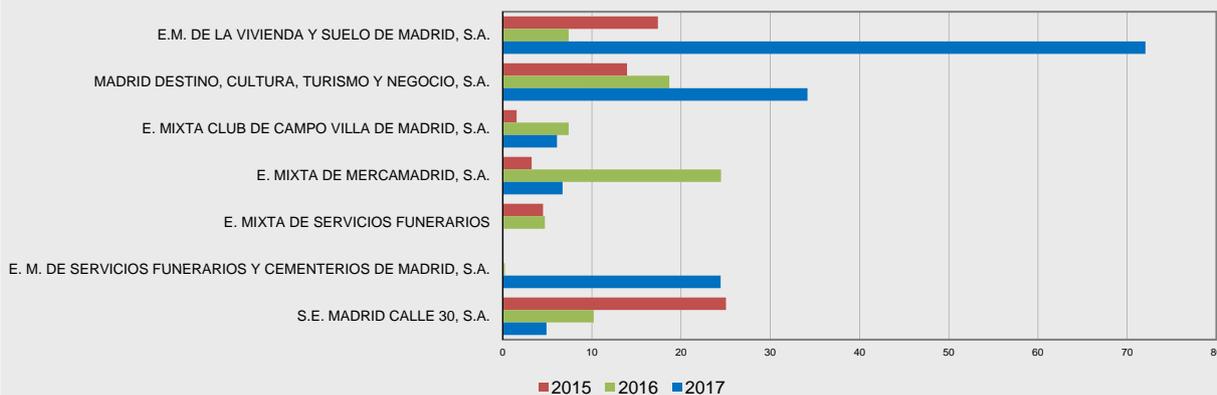
## Distribución del gasto SOCIEDAD CONTRATANTE (IMPORTE)

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL							
ORGANISMO	2015	% anual	2016	% anual	2017	% anual	% 2015-2017
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.	17.404.544 €	26,49%	7.396.673 €	10,11%	72.037.512 €	48,56%	873,92%
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	13.940.473 €	21,21%	18.679.511 €	25,54%	34.162.253 €	23,03%	82,89%
E. MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.	1.564.640 €	2,38%	7.396.673 €	10,11%	6.091.958 €	4,11%	-17,64%
E. MIXTA DE MERCAMADRID, S.A.	3.248.169 €	4,94%	24.473.230 €	33,46%	6.718.086 €	4,53%	-72,55%
E. MIXTA DE SERVICIOS FUNERARIOS	4.525.915 €	6,89%	4.735.391 €	6,47%	-	-	-
E. M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.	-	-	255.589 €	0,35%	24.432.297 €	16,47%	9459,23%
S.E. MADRID CALLE 30, S.A.	25.030.964 €	38,09%	10.203.595 €	13,95%	4.912.675 €	3,31%	-51,85%
<b>TOTAL</b>	<b>65.714.705 €</b>	<b>100%</b>	<b>73.140.661 €</b>	<b>100%</b>	<b>148.354.782 €</b>	<b>100%</b>	<b>10273,99%</b>

## Gasto Contratos



## Gasto importes





### **2.2.1.3. TIPO DE CONTRATO**

El tipo de contrato más utilizado en los años 2015 y 2016 ha sido el contrato de servicios. Así, en 2015 se formalizaron 88 contratos y en el año 2016 se formalizaron 114 contratos y 517 en el año 2017. El mayor crecimiento por tipo de contrato se produce también en los contratos de servicios, incrementándose en un 487,50%

En el año 2015 el mayor volumen de gasto se generó a través del contrato de obras, en 2016 por el contrato de servicios y en el 2017 de nuevo mediante el contrato de obras.

El contrato que más ha incrementado el volumen de gasto entre 2015 y 2017 ha sido el contrato de obras en un 206,71 %, pasando de 27.158.524 euros en 2015 a 17.262.890 euros en 2016, de 83.298.104 euros en 2017.

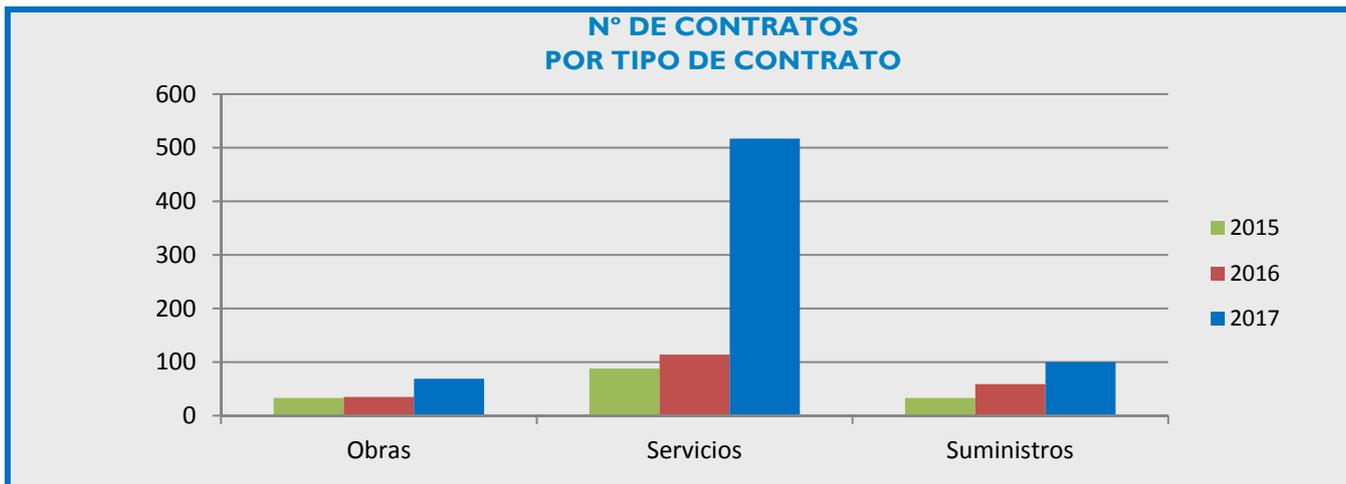
El contrato de suministro es el que ha generado el menor volumen de gasto en los tres años, con un decremento constante del 33,70% entre el año 2015 y 2017. En 2015 con un importe de 16.876.242 euros, en el año 2016 de 13.489.185 euros y de 11.188.288 euros en 2017.



### TIPO DE CONTRATO

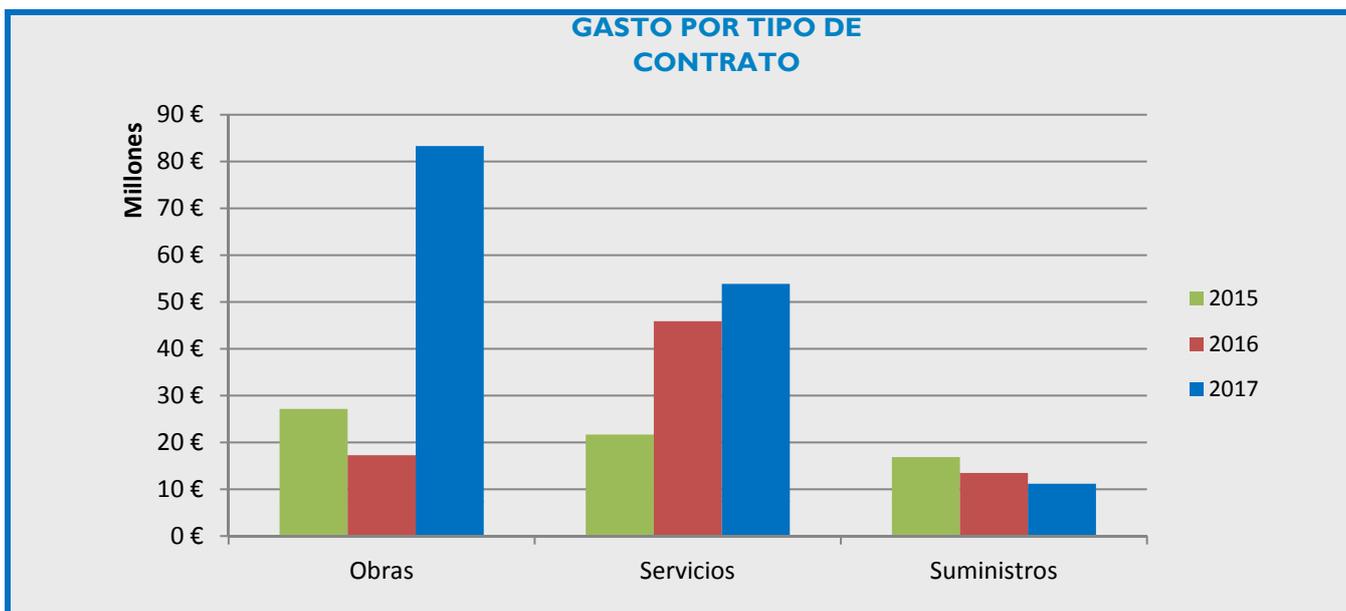
#### Nº de Contratos

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En Nº de Contratos)					
TIPO DE CONTRATO	2015	% anual	2016	% anual	2017	% anual	% 2015-2017
Obras	33	21,43%	35	16,83%	69	10,06%	109,09%
Servicios	88	57,14%	114	54,81%	517	75,36%	487,50%
Suministros	33	21,43%	59	28,37%	100	14,58%	203,03%
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>100%</b>	<b>208</b>	<b>100%</b>	<b>686</b>	<b>100,00%</b>	<b>799,62%</b>



#### Distribución del gasto

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En Euros)					
TIPO DE CONTRATO	2015	% anual	2016	% anual	2017	% anual	% 2015-2017
Obras	27.158.524 €	41,33%	17.262.890 €	22,52%	83.298.104 €	56,15%	206,71%
Servicios	21.679.939 €	32,99%	45.891.230 €	59,88%	53.868.390 €	36,31%	148,47%
Suministros	16.876.242 €	25,68%	13.489.185 €	17,60%	11.188.288 €	7,54%	-33,70%
<b>TOTAL</b>	<b>65.714.705 €</b>	<b>100%</b>	<b>76.643.305 €</b>	<b>100%</b>	<b>148.354.782 €</b>	<b>100%</b>	<b>321,48%</b>





#### **2.2.1.4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

En relación a los contratos formalizados conforme a los procedimientos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el procedimiento más utilizado durante los años 2015, 2016 y 2017 ha sido el procedimiento abierto, a través del cual se han formalizado 51 contratos en 2015, 27 contratos en 2016, y 39 contratos en 2017. El procedimiento menos utilizado ha sido el procedimiento negociado, no se ha formalizado ningún contrato por este procedimiento en 2015 y 2017, y se han formalizado por este procedimiento 10 contratos en 2016.

En cuanto a los contratos formalizados conforme a los procedimientos establecidos en las correspondientes instrucciones internas en materia de contratación aprobadas por cada entidad del sector público municipal, el procedimiento más utilizado durante 2015 fue el simplificado sin publicidad (se asimila al procedimiento negociado sin publicidad al estar regulado en algunas instrucciones) con 54 contratos, mientras que en 2016 lo fue el ordinario (se asimila al procedimiento abierto al estar regulado en algunas instrucciones) con 103 contratos, y en 2017 vuelve a ser el simplificado sin publicidad (negociado) con 414 contratos.

El mayor incremento con un 666,67% se realiza en el procedimiento simplificado sin

publicidad (negociado) pasando de 54 contratos en 2015, a 57 contratos en 2016 y 414 en 2016.

Por mayor volumen de gasto en relación a los contratos formalizados conforme a los procedimientos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el que más gasto ha generado en el periodo 2015 a 2017 ha sido el procedimiento abierto con importes de 48.824.338 euros, 27.174.603 euros y 73.882.405 euros respectivamente, lo que representa un incremento del 51,32% entre los años 2015 y 2017.

En cuanto a los contratos formalizados conforme a los procedimientos establecidos en las instrucciones internas en materia de contratación, el que mayor gasto ha generado ha sido el procedimiento ordinario (abierto), con importes en 2015 de 13.145.518 euros, de 40.027.956 euros en 2016, y de 53.755.043 euros en 2017, lo que representa un incremento del 308% entre los años 2015 y 2017. El mayor incremento en los años 2015 al 2017 con un 596,83% se ha producido en el procedimiento simplificado sin publicidad (negociado), pasando de 2.945.968 euros en 2015 a 4.106.136 euros en 2016 y 20.528.245 euros en 2017.

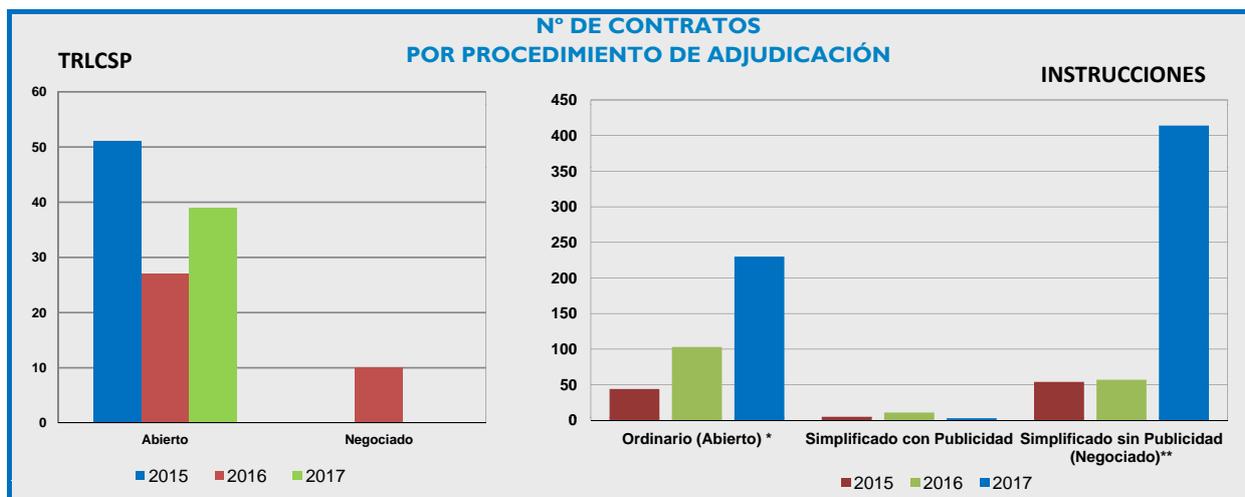


## PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Nº de Contratos

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL				(En Nº de Contratos)			
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	2015	% anual	2016	% anual	2017	% anual	% 2015-2017
<b>Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público</b>							
Abierto	51	100,00%	27	72,97%	39	100,00%	-23,53%
Negociado	0	0,00%	10	27,03%	0	0,00%	0,00%
<b>Instrucciones internas de contratación</b>							
Ordinario (Abierto) *	44	42,72%	103	60,23%	230	35,55%	422,73%
Simplificado con Publicidad	5	4,85%	11	6,43%	3	0,46%	-40,00%
Simplificado sin Publicidad (Negociado)**	54	52,43%	57	33,33%	414	63,99%	666,67%
<b>TOTAL procedimiento</b>	<b>154</b>		<b>208</b>		<b>686</b>		<b>1025,86%</b>

\* Se asimila al procedimiento ordinario al estar contemplado en algunas instrucciones.

\*\* Se asimila al procedimiento Simplificado sin publicidad al estar contemplado en algunas instrucciones.

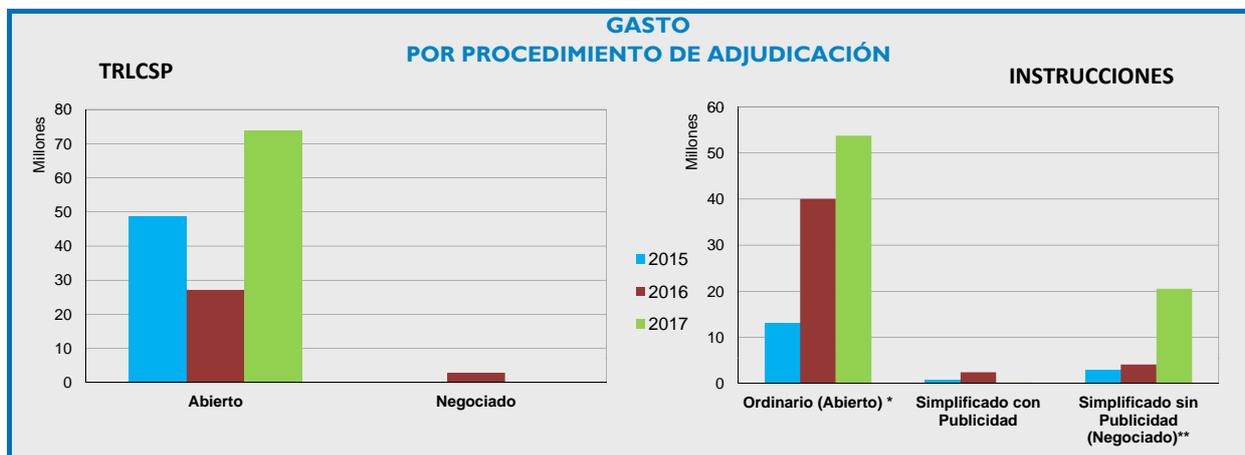


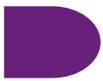
## Distribución del gasto

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL				(En Euros)			
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	2015	% anual	2016	% anual	2017	% anual	% 2015-2017
<b>Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público</b>							
Abierto	48.824.338 €	100,00%	27.174.603 €	90,34%	73.882.405 €	100,00%	51,32%
Negociado	0 €	0,00%	2.907.108 €	0,00%	0 €	0,00%	0,00%
<b>Instrucciones internas de contratación</b>							
Ordinario (Abierto) *	13.145.518 €	78%	40.027.956 €	85,97%	53.755.043 €	72,18%	308,92%
Simplificado con Publicidad	798.881 €	5%	2.427.501 €	5,21%	189.089 €	0,25%	-76,33%
Simplificado sin Publicidad (Negociado)**	2.945.968 €	17%	4.106.136 €	8,82%	20.528.245 €	27,56%	596,83%
<b>TOTAL procedimiento</b>	<b>65.714.705 €</b>		<b>76.643.305 €</b>		<b>148.354.782 €</b>		<b>880,74%</b>

\* Se asimila al procedimiento ordinario al estar contemplado en algunas instrucciones.

\*\* Se asimila al procedimiento Simplificado sin publicidad al estar contemplado en algunas instrucciones.





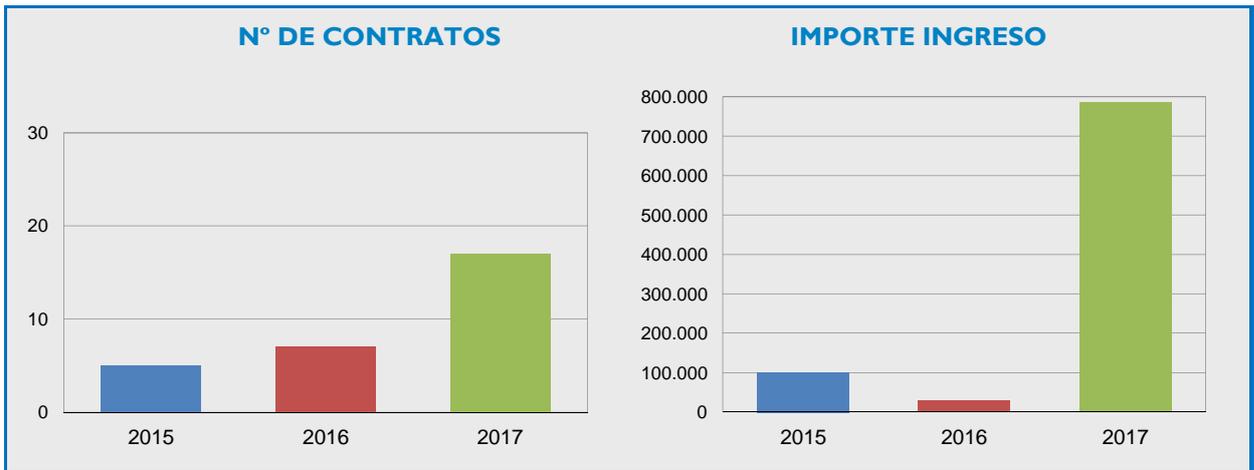
**2.2.1.5. DISTRIBUCIÓN GLOBAL INGRESOS.**

La evolución de la actividad contractual en relación a los ingresos del sector público municipal ha aumentado ya que el importe de los ingresos en 2015 ascendió a la cantidad de de 100.575 euros, en 2016 fue de 27.346

euros y en 2017 fue de 785.606 euros. Por número de contratos se observa un aumento de los mismos en el año 2017, pasando de 5 contratos en 2015, a 7 contratos en 2016, y 17 contratos formalizados en 2017.

**Análisis Comparativo  
INGRESOS 2015-2016-2017**

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		
COMPARATIVA	Nº Contratos	Importe
2015	5	100.575 €
2016	7	27.346 €
2017	17	785.606 €
<b>% 2016-2017</b>		<b>142,86%</b>
		<b>2.772,84%</b>





### **2.2.2. INCIDENCIAS AÑOS 2015-2016-2017.**

En este apartado se procede a realizar una comparativa de las incidencias de prórroga, modificación y resolución que el sector público municipal ha celebrado durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017, en primer lugar se tratarán las incidencias contractuales que generan gasto y en segundo lugar aquellas incidencias que generan ingresos.

En cuanto a las primeras, las que generan gasto, se observa que en la anualidad 2015 se celebraron un total de 31 incidencias cuyo importe asciende a la cantidad de 7.972.950 euros. En 2016 se adoptaron un total de 63 incidencias, cuyo importe asciende a la cantidad de 14.621.584 euros en 2016. Y en el año 2017 se adoptaron 52 incidencias por la cantidad de 12.775.235 euros, lo que supone en importe de gasto un aumento entre 2015 y 2017 del 60,23%.

Las incidencias de prórroga son las que más se han celebrado durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017, así en la anualidad 2015 se celebraron 29 prórrogas, en 2016 se adoptaron 54 prórrogas y en 2017 se adoptaron 40. En cuanto al importe también son las prórrogas las que suponen el mayor gasto con respecto al total de incidencias. En el ejercicio 2015 el importe de las incidencias de prórroga asciende a la cantidad de 7.942.663 euros lo que supone el 99,62% del importe total de las

incidencias adoptadas en dicho año. En el ejercicio 2016 su importe asciende a la cantidad de 11.384.718 euros, lo que representa el 77,86% del total de incidencias adoptadas en dicho año. En 2017 el importe de las incidencias de prórrogas celebradas asciende a 12.273.389 euros, lo que supone el 96,07% del total de incidencias contractuales de dicho año.

En 2015 se adoptaron 2 modificaciones contractuales por un importe de 30.287 euros. En 2016 se celebraron 9 modificaciones contractuales por un importe que asciende a la cantidad de 3.236.866 euros. Y en el año 2017 se han adoptado 12 modificaciones contractuales por un importe de 501.846 euros. Durante el ejercicio 2015 no se ha resuelto ningún contrato. En el año 2016 se ha adoptado una resolución contractual. Y en el año 2017 se han resuelto 2 contratos

Con respecto a las incidencias que generan ingresos, sólo se han celebrado incidencias de prórroga tanto en la anualidad del 2015 como en 2016 y 2017. En el ejercicio 2015 se adoptaron 4 prórrogas cuyo importe ascendió a la cantidad de 119.064 euros. En el 2016 se celebraron también 4 prórrogas por importe de 89.401 euros. Y en el 2017 también han sido 4 las prórrogas adoptadas cuyo importe ha ascendido a 349.176 euros.



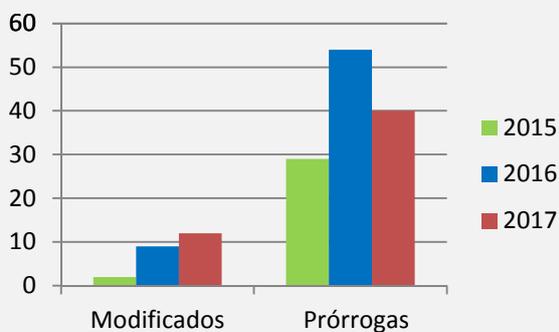
## INCIDENCIAS 2015-2016-2017 Nº CONTRATOS (GASTO)

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL							
INCIDENCIAS CONTRACTUALES	Contratos que generan gasto						
	2015		2016		2017		% 2015-2017
	nº	% anual	nº	% anual	nº	% anual	
Modificados	2	6,45%	9	14,29%	12	23,08%	500,00%
Prórrogas	29	93,55%	54	85,71%	40	76,92%	37,93%
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>100,00%</b>	<b>63</b>	<b>100,00%</b>	<b>52</b>	<b>100,00%</b>	<b>67,74%</b>
<b>Resoluciones de contratos</b>	<b>-</b>		<b>1</b>		<b>2</b>		

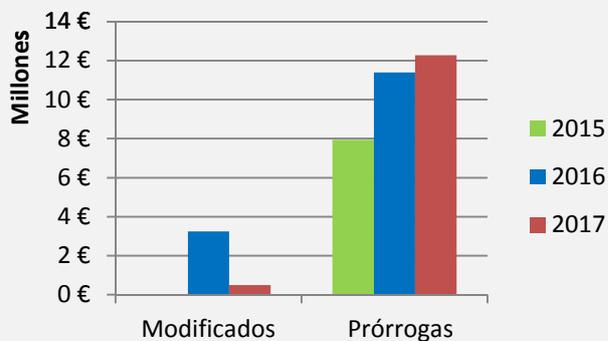
## IMPORTE (GASTO)

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL							
INCIDENCIAS CONTRACTUALES	Contratos que generan gasto						
	2015		2016		2017		% 2015-2017
	Importe	% anual	Importe	% anual	Importe	% anual	
Modificados	30.287 €	0,38%	3.236.866 €	22,14%	501.846 €	3,93%	-
Prórrogas	7.942.663 €	99,62%	11.384.718 €	77,86%	12.273.389 €	96,07%	54,52%
<b>TOTAL</b>	<b>7.972.950 €</b>	<b>100%</b>	<b>14.621.584 €</b>	<b>100%</b>	<b>12.775.235 €</b>	<b>100%</b>	<b>60,23%</b>

INCIDENCIAS GASTO Nº CONTRATO



INCIDENCIAS GASTO IMPORTE





**INCIDENCIAS 2015-2016-2017  
Nº CONTRATOS (INGRESO)**

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

**INCIDENCIAS CONTRACTUALES** Contratos que generan ingreso

	2015		2016		2017		% 2015-2017
	nº	% anual	nº	% anual	nº	% anual	
Prórrogas	4	100%	4	100%	4	100,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Resoluciones de contratos</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		

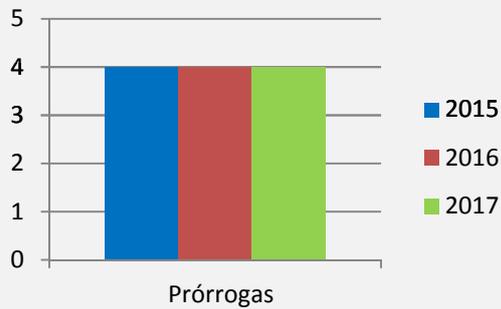
**IMPORTE (INGRESO)**

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

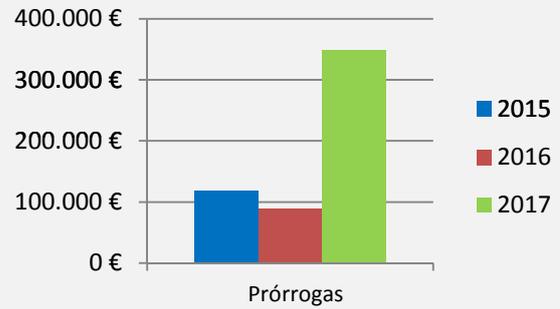
**INCIDENCIAS CONTRACTUALES** Contratos que generan ingreso

	2015		2016		2017		% 2015-2017
	Importe	% anual	Importe	% anual	Importe	% anual	
Prórrogas	119.064 €	100%	89.401 €	100%	349.176 €	100,00%	193,27%
<b>TOTAL</b>	<b>119.064 €</b>	<b>100%</b>	<b>89.401 €</b>	<b>100%</b>	<b>349.176 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>193,27%</b>

INCIDENCIAS INGRESOS Nº CONTRATOS



INCIDENCIAS INGRESOS IMPORTE





### **3. SECTORES EXCLUIDOS.**

#### **3.1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES, S.A.**

La única sociedad contratante que opera en el ámbito de los sectores excluidos regulado en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales en el Ayuntamiento de Madrid, es la Empresa Municipal de Transportes, S.A.

Hasta la entrada en vigor del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid el 8 de mayo de 2013, el análisis se realizaba tomando en consideración únicamente los contratos adjudicados al amparo de la citada Ley de sectores excluidos, sin embargo, a partir de la entrada en vigor del Reglamento, en este apartado se analizan tanto los contratos celebrados al amparo de la Ley 31/2007 de sectores excluidos, como los contratos excluidos de dicha Ley y que se rigen por las disposiciones del texto refundido y sus instrucciones internas de contratación.

En el año 2017 la Empresa Municipal de Transportes, S.A. ha formalizado un total de 178 contratos que han generado un gasto de 150.287.121 euros. Se han celebrado 2 acuerdos marco. De 1 de los 2 acuerdos marco formalizados en dicho año, se han derivado 62 contratos basados por un importe de 1.931.855 euros. Asimismo se han celebrado 40 incidencias que han generado gasto por un importe de 14.708.346 euros. De estas 40, 37 corresponden a modificaciones de contratos por un importe de 1.811.709 euros y 3 a prórrogas por un importe de 12.896.637 euros. En el año 2017 no se ha adoptado ninguna resolución de contrato.

En relación a los contratos que generan ingresos la Empresa Municipal de Transportes, S.A. ha formalizado 1 contrato por un importe de 2.481.487 euros. Y sólo se han adoptado 2 incidencias de modificación por un importe de 2.736 euros y una de prórroga por un importe de 144.837 euros.



# MEMORIA DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2017

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

(En N° de Contratos e Importes)

## RESUMEN DE CONTRATACIÓN - Contratos que generan gasto

	n°	Importe	%	% total
Contratos	178	150.287.121 €	98,73%	90,03%
Acuerdos Marco no Centralizados (Derivados)	62	1.931.855 €	1,27%	1,16%

## INCIDENCIAS CONTRACTUALES \*

Modificados	37	1.811.709 €	12,32%	1,09%
Prórrogas	3	12.896.637 €	87,68%	7,73%
<b>Total incidencias</b>	<b>40</b>	<b>14.708.346 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>8,81%</b>

**TOTAL 280 166.927.322 € 100,00%**

**Resoluciones de contratos 0**

\* Ver Anexo VI de la Memoria

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

(En N° de Contratos e Importes)

## RESUMEN DE CONTRATACIÓN - Contratos que generan ingresos

	n°	Importe	%	% total
Contratos	1	2.481.487 €	100%	94,39%

## INCIDENCIAS CONTRACTUALES \*

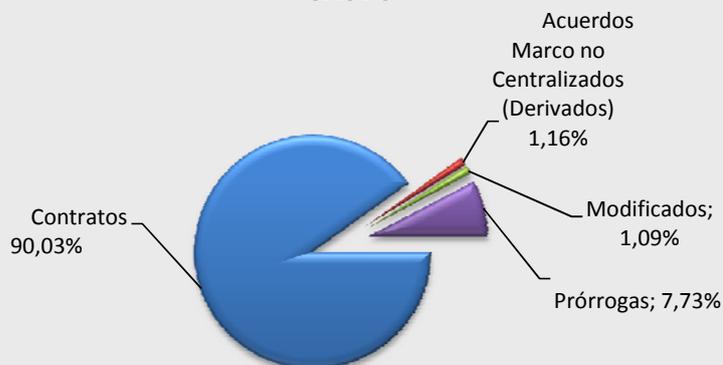
Modificados	2	2.736 €	2%	0,10%
Prórrogas	1	144.837 €	98%	5,51%
<b>Total incidencias</b>	<b>3</b>	<b>147.573 €</b>	<b>100%</b>	<b>5,61%</b>

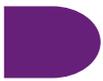
**TOTAL 4 2.629.060 € 100,00%**

**Resoluciones de contratos 0**

\* Ver Anexo VI de la Memoria

## GASTO





**3.1.1. CONTRATOS DE SECTORES EXCLUIDOS, LEY 31/2007, DE 30 DE OCTUBRE, SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LOS SECTORES DEL AGUA, LA ENERGÍA, LOS TRANSPORTES Y LOS SERVICIOS POSTALES.**

En el año 2017 la Empresa Municipal de Transportes S.A. ha celebrado 178 contratos. De estos 178 contratos, 33 de ellos se han adjudicado conforme a las disposiciones de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales en el Ayuntamiento de Madrid, por un importe de 137.217.147 euros.

De los contratos celebrados, atendiendo al tipo de procedimiento, se han formalizado 23

por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, con un importe de 135.163.435 euros, lo que supone un 89,94 % del total y 9 por procedimiento abierto, único criterio precio, con un importe de 1.579.937 euros, lo que representa un 1,05% del total. Por procedimiento negociado se ha formalizado solo un contrato que representa el 0,32% del total.

**3.1.2. CONTRATOS NO SUJETOS A LA LEY 31/2007 DE 30 DE OCTUBRE.**

En el año 2017 de los 178 contratos que ha formalizado la Empresa Municipal de Transportes S.A., 145 se han celebrado al amparo de sus instrucciones internas en materia de contratación, por un importe de 13.069.974 euros.

De los contratos celebrados, se han formalizado 68 por procedimiento abierto con

pluralidad de criterios, con un importe de 8.412.469 euros, lo que supone un 5,60% del total, 67 contratos por procedimiento abierto con un único criterio, precio, con un importe de 4.348.691 euros y por procedimiento negociado se formalizaron 10 contratos que generaron un volumen de gasto de 308.814 euros, lo que supone un 0,21% del total.



**SECTORES EXCLUIDOS**

Distribución del Gasto

SECTORES EXCLUIDOS (EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.)		(En N° de Contratos e Importes)		
Ley 31/2007 de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales *		2007		
	N° Contratos	Importe	%	% Total
<b>Procedimiento Abierto</b>				<b>99,65%</b>
• Pluralidad de criterios	23	135.163.435 €	89,94%	
• Único criterio precio	9	1.579.937 €	1,05%	
<b>Procedimiento Negociado</b>	1	473.776 €	0,32%	<b>0,35%</b>
<b>Ley 31/2007</b>		<b>33</b>	<b>137.217.147 €</b>	<b>91,30%</b>
<b>Instrucciones internas de contratación</b>				
<b>Procedimiento Abierto</b>				<b>97,64%</b>
• Pluralidad de criterios	68	8.412.469 €	5,60%	
• Único criterio precio	67	4.348.691 €	2,89%	
<b>Procedimiento Negociado</b>	10	308.814 €	0,21%	<b>2,36%</b>
<b>Instrucciones</b>		<b>145</b>	<b>13.069.974 €</b>	<b>8,70%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>178</b>	<b>150.287.121 €</b>	<b>100%</b>

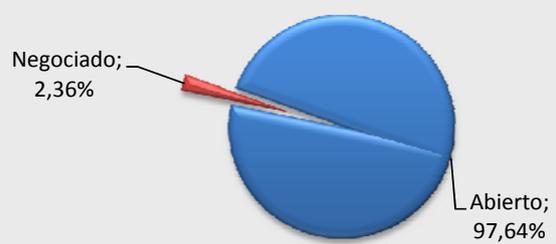
\* Contratos sujetos a la Ley 31/2007.

**GASTO TIPO Y PROCEDIMIENTO**

**PROC. ADJUDICACIÓN**



**INSTRUCCIONES**





3.1.3. TIPOS DE CONTRATOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES, S.A.

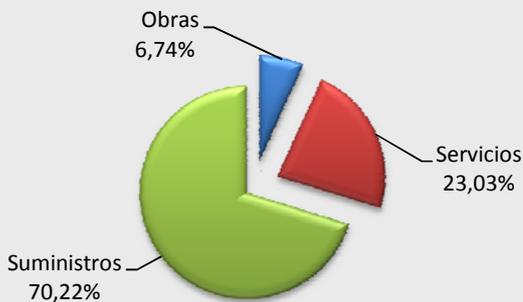
De los contratos celebrados, el mayor número de contratos y el mayor volumen de gasto corresponden al contrato de suministro con 125 contratos que han generado un gasto de 127.604.978 euros, lo que representa el

70,22% del total. Del resto 41 son contratos de servicios con un volumen de gasto de 8.943.949 euros y 12 son contratos de obras, con un gasto de 13.738.194 euros.

TIPO DE CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	N° Contratos	N°	Importe	2017	
				% Contratos	% Importes
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A					
Obras		12	13.738.194 €	6,74%	9,14%
Servicios		41	8.943.949 €	23,03%	5,95%
Suministros		125	127.604.978 €	70,22%	84,91%
<b>TOTAL</b>	<b>178</b>		<b>150.287.121 €</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

TIPO DE CONTRATOS



TIPO DE CONTRATOS POR IMPORTE





## **3.2. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CONTRATACIÓN AÑOS 2015-2016-2017.**

### **3.2.1. CONTRATOS 2015-2016-2017.**

La Empresa Municipal de Transportes, S.A. formalizó en el año 2015 un total de 149 contratos, 221 contratos en el año 2016. Por su parte, en el año 2017 se han formalizado 178 contratos.

Por volumen de gasto, se aprecia un incremento del 286,54% entre los años 2015 y 2016 y un decremento del 4,79% entre los años 2016 y 2017. Así en 2015 el gasto asciende a 40.836.980 euros, en 2016 a 157.850.509 euros, y en el año 2017 a 150.287.121 euros.

Al amparo de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, de sectores excluidos, la Empresa Municipal de Transportes, S.A., celebró 22 contratos en el año 2015, 29 contratos en 2016, y en 2017 ha formalizado 33, lo que

comporta un crecimiento del 50%. Por volumen de gasto, en 2015 generó un importe de 31.131.820 euros, en 2016 de 139.030.734 euros y en 2017 de 137.217.147 euros. Si bien aumenta en 2016 respecto de 2015, disminuye en 2017 en un 1,30% respecto de 2016.

La Empresa Municipal de Transportes, S.A., celebró contratos no sujetos a la Ley 31/2007, por un número total en 2015 de 127 contratos, en 2016 de 192 contratos, y 145 en el año 2017. El importe de gasto fue en 2015 de 9.705.160 euros, en 2016 de 18.819.775 euros y en 2017 de 13.069.974 euros. Por lo que se observa en este año 2017 respecto al año 2016, un decremento tanto el número de contratos con un 24,48%, como en volumen de gasto con un 30,55% de decremento.



SECTORES EXCLUIDOS  
COMPARATIVA 2015-2016-2017

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A

Ley 31/2007 de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales

	2015	2016	% anual	2017	% anual	% 2015-2017
Nº de Contratos	22	29	31,82%	33	13,79%	50%
Importe de adjudicación	31.131.820 €	139.030.734 €	346,59%	137.217.147 €	-1,30%	341%

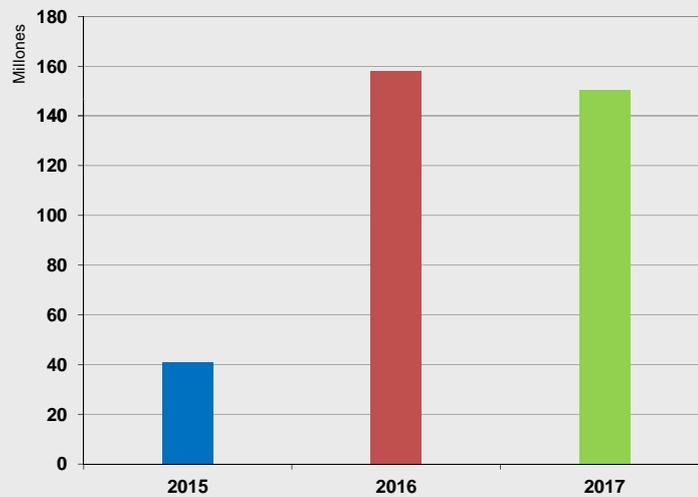
Instrucciones internas de contratación

Nº de contratos	127	192	51,18%	145	-24,48%	14%
Importe de adjudicación	9.705.160 €	18.819.775 €	93,92%	13.069.974 €	-30,55%	35%

<b>TOTAL CONTRATOS</b>	<b>149</b>	<b>221</b>	<b>48,32%</b>	<b>178</b>	<b>-19,46%</b>	<b>19,46%</b>
------------------------	------------	------------	---------------	------------	----------------	---------------

<b>TOTAL IMPORTES</b>	<b>40.836.980 €</b>	<b>157.850.509 €</b>	<b>286,54%</b>	<b>150.287.121 €</b>	<b>-4,79%</b>	<b>268,02%</b>
-----------------------	---------------------	----------------------	----------------	----------------------	---------------	----------------

Total Importe de Adjudicación





**3.2.2. INCIDENCIAS 2015-2016-2017.**

En relación con las incidencias contractuales que la Empresa Municipal de Transportes S.A. ha celebrado durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017, en primer lugar se van a tratar las incidencias contractuales que generan gasto y en segundo lugar aquellas incidencias que generan ingresos.

Con respecto a las primeras, las que generan gasto, se observa un aumento en el número de incidencias adoptadas en las distintas anualidades. En el ejercicio 2015 se celebraron un total de 34 incidencias contractuales, en el ejercicio 2016 se adoptaron 36 incidencias y en el ejercicio 2017 se han adoptado 40, por un importe de 1.819.271 euros en el año 2015, de 11.287.861 euros en el año 2016 y de 14.708.346 euros en el año 2017.

Se han adoptado 29 incidencias de modificación en la anualidad de 2015, 28 incidencias de modificación en la de 2016 y 37 incidencias en el año 2017, por importe de 1.541.733 euros en el ejercicio de 2015, de

514.370 euros en el ejercicio 2016 y de 1.811.709 en el año 2017.

Se han celebrado 5 incidencias de prórroga en la anualidad de 2015 cuyo importe asciende a 277.538 euros, 8 incidencias de prórroga cuyo importe asciende a la cantidad de 10.773.491 euros en 2016, y 3 incidencias de prórroga en el 2017, con un importe de 12.896.637 euros.

En la anualidad de 2015 se ha resuelto un contrato, en 2016 se resolvieron 8 contratos y en 2017 no se ha resuelto ningún contrato.

Con respecto a las incidencias que generan ingresos, en el ejercicio 2015 no se ha celebrado ninguna incidencia contractual que genere ingresos. En el año 2016 solo una modificación por un importe negativo de -6.595 euros. Y en el año 2017, 2 modificaciones por un importe de 2.736 euros y una prórroga por importe de 144.837 euros.

En el periodo comprendido entre 2015 a 2017 no se ha resuelto ninguno contrato de gasto.



## Nº de Contratos

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES, S.A.

### INCIDENCIAS CONTRACTUALES

Contratos que generan gasto

	2015			2016			2017		
	nº	Importe	% anual	nº	Importe	% anual	nº	Importe	% 2015-2017
Modificados	29	1.541.733 €	85%	28	514.370 €	4,56%	37	1.811.709 €	-17,51%
Prórrogas	5	277.538 €	15%	8	10.773.491 €	95,44%	3	12.896.637 €	4546,80%
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>1.819.271 €</b>	<b>100%</b>	<b>36</b>	<b>11.287.861 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>40</b>	<b>14.708.346 €</b>	<b>708,47%</b>

Resoluciones contratos	1	8	0
------------------------	---	---	---

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES, S.A.

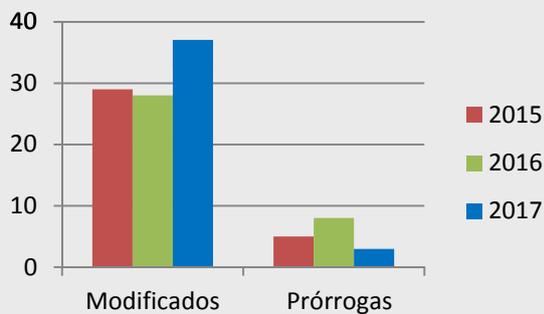
### INCIDENCIAS CONTRACTUALES

Contratos que generan ingreso

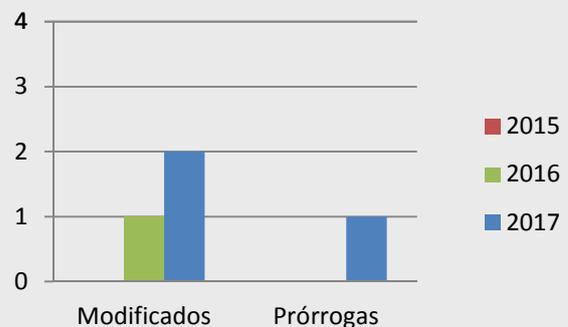
	2015			2016			2017		
	nº	Importe	% anual	nº	Importe	% anual	nº	Importe	% 2015-2017
Modificados	-	-	-	1	-6.595 €	100,00%	2	2.736 €	-
Prórrogas	-	-	-	-	-	-	1	144.837 €	-
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-6.595 €</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>147.573 €</b>	<b>-</b>

Resoluciones contratos	0	0	0
------------------------	---	---	---

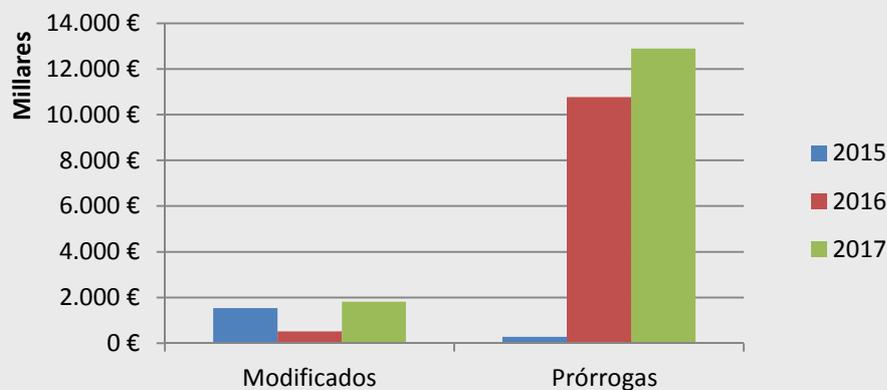
### INCIDENCIAS GASTO Nº CONTRATOS



### INCIDENCIAS INGRESOS Nº CONTRATOS



### INCIDENCIAS GASTOS POR IMPORTE





#### **4. CONTRATOS MENORES (14 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017)**

Con fecha 14 de octubre de 2017, entró en vigor el nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid.

El citado Reglamento, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2016 incluye, entre otras novedades, la obligatoriedad de que por parte del Ayuntamiento de Madrid, sus organismos públicos así como por parte de los diferentes entes, organismos y entidades que integran el sector público municipal, se comuniquen al Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid los contratos menores cuyo gasto haya sido aprobado o, en su caso, hayan sido adjudicados, a partir de la entrada en vigor del citado Reglamento.

Si bien la disposición transitoria segunda del nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, recoge un plazo de tres meses para la implantación de la aplicación informática a través de la cual se comunicaran los nuevos datos previstos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, la comunicación de los contratos menores debía realizarse, atendiendo a los criterios anteriormente señalados, a partir de la entrada en vigor del Reglamento.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto reglamentariamente, se articuló un procedimiento transitorio para la comunicación de los contratos menores que abarcó desde el 14 de octubre de 2017 hasta la puesta en marcha de la aplicación informática correspondiente, que se produjo con fecha 15 de enero de 2018.

Así, en el periodo comprendido entre el 14 de octubre de 2017 y el 15 de enero de 2018, se comunicaron al Registro de Contratos 4.752 contratos menores cuyo gasto había sido aprobado o, en su caso, habían sido adjudicados a partir del 14 de octubre de 2017, por un importe de 13.234.508,28 €

A partir del 15 de enero de 2018, a través de la nueva aplicación del Registro de Contratos, se comunicaron 61 contratos menores con fecha de aprobación del gasto o, en su caso, con fecha de adjudicación, posterior al 14 de octubre de 2017 y anterior al 31 de diciembre del mismo año por un importe de 963.911,98 €

Por lo tanto, desde el 14 de octubre de 2017 se han comunicado al Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid 4.813 contratos menores, cuyo gasto ha sido aprobado a partir de la entrada en vigor del citado Reglamento, por un importe de 14.198.420,26 €

En el Anexo XI se relacionan los contratos menores comunicados.

## **5. CONCLUSIONES DEL LIBRO PRIMERO: MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2017**

Atendiendo a lo indicado a lo largo de este Libro I, en el que se analiza desde un punto de vista estadístico la actividad contractual relativa a los contratos inscritos en el Registro de Contratos que han sido formalizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos, el sector público municipal y la Empresa Municipal de Transportes S. A., cabe concluir lo siguiente:

1. Cabe resaltar como novedad normativa que afecta directamente al contenido de la presente memoria la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid de 27 de septiembre de 2017, que deroga el anterior del Reglamento del año 2013.
2. En el Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid se han inscrito un total de 1.938 contratos de gasto que se han formalizado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. De estos 1.938 contratos, 1.074 corresponden al Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, 686 al sector público municipal y 178 a la Empresa Municipal de Transportes, S. A. El importe de adjudicación de los contratos indicados anteriormente asciende a 853.950.749 euros, de los cuales 555.308.846 euros corresponden al Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos; 148.354.782 euros corresponde al sector público municipal y 150.287.121 euros a la Empresa Municipal de Transportes, S. A.

En relación a los contratos que han generado ingresos o de coste cero, formalizados entre el 1 de enero y 31 de

diciembre de 2017, se han inscrito 24 contratos, cuyo importe asciende a la cantidad de 3.295.247 euros. Corresponden al Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos 6 contratos; 17 al sector público y 1 a la Empresa Municipal de Transportes, S. A.

2. El procedimiento de adjudicación más utilizado en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, así como el que ha generado un mayor volumen de gasto, ha sido el procedimiento abierto atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación advirtiendo un aumento de la concurrencia, publicidad y transparencia en la contratación municipal. Por parte del sector público municipal, el procedimiento abierto, junto con el procedimiento ordinario (procedimiento similar al procedimiento abierto que se prevé en sus instrucciones internas de contratación), ha sido también el más utilizado y el que mayor gasto ha generado, a excepción de la utilización del procedimiento negociado por la empresa Madrid Destino, Cultura y Negocio, S.A. para la adjudicación de contratos artísticos de carácter exclusivo.
3. Respecto a la utilización del procedimiento negociado en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, se mantiene la tendencia a la baja en relación al número de contratos adjudicados mediante este procedimiento.
4. Se incrementa la relevancia en la utilización de las técnicas de

racionalización de la contratación, tanto a través de la de la figura del acuerdo marco de la propia entidad como mediante la adhesión a acuerdos marco de otras Administraciones Públicas. En relación a acuerdos marco no centralizados, en el año 2017 se han formalizado 112 acuerdos marco y un total de 2.117 contratos basados de acuerdos marco, de los cuales 2.092 corresponden al Ayuntamiento de Madrid y sus organismos

autónomos, y 25 al sector público municipal. El importe de adjudicación de los contratos basados de acuerdos marco asciende a un total de 137.205.419 euros.

5. A partir del 14 de octubre de 2017, se han comunicado al Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, 4.813 contratos menores cuyo gasto ha sido aprobado a partir de la entrada en vigor del citado Reglamento, por un importe de 14.198.420,26 €



## **LIBRO SEGUNDO**

### **MEMORIA DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017**



## I. ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS QUE HAN SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN Y SUS CAUSAS

Como ya se señalaba en la anterior Memoria, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la resolución de los contratos administrativos se rige por el citado texto refundido si bien, en el caso de los contratos privados, fundamentalmente los concluidos por el sector público municipal, la resolución se rige por normas de Derecho Privado.

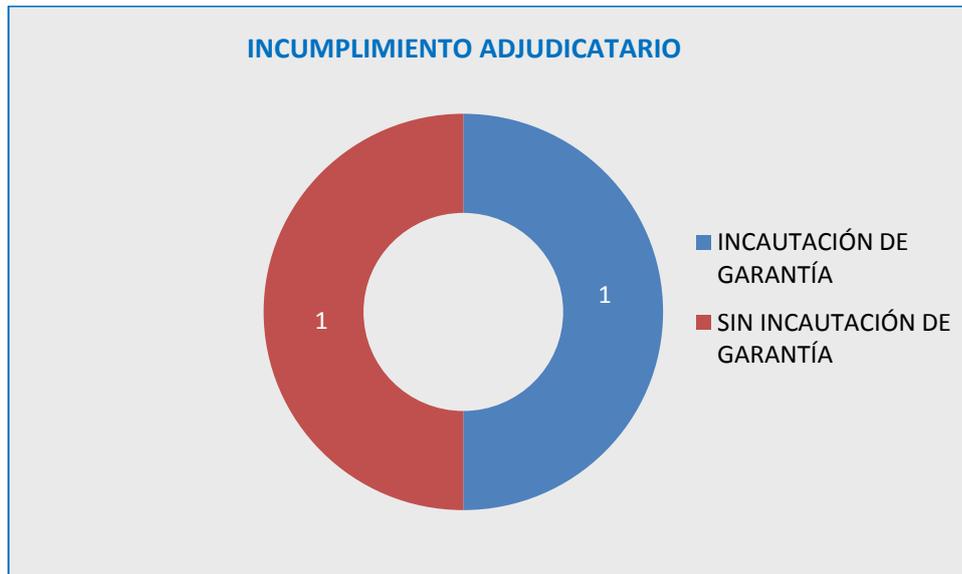
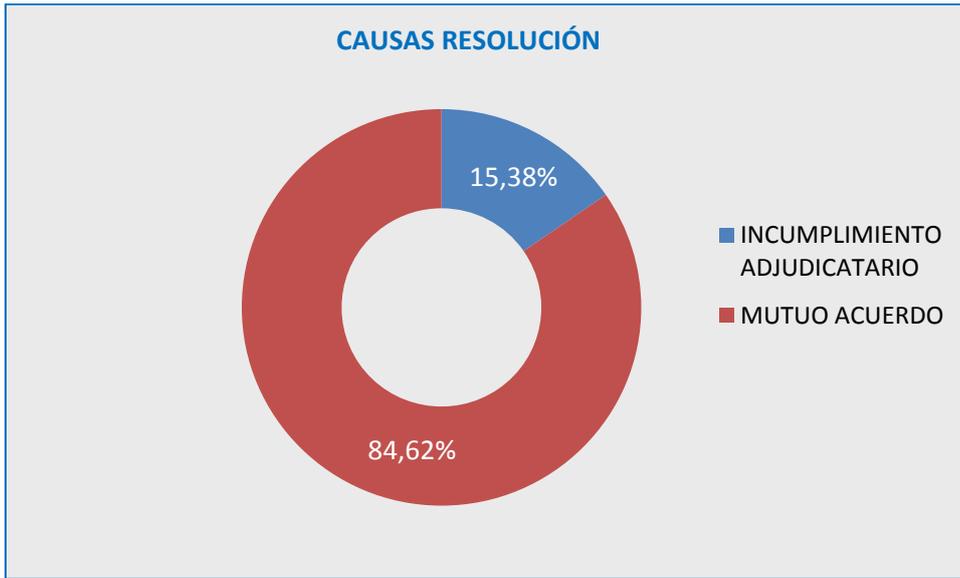
Así, en el año 2017, se ha procedido a la resolución de un total de 13 contratos en el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos, y el sector público municipal.

El número de contratos resueltos en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos es de 11 y el de sector público es de 2 resoluciones.

De estos 13 contratos, 2 se han resuelto por causas imputables al contratista y el resto, esto es, 11 contratos, por mutuo acuerdo.

En base a lo anterior, las causas de resolución imputables al contratista representan un 15,38 % sobre el total, mientras que las causas de resolución por mutuo acuerdo de las partes han supuesto un 84,62 %.

De los 2 contratos resueltos por causas imputables al contratista, 1 de ellos se han resuelto por la empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A. y 1 por el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias. En dicho contrato, se ha procedido a la incautación de la garantía.



## II. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA APLICACIÓN DE LA RESERVA DE CONTRATOS Y DE LA FIJACIÓN DE PORCENTAJES MÍNIMOS DE RESERVA.

Mediante Decreto de 14 de septiembre de 2016, el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda aprobó la Instrucción 3/2016 sobre los criterios de actuación para la aplicación de la reserva de contratos a los centros especiales de empleo y empresas de inserción, prevista en la disposición adicional quinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Instrucción comenzó a surtir efectos desde el 16 de septiembre de 2016, siendo de aplicación para aquellos contratos cuyo objeto contractual sea pertinente para poder establecer la reserva de contratos.

Los centros especiales de empleo realizan una actividad productiva de bienes o de servicios, participando de modo regular en las operaciones del mercado, y tienen como finalidad asegurar un empleo remunerado para las personas con discapacidad.

Por su parte, las empresas de inserción se configuran como sociedades mercantiles o sociedades cooperativas legalmente constituidas y debidamente calificadas e inscritas en el Registro administrativo específico correspondiente, que tienen como fin la integración y formación socio laboral de personas en situación de exclusión social.

La reserva de contratos garantiza el acceso de este tipo de empresas, de forma exclusiva y excluyente, al impedir su acceso al resto que no cumplan sus requisitos, a aquellos contratos reservados que el Ayuntamiento licita.

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 23 de marzo de 2017, se fijó el porcentaje mínimo para el año 2017 en un 0,60%, calculado sobre los importes de adjudicación de la anualidad correspondiente al 2015 del conjunto de contratos de servicios celebrados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.

Por parte de los órganos gestores, se ha comunicado a la Dirección General de Contratación y Servicios en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y el sector público municipal que se han formalizado 9 contratos que incluyen la indicada reserva de contratos.

Por organismos contratantes, las Áreas de Gobierno han comunicado 3 contratos en total, por el A.G. de Equidad, Derechos Sociales y Empleo ha sido comunicado uno, otro por el A.G. de Salud, Seguridad y Emergencias y un tercero ha sido comunicado por el A.G. de M<sup>o</sup> Ambiente y Movilidad.

Los Distritos han comunicado 3 contratos, uno corresponde al distrito de Centro, otro al distrito de Chamartín y otro al distrito de Villaverde.

Por la Empresa Municipal de Transportes, S.A. se han comunicado 3 contratos.

Todos los contratos formalizados como consecuencia de estos expedientes han sido adjudicados a centros especiales de empleo o empresas de inserción por un importe total de 1.749.330,17 €

### III. ANÁLISIS CUALITATIVO SOBRE LA INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS ÉTICAS DE COMERCIO JUSTO.

El Parlamento Europeo en el artículo segundo de su Resolución sobre Comercio Justo y Desarrollo (2005/2245/(INI)), describe las cláusulas éticas de comercio justo como aquellas a través de las cuales, se incorporan productos de comercio justo en suministros y servicios de licitaciones contractuales y patrimoniales en las que proceda, debiéndose entender que son productos de comercio justo aquellos que están comercializados bajo condiciones de respeto a los derechos laborales básicos y protección del medio ambiente.

Por su parte, son productos de comercio responsable aquellos que cumplen, con al menos, ocho criterios o principios de los que figuran en el artículo segundo de la Resolución sobre Comercio Justo y Desarrollo (2005/2245/(INI)).

Mediante Decreto de 18 de julio de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, se aprobó la Instrucción 2/2016 sobre la incorporación de cláusulas éticas de comercio justo en contratos, concesiones y autorizaciones en el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y entidades del sector público municipal.

La Instrucción 2/2016 es de aplicación a los expedientes de contratación y patrimoniales que se hayan iniciado tras su entrada en vigor, la cual se produjo con fecha 18 de julio de 2016.

De esta manera, al margen de los contratos formalizados al amparo de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que se analizan a continuación, se pueden haber incorporado

cláusulas éticas de comercio justo en otros contratos patrimoniales, convenios o autorizaciones que no son objeto de análisis al no estar dentro del ámbito de aplicación del texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

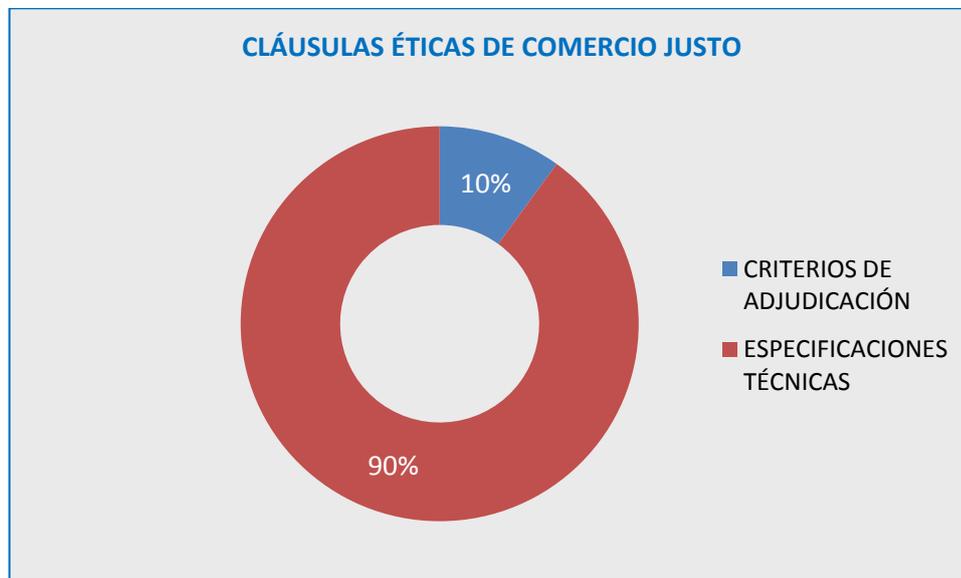
En el año 2017 se han formalizado por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, un total de 70 contratos que incluyen cláusulas éticas de comercio justo. Por el sector público no se ha formalizado en 2017 ningún contrato que incluya clausula ética de comercio justo. Salvo un contrato que ha sido adjudicado por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos sociales y Empleo, el resto corresponden a los distritos municipales.

Debe señalarse que por el tipo de cláusula ética a que se refiere la Instrucción 2/2016 (fundamentalmente suministro de productos de comercio justo) el tipo de contratos en el que puede aplicarse es limitado por definición (servicios de restauración, catering y suministro de alimentos...), por lo que es una contratación responsable que se aplica específicamente a determinados tipos de contrato licitados.

Se observa que si bien el objeto contractual de los 70 contratos que incluyen cláusulas éticas de comercio justo puede ser diverso, las clausulas éticas están referidas en todos ellos a la incorporación de productos de comercio justo en la prestación de los servicios de desayuno, comida y cena en centros de servicios sociales; o servicios de desayuno, comida y merienda en escuelas infantiles, o cafetería comedor en centros municipales de mayores.

De los 70 contratos formalizados que incluyen cláusulas éticas de comercio justo, 7 han incorporado criterios de adjudicación relacionados con el comercio justo y con el comercio responsable, y 63 han establecido especificaciones técnicas de obligado cumplimiento en aplicación de la Instrucción señalada.

Los criterios de adjudicación relacionados con el comercio justo han estado referidos a la inclusión de productos adicionales de comercio justo y responsable sobre el mínimo previsto en el pliego de prescripciones técnicas.



#### IV. ANÁLISIS CUALITATIVO SOBRE LA INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES

Mediante Decreto de 19 de enero de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, se aprobó la Instrucción 1/2016 sobre la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y entidades del sector público municipal, por Decreto de 4 de febrero modificada posteriormente por Decreto de 20 de mayo de 2016.

La Instrucción 1/2016 es de aplicación a los expedientes de contratación que se hayan iniciado tras su entrada en vigor, que se produjo con fecha 19 de enero de 2016.

A través de esta instrucción, se comenzó a abordar la introducción de cláusulas sociales en los contratos, a fin de salvaguardar los principios europeos de contratación pública estratégica y garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente sobre contratación pública europeo y estatal.

Se entiende por cláusula social aquella disposición que introduce aspectos o criterios de naturaleza social en los contratos públicos; y, en concreto, en la citada Instrucción se define como cláusula social aquella “establecida en los procesos de contratación pública del Ayuntamiento de Madrid referente a la inserción sociolaboral de personas en situación de exclusión social y/o persona con diversidad funcional, la promoción de la calidad y estabilidad en el empleo, la mejora de la capacitación profesional mediante formación en el lugar de trabajo, el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la salvaguarda de la seguridad y salud laboral, la conciliación de la vida

familiar y laboral o, entre otros, la mejor accesibilidad de personas con diversidad funcional”.

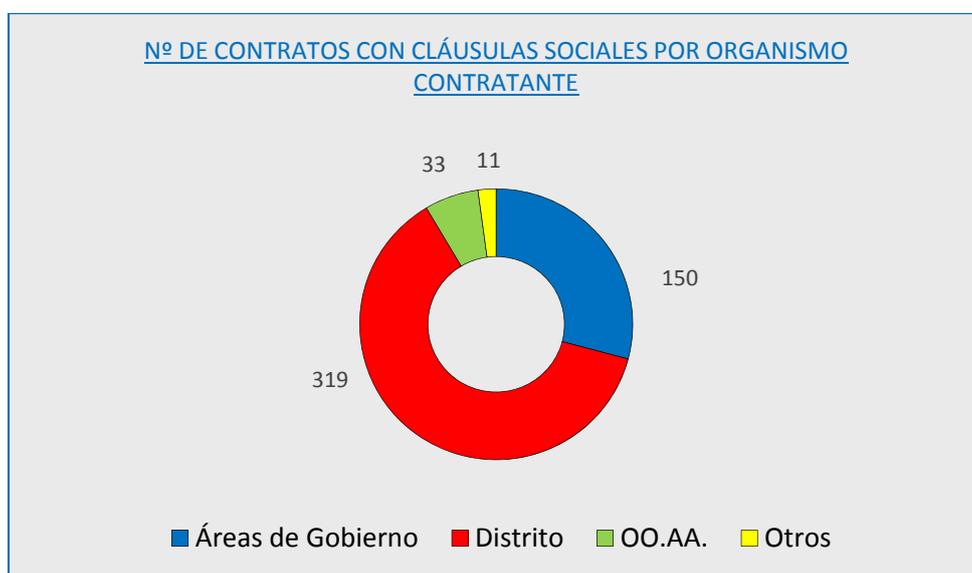
Según la Instrucción, es obligatoria la inclusión de cláusulas sociales en todos los contratos que tengan por objeto la ejecución de obras y prestación o gestión de servicios. En relación con la adquisición de suministros, solo procede la inclusión de cláusulas sociales relativas a la utilización de un lenguaje e imágenes no sexistas y al cumplimiento de las normas sociolaborales y de accesibilidad universal. Quedan exceptuados de la obligatoriedad de la inclusión de cláusulas sociales, la contratación de bienes y servicios realizada a través de la adhesión a los sistemas de contratación centralizada de otras Administraciones Públicas y los contratos menores.

Esta Memoria recogen únicamente las cláusulas sociales de aquellos contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, sin que se pueda incluir las referidas al Sector Público municipal, al no haber sido trasladada esta información al Registro de Contratos.

Con la implementación de la Aplicación informática para la comunicación de los datos al Registro de Contratos el pasado 14 de enero de 2018, se están comunicando al Registro a partir de dicha fecha, los datos relativos a la incorporación de cláusulas sociales de los contratos celebrados, tanto por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, como por el Sector Público municipal. Datos que serán recogidos, en su momento para la Memoria del año 2018.

En el año 2017, de acuerdo con los datos facilitados al Registro de Contratos, 513 contratos formalizados por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, incluyen cláusulas sociales. De estos, por tipo contrato, 407 son contratos de Servicios, 88 contratos de Obras, 17 de Suministros y 1 solo contrato de Gestión de Servicio Público.

Por organismo contratante, de los 513 contratos que incluyen cláusulas sociales, 150 contratos corresponden a Áreas de Gobierno, 319 contratos han sido formalizados por los Distritos, 33 contratos por Organismos Autónomos, 6 contratos corresponden a la Gerencia de la Ciudad, 4 contratos a Coordinación General de la Alcaldía y 1 contrato al Tribunal Económico-Administrativo.

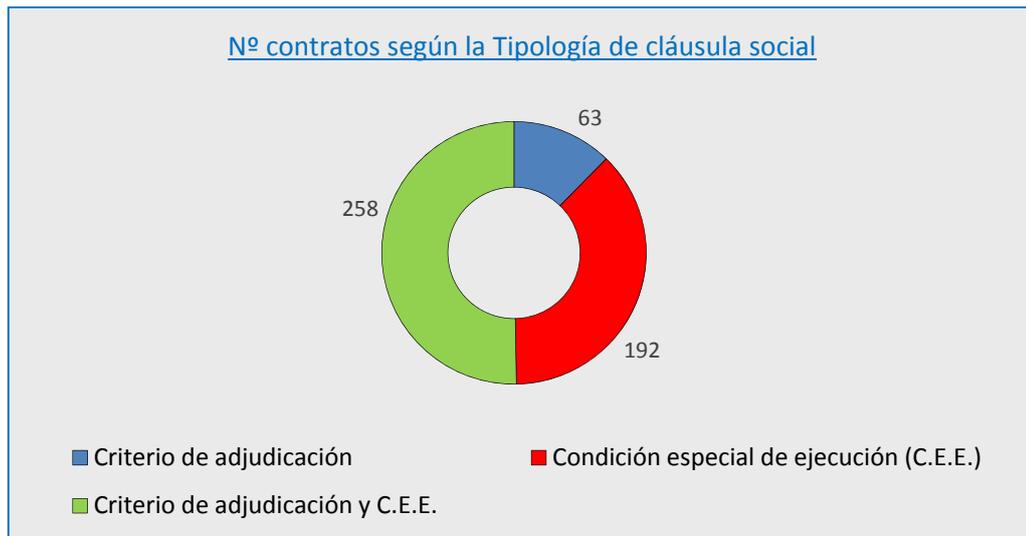


Como criterios de adjudicación, 63 contratos incluyen cláusulas sociales relativas a Accesibilidad, Igualdad, Empleo, Seguridad y Salud, Estabilidad en el Empleo y Mantenimiento de las condiciones laborales...

Como condición especial de ejecución, 192 contratos incluyen cláusulas sociales referidas a Igualdad, Accesibilidad, Seguridad y Salud, Empleo, Estabilidad,

Formación, Informe de Impacto, Mantenimiento del número de personas trabajadoras y de las condiciones laborales durante el período de ejecución del contrato...

Por su parte, 258 contratos incorporan cláusulas sociales tanto como criterios de adjudicación como por condición especial de ejecución.



Para finalizar este apartado sobre cláusulas sociales, nos referimos a los contratos de perspectiva social. Según la instrucción son aquellos en los que el objeto del contrato tiene un marcado carácter social, incluyendo políticas de igualdad, accesibilidad, seguridad y salud laboral y empleo mediante la incorporación de cláusulas sociales referidas a las prestaciones del objeto del contrato o al personal adscrito a su ejecución.

En este sentido, el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, han formalizado 177 contratos, de Perspectiva Social.

## V. GOBERNANZA EN CONTRATACIÓN

Entre los nuevos objetivos de las Directivas Europeas de Contratación aparece la gobernanza en contratación. Esta se ha conformado, entre otras actuaciones, como un mecanismo de información homologada a nivel europeo para la remisión de datos a la Comisión Europea sobre la situación cuantitativa y cualitativa de la contratación de todos los poderes adjudicadores de todos los Estados Miembros. Se atribuye a la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, órgano colegiado adscrito al Ministerio de Hacienda y Función Pública, según el artículo 328.3.d) de la LCSP, la coordinación del cumplimiento de las obligaciones de información que imponen las directivas de contratación.

Para dar cumplimiento a esta gobernanza en contratación a nivel estatal, el Ministerio de Hacienda y Función Pública elaboró un **cuestionario electrónico “GOBERNANZA-CONTRATACIÓN”**.

El Ayuntamiento de Madrid ha cumplimentado con los datos de contratación correspondientes a los contratos **formalizados entre el 1 de enero de 2017 y 15 de diciembre de 2017** y que corresponden a contratos públicos **con umbrales por encima de los establecidos por la Unión Europea**.

En el presente apartado se resume el contenido de los datos del cuestionario cumplimentado, en donde se distinguen dos ámbitos de contratos: ámbito de contratación general para aquellos que se rigen por la Ley de contratos y ámbito de contratación de Sectores excluidos (agua, energía, transporte y servicios postales) que afecta a los datos de la Empresa Municipal de Transportes.

El Ayuntamiento de Madrid ha cumplimentado ambos cuestionarios, cuyos datos extractamos siguiendo el orden de los apartados que configuran el cuestionario. Hay que resaltar, como ya se menciona anteriormente, que todos los datos, salvo cuando se especifica lo contrario, se refieren a determinados contratos y a un periodo concreto del año 2017.

### 1º Contratos que se rigen por la Ley de Contratos

#### Información general

Número de anuncios de convocatorias de licitación publicados: 217

Número de contratos con publicación del anuncio de formalización: 389

#### Contratación por debajo de los umbrales comunitarios

Contratos celebrados por debajo de los umbrales comunitarios (IVA excluido): 228.950.963,23 euros.

#### Información relativa a la prevención, detección y correcta notificación de casos de fraude, corrupción, conflicto de intereses y otras irregularidades graves en contratación pública

Número total de contratos en los que sólo se recibió una oferta: 52 sobre 329

Número de contratos fueron adjudicados al mismo contratista por el mismo órgano de contratación: 3

Número de procedimientos de licitación tramitados: 186, de los cuales en 181 de ellos se formalizó al menos un contrato,

utilizándose 6 procedimientos negociados sin publicidad.

Numero de procedimiento negociado sin publicidad en los que un mismo empresario hubiera obtenido tres o más contratos con el mismo órgano de contratación: Ninguno

Número de contratos formalizado con empresas con la estructura de propiedad oculta: Ninguno.

### Nivel de participación de las pymes en la contratación pública

Porcentaje de PYMES respecto al total de licitadores participantes en los procedimientos de contratación: 63%.

Nº de contratos con anuncio de formalización publicado, suscritos con PYMES: 208.

Valor total de los contratos suscritos con Pymes, IVA excluido: 210.833.077,00 € (sólo contratos por encima de los umbrales comunitarios).

### Aplicación práctica de la contratación estratégica nacional

#### Contratación pública ecológica

Porcentaje del volumen total de contratación pública que corresponde a procedimientos de contratación que incluyen criterios de contratación ecológica: 40%.

#### Contratación pública socialmente responsable

Número de procedimientos de contratación pública que han incluido criterios de responsabilidad social: 171

Número de procedimientos de contratación reservados a Centros Especiales de Empleo

o cuya ejecución se haya reservado en el marco de programas de empleo protegido: 6

### Contratación pública de innovación.

En relación con esta cuestión, el Ayuntamiento de Madrid ha desarrollado la creación de una Mesa de Innovación, la definición de un procedimiento de escucha activa del mercado, denominado Innocasting. Además se ha elaborado un Guía de Contratación Pública de Innovación del Ayuntamiento de Madrid.

### **2º Sectores excluidos (agua, energía, transporte y servicios postales)**

La actividad en los sectores excluidos se reduce en el Ayuntamiento de Madrid a determinados contratos de la Empresa Municipal de Transportes (EMT).

Los datos incorporados en el cuestionario son los siguientes:

### Información general (Referida a 2017, de 1 de enero a 15 de diciembre de 2017)

Número de anuncios de convocatorias de licitación publicados: 19

Número de contratos con publicación del anuncio de formalización: 30

### Contratación por debajo de los umbrales comunitarios

Contratos celebrados por debajo de los umbrales comunitarios (IVA excluido): 43.816.804,51 €

### Información relativa a la prevención, detección y correcta notificación de casos de fraude, corrupción, conflicto de intereses y otras irregularidades graves en contratación pública

Número total de contratos en los que sólo se recibió una oferta: 1 sobre un total de 30

Número de contratos adjudicado al mismo contratista por el mismo órgano de contratación. Ninguno

Número de procedimientos de licitación tramitados: 19, de los cuales en todos se formalizó al menos un contrato,

Numero de procedimiento negociado sin publicidad. 1

Número de procedimiento negociado sin publicidad en los que un mismo empresario hubiera obtenido tres o más contratos con el mismo órgano de contratación: Ninguno

Número de contratos formalizados con empresas con la estructura de propiedad oculta: Ninguno.

Nivel de participación de las pymes en la contratación pública

Porcentaje de PYMES respecto al total de licitadores participantes en los procedimientos de contratación: 45%.

Nº de contratos con anuncio de formalización publicado, suscritos con PYMES: 13.

Valor total de los contratos suscritos con Pymes, IVA excluido: 10.547.836,19 € (sólo contratos por encima de los umbrales comunitarios).

Aplicación práctica de la contratación estratégica nacional

Contratación pública ecológica

Porcentaje del volumen total de contratación pública que corresponde a procedimientos de contratación que incluyen criterios de contratación ecológica: 100%.

Contratación pública socialmente responsable

Número de procedimientos de contratación pública que han incluido criterios de responsabilidad social: 19

Número de procedimientos de contratación reservados a Centros Especiales de Empleo o cuya ejecución se haya reservado en el marco de programas de empleo protegido: 1.

## **VI. IMPACTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO**

Los datos económicos de los que se da traslado en el Libro I de la Memoria de contratos del Ayuntamiento de Madrid y su sector público, están referidos al importe de adjudicación de todos los contratos formalizados en la anualidad 2017.

Como consecuencia de lo anterior, en aquellos supuestos en los que se formaliza un contrato con carácter anticipado o plurianual, el gasto o el ingreso que genera ese contrato se refleja, de una primera y única vez, en la Memoria correspondiente a la anualidad en la que se formaliza el mismo.

A continuación se realiza un análisis que está referido exclusivamente al gasto comprometido por los contratos formalizados en el ejercicio 2017 por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 e inscritos en el Registro, y la repercusión que ese gasto comprometido ha tenido en el ejercicio presupuestario. No se incluyen por tanto los gastos comprometidos de contratos formalizados en ejercicios anteriores, ni el gasto asociado a sus prórrogas o modificaciones. Asimismo, se ha incluido el gasto asociado a prórrogas formalizadas en el año 2017. Finalmente, se ha incluido el gasto de los contratos derivados de acuerdos marco formalizados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos

autónomos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Por otra parte, dado que, tal y como se ha señalado a lo largo de la Memoria, la información con la que cuenta el Registro de Contratos en relación con los contratos menores está referida únicamente a aquellos contratos cuyo gasto se ha aprobado a partir del 14 de octubre de 2017, los citados contratos no se han incluido en este análisis, sin perjuicio de que el acceso a esta información se pueda obtener a través de otras aplicaciones informáticas de carácter económico.

Atendiendo a lo anterior, y en base a los datos que obran en el Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, el gasto comprometido para el ejercicio 2017 de los contratos formalizados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, incluidas las prórrogas formalizadas en 2017 así como los contratos basados en acuerdos marco que han sido formalizados en ese mismo año, asciende a 236.469.893 euros.

Dado que el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos para el año 2017 ha sido de 5.601.327.075,35 euros, el porcentaje que suponen los gastos derivados de los contratos sobre el presupuesto es de un 4,22%.

## VII. CONCLUSIONES DEL LIBRO SEGUNDO: MEMORIA DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

Atendiendo a lo indicado a lo largo de este Libro II, en el que se analiza la actividad contractual 2017 desde el punto de vista cualitativo, cabe concluir lo siguiente:

En el año 2017, por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y sector público municipal, se ha procedido a la resolución de un total de 13 contratos. De estas resoluciones, 11 corresponden a contratos formalizados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos y 2 a contratos formalizados por el sector público municipal.

De la totalidad de los contratos resueltos, 2 se han resuelto por causas imputables al contratista, con incautación de la garantía en el caso de 1 contratos resuelto por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, y 11 contratos se han resuelto por mutuo acuerdo.

Durante el año 2017, en aplicación del Acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de marzo de 2017, de reserva de contratos municipales para centros especiales de empleo y empresas de inserción, se han formalizado un total de 9 contratos municipales adjudicados a centros especiales de empleo, por un importe total de 1.749.330, 17 euros.

Los órganos gestores de estos contratos han sido el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; el Área de Gobierno de Seguridad, Salud y Emergencias; el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad; el Distrito de Centro; el Distrito de Chamartín; el

Distrito de Villaverde; y la Empresa Municipal de Transportes, S.A.

A lo largo de 2017, se han formalizado 70 contratos que incluyen cláusulas éticas de comercio justo. De estos 70 contratos, 7 han incorporado criterios de adjudicación relacionados con el comercio justo, y 63 han incluido especificaciones técnicas de obligado cumplimiento.

Los criterios de adjudicación relacionados con el comercio justo, han estado referidos a la inclusión de productos adicionales de comercio justo y ético sobre el mínimo previsto en el pliego de prescripciones técnicas.

En el año 2017 se han formalizado 513 contratos por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, que incluyen cláusulas sociales. De ellos, 63 han incluido cláusulas sociales como criterios de adjudicación; 192 han incorporado condiciones especiales de ejecución de carácter social; y 258 contratos han incluido cláusulas sociales tanto a través de criterios de adjudicación como de condiciones especiales de ejecución. De estos 513 contratos, 177 son de perspectiva social.

Como novedad, en el análisis cualitativo de la Memoria se han incorporado los datos de contratación relativos a la gobernanza en contratación, que fueron remitidos a la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado y que están referidos, exclusivamente, a contratos formalizados entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2017, cuya formalización se haya publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, y

con valor estimado por encima de los umbrales comunitarios.

Finalmente se ha de señalar que, en base a los datos que obran en el Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, el gasto comprometido para el ejercicio 2017 de los nuevos contratos formalizados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos en 2017, incluido el gasto asociado a prórrogas así como a los contratos basados en acuerdos marco, asciende a 236.469.893 euros, por lo que la repercusión que ese gasto comprometido ha tenido en el ejercicio presupuestario es de un 4,22%.



MADRID